

PLAN DE ACCIÓN

DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023 - SAN ISIDRO



AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
ALCALDE

PRESENTACIÓN

Conforme a la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su reglamentación DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de San Isidro, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las instituciones del Estado, empresa privada y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Isidro presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San Isidro, en adelante PADSC 2023 San Isidro, fruto del trabajo coordinado realizado por todos sus integrantes.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San Isidro, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 –2023, teniendo un horizonte temporal de un año.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se alinea al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, en el marco conceptual de la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como “una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojos intencional de su patrimonio”. “Sin duda alguna, la seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano. El temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades.

28 de octubre 2022

Índice General

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO	
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	4
1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
a) Enfoque Transversal de Salud Pública	10
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.....	11
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	11
d) Enfoque transversal de género.....	12
e) Enfoque de Gestión por Resultado	12
f) Enfoque de interculturalidad	13
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.....	13
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	14
CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL	120
2.1 COMPONENTES.....	120
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	123
2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS	124
2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META	124
2.7 CRONOGRAMA.....	

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

San Isidro es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y es parte de la mancomunidad Lima Centro I, que posee características propias de índole social, demográfica y cultural; tanto como factores de riesgo que generan índices de victimización y percepción de inseguridad.

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes segmentos del distrito, los cuales son:

- ✓ Hurto agravado
- ✓ Robo a transeúnte
- ✓ Robo agravado
- ✓ Robo de vehículo menor

El objetivo principal siempre es mantener el liderazgo de la seguridad ciudadana en el país, para ello, se ha previsto coordinaciones permanentes con el personal PNP que labora en las 2 comisarías del distrito, con el Escuadrón Verde y con el Grupo Terna para incrementar los operativos con el fin de erradicar a los delincuentes que pretenden ingresar a la jurisdicción.

En ese contexto, el principal problema es la incidencia delictiva en el distrito por lo cual, el objetivo principal se está reforzando los límites con los otros distritos vecinos para poder reducir el índice delictivo que más aqueja a nuestro distrito, ya que somos un distrito comercial y financiero en la cual se recibe a diario una gran cantidad de visitantes por el ámbito laboral. Es ese sentido, la Municipalidad une esfuerzos para salvaguardar la tranquilidad de la población, así mismo articular esfuerzos con todas las Instituciones relacionadas a combatir este flagelo ser más verticales y tomar acciones en el acto.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Ciudadana

En la actualidad, el tema de seguridad se encuentra como tema prioritarios en las agendas de los todos los niveles de gobiernos de manera importante; las políticas establecidas por todos los gobiernos, incluyen planes en seguridad, con el fin de que sean eficaces a corto plazo y sostenibles en el tiempo, los diferentes desafíos por los que se atraviesa país, junto con las nuevas amenazas ocasionadas la delincuencia en los distritos generan la necesidad de promover y desarrollar diversas formas de pensamiento y propuestas institucionales para garantizar la seguridad en los territorios a nivel local y nacional por ello se detalla sus factores, su característica y su objetivos de acuerdo a los conceptos de conforme a las normas vigentes.

Para mayores elementos de juicio, estos conceptos se encuentran en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Decreto Supremos N° 011-2014-IN y Decreto Supremo N° 010-2019-IN y la Directiva N.º 011 -2019 -IN -DGSC.

PNSC 2019 –2023

El PNSC 2019 –2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos y seguridad humanos que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias**Artículo 3.-Definiciones**

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Artículo 9.-Ente rector

El Ministerio del Interior es un ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- *Diseñar, proponer coordinar ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.*
- *Promover y coordinar, la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.*
- *Formular y aprobar lineamientos técnicos y directivas.*
- *Instrumentos para la programación, diseño, ejecución seguimiento, evaluación, difusión y promoción de políticas de planes de seguridad ciudadana.*
- *Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas y planes de seguridad ciudadana.*

- Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
- Priorizar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas las etapas a nacional.
- Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para la mejora o cambio.
- Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.

Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al congreso de la República.

- Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
- Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

- Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia
- y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Artículo 30.-Secretaría Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b) Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c) Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d) Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f) Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g) Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h) Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

Directiva N° 011 –2019 –IN –DGSC

VI Disposiciones Generales

6.8 El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

6.9 El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría

Técnica del CODISEC, dicho órgano o área deber ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la Secretaría Técnica está conformada por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

6.11 La Secretaría Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

6.12 Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo con las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019 –2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

6.15 El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC –2019 –2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

VII Disposiciones Específicas

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4 Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo con el Anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

Marco Normativo:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus
- modificatorias.
- Ley N° 27238, “Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú”
- Código Procesal Penal
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, que Aprueba el Manual de Sereno
- Municipal
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad
- Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-INDGSC:
- Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación,
- aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2023.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de San Isidro.
- Supremo N° 013-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para la elaboración del PAD 2023, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

a) Enfoque Transversal de Salud Pública

El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población, así mismo mencionar que el distrito de San isidro cuenta con un centro de salud –MINSA, y el Policlínico municipal de San Isidro que está a cargo del M.C.Mario Carlos Fernandez Calderón.

Como tema latente aun es la pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud de la población, así como implicaciones importantes en todos los sectores de la sociedad y en la vida cotidiana de los ciudadanos. La Tercera ola causada fundamentalmente por la variante Ómicron, presenta características diferentes a las olas previas. La alta cobertura de vacunación, las características de Ómicron, y la mayor realización de pruebas diagnósticas han contribuido al impacto observado de la pandemia en esta tercera ola: una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, con una alta presión de atención el primer nivel de atención y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado comparado con el del resto de la pandemia.

En la actualidad, más del 90% de la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro mayor de 5 años se encuentra vacunada con esquema completa. La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 tienen una efectividad muy alta para reducir las formas moderadas y graves de la enfermedad, así como la letalidad y, aunque reducen la probabilidad de infección, son menos eficaces para evitar la transmisión a partir de personas vacunadas que se hayan infectado, incluso si la enfermedad es leve o asintomática.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana, en ese contexto, el PADSC de San Isidro 2023 contemplará los tres fenómenos y se y analizará con estadísticas de cada fenómeno lo cuales son:

- o Delito contra el Patrimonio
- o Hurto a Transeúnte
- o Hurto Agravado

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

En el PADSC de San Isidro se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

Para ello, se desarrollará acciones con diferentes sectores:

CUADRO Nº 01. INSTITUCIONES

Sector	Institución
Distrito	Alcalde de San Isidro

Sub-Prefectura	Sub-Prefecto
Salud	DIRIS Lima Centro
Educación	UGEL 03
Interior	Comisaría de Orrantía del Mar y San Isidro
Mujer	CEM de San Isidro
Ministerio Público	1º Fiscalía Provincial Penal de San Isidro, 2º Fiscalía Provincial Penal de San Isidro.
Poder Judicial	5º Juzgado De Paz Letrado Lince y San Isidro
Interior	Juntas Vecinales promovidas por la PNP
Interior	Unidad de Transito Sur 1 de la PNP
Interior	Escuadrón de Emergencias Sur 1 de la PNP
Municipalidad de San Isidro	Juntas Vecinales Municipales
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Compañía "San Isidro" N° 100

d) Enfoque transversal de género

Las entidades públicas tienen la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que promuevan y garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que contrarresten las situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en el desarrollo social, invisibilizando con ello sus intereses y necesidades, el impulso de prácticas, valores, actitudes y comportamientos equitativos, garantizando el derecho a la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Por lo cual, en el PADSC de San Isidro se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

e) Enfoque de Gestión por Resultado

La gestión por resultados es un enfoque que está en los sistemas administrativos del Estado, por ejemplo, en Planificación Estratégica, Presupuesto Público, Contrataciones Públicas, entre otros.

Por ello es que en el PADSC 2023 del distrito de San Isidro tiene en cuenta la gestión por resultados, ya que el servicio de seguridad ciudadana y los recursos del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" tienen bien definidos los productos que serán entregados a la población siendo estos el PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

f) *Enfoque de interculturalidad*

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos, con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas, es por ello el PADSC 2023 de San Isidro implementará políticas diferenciadas de acuerdo con las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

d) *Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación*

El PNSC 2019–2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto.

La evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, a Directiva N° 011-2019-IN-DGSC y en concordancia con el Decreto Supremo N° 10-2019- IN. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases.

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933.

Presupuesto:

En el caso del PADSC 2023 de San Isidro, se ha signado recursos al Programa Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA por un monto de 39 millones 325 mil 669 soles para el presente año, el mismo que está sujeto a modificación.

Seguimiento:

Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones:

Evaluación:

Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan. Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2023 de San Isidro se realiza de forma trimestral debiendo informarse al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Isidro es un distrito capaz de luchar contra el creciente desafío de la inseguridad ciudadana. Con un Serenazgo moderno, eficaz y cercano, con más recursos humanos y materiales a la vanguardia de la lucha contra el delito. Una nueva seguridad ciudadana para la convivencia, que utiliza las nuevas herramientas y las innovadoras tecnologías para mejorar la calidad de vida de los vecinos y lograr que San Isidro siga siendo uno de los distritos más seguros de Lima.

Esta nueva estrategia permite contar con un Serenazgo más profesional, con serenos especializados y permanentemente capacitados. Con más cámaras de video vigilancia, con sistemas de comunicación directa, que elevan la eficacia del trabajo, así como una activa descentralización en sus funciones, en el que cada Módulo instalado en diversos puntos del distrito es capaz de detectar y prevenir los problemas de la zona.

Se ha intensificado la presencia de serenos y unidades móviles en las calles las 24 horas del día los 365 días del año, para que la seguridad no sea solo real sino también percibida por el vecino, estableciendo canales permanentes de relación con cada uno de ellos, facilitando la colaboración y el compromiso, así como coordinando permanentemente con la Policía Nacional.

1.4.1 Información Socio demográfica

El distrito de San Isidro se localiza en la provincia y departamento de Lima, con área total de san Isidro es de 11.1, se ubica a 109 msnm, y densidad de 6184.82 hab/km².

GRAFICO N° 01. PLANO DE SUB-SECTORES DE SAN ISIDRO



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

Población

El distrito de San Isidro es uno de los cuarenta y tres distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Lo cual limita al norte, con los distritos de Jesús María, Lince y La Victoria; al este, con el distrito de San Borja; al sur, con los distritos de Surquillo y Miraflores; y al oeste, con el océano Pacífico y el distrito de Magdalena del Mar.

CUADRO N° 02. POBLACIÓN DE SAN ISIDRO 1981-2017

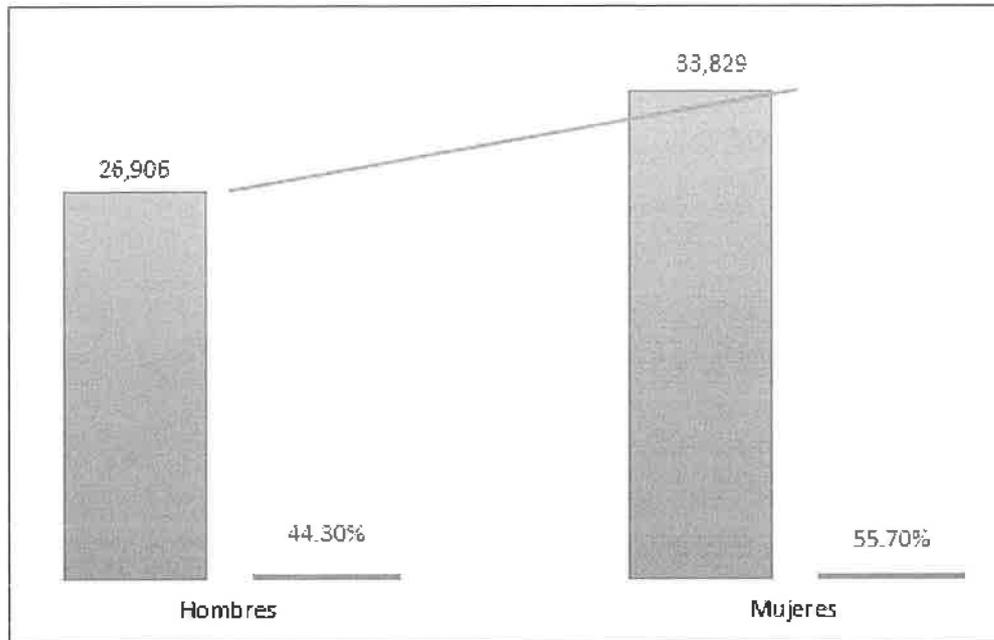
DESCRIPCIÓN	1981	1993	2007	2017
POBLACIÓN SAN ISIDRO	71,203	63,004	58,056	60,735

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-Censos Nacionales

Según el último censo del INEI (2017), el distrito de San Isidro cuenta con 60,735 habitantes, residentes en los cinco (05) sectores (Sectorización de Juntas Vecinales comunales acreditadas por la Municipalidad de San Isidro).

La Municipalidad de San Isidro, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, registra anualmente las estadísticas poblacionales del distrito obteniendo de fuente primaria los siguientes resultados:

Gráfico N° 02. . POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SEXO, 2017.



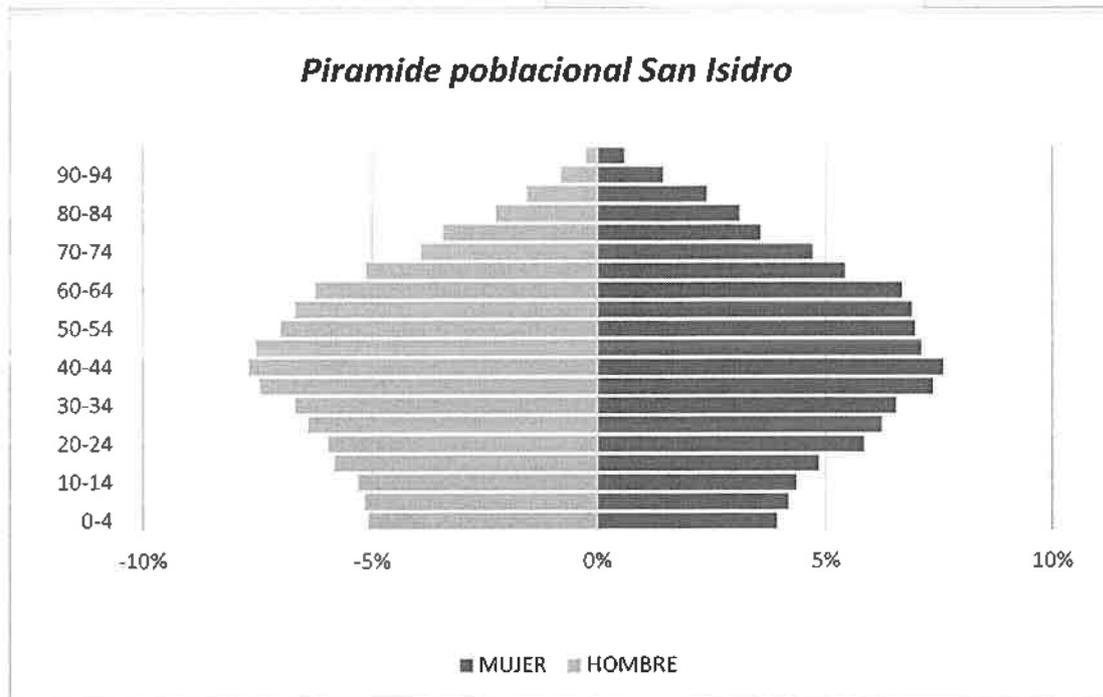
Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSI - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

El total poblacional de San Isidro es de 60,735 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las “Mujeres” con un 55.7% (33.829 hab.) y registrándose a “Hombres” con un 44.30% (44.30 hab.).

Gráfico N° 04. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR EDADES QUINQUENALES: 2018

Número de Habitantes			
EDADES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-4	1,364	1,327	2,691
5-9	1,384	1,414	2,798
10-14	1,424	1,475	2,899
15-19	1,562	1,642	3,204
20-24	1,601	1,985	3,586
25-29	1,717	2,118	3,835
30-34	1,790	2,224	4,014
35-39	1,996	2,497	4,493
40-44	2,062	2,574	4,636
45-49	2,017	2,412	4,429
50-54	1,875	2,364	4,239
55-59	1,793	2,341	4,134
60-64	1,674	2,267	3,941

65-69	1,378	1,841	3,219
70-74	1,054	1,596	2,650
75-79	919	1,206	2,125
80-84	601	1,050	1,651
85-89	416	809	1,225
90-94	213	484	697
95 +	66	203	269
TOTAL	26,906	33,829	60,735

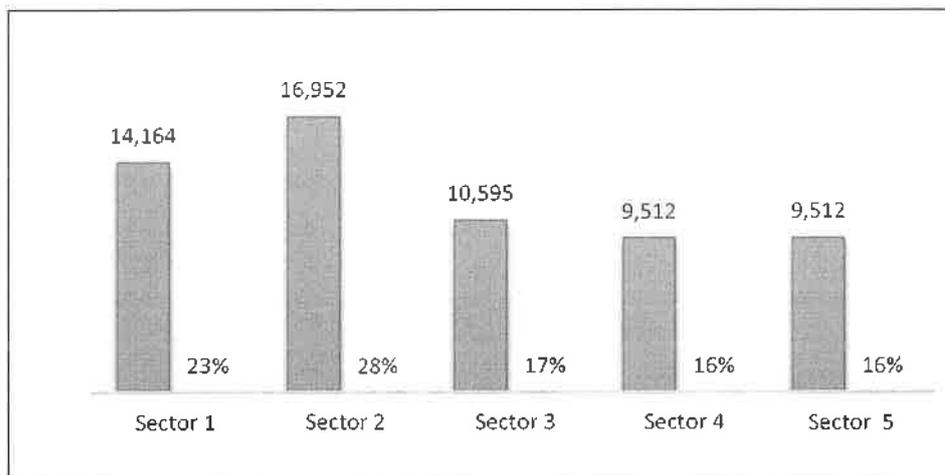


Fuente: Instituto nacional de Estadísticas e Informática - Censo Nacional 2017-INEI

Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 20 a 44 años con un 34% (20,564 hab.), seguido del grupo de 45 a 69 años con el 33% (19,962 hab.), seguido el grupo de 0-19 con el 19% con (11,592) y finalmente el grupo de 70-95 a más años cubre el 14% (8,617 hab.) de la población.

Gráfico N° 04. POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SECTORES, 2017



Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSI - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

San Isidro realiza labores en 5 sectores las cuales están delimitadas con sub sectores, del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el sector 2 con 28% (16,952 hab.), en segundo lugar se encuentra el sector 1 con 23% (14,164 hab), en tercer lugar se registra el sector 3 con (10,595 hab), en cuarto lugar tenemos al sector 4 con 16% (9,512 hab.), y finalmente el quinto lugar es el sector 5 con 16%(9,512 hab.): Se llega a la conclusión que el sector 2 y el menor tenemos tanto el sector 4 y 5.

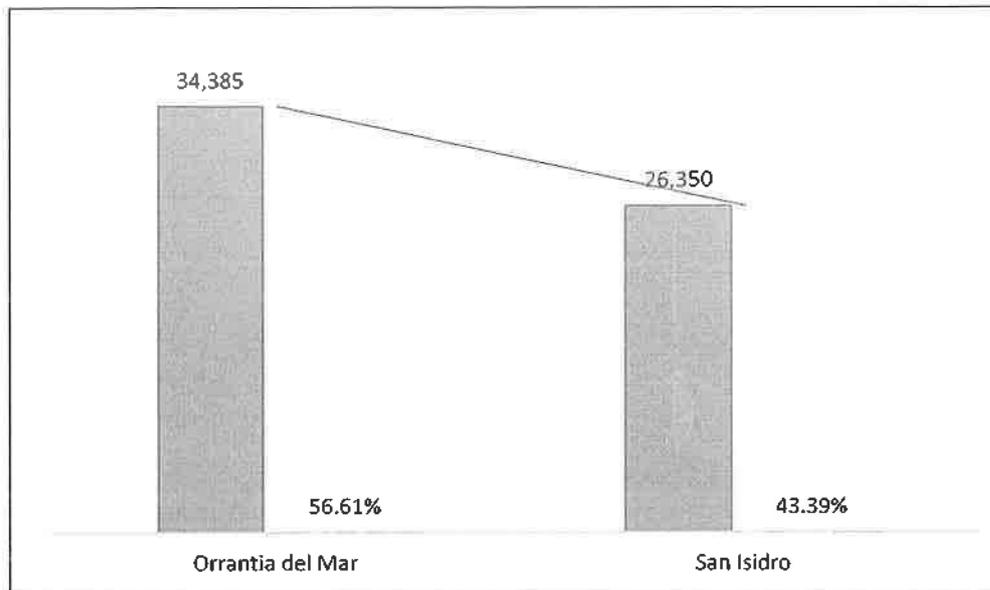
Cuadro N° 03. POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SECTOR, MT2 Y KM2, 2017

Sector	Número de Habitantes	Área m2	Área km2	Densidades habitantes/km
Sector 1	19,648	2,059,757	2.06	9,539
Sector 2	14,737	2,839,179	2.839	5,191
Sector 3	8,498	1,366,412	1.366	6,219
Sector 4	7,709	1,706,954	1.707	4,516
Sector 5	10,143	1,956,894	1.957	5,183
TOTAL	60,735	9,929,198	9.929	30,648

Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSI - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo con la población estimada y proyectada y su superficie. El sector con mayor densidad es el Sector 1 con 9,539 hab/km², seguido del Sector 3 con 6,219 hab/km², en el tercer Sector 2 con 5,191 hab/km², en cuarto lugar, está el Sector 5 con 5,183 hab/km y por último se encuentra el Sector 4 con 4,516 hab/km², Por lo tanto se resalta que el Sector 1 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 4 es el sector con menor proporción.

Gráfico N° 5. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR JURISDICCIÓN POLICIAL, 2017.



Fuente: Censo de las 2017 proyecciones de población - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

En cuanto a la población por jurisdicción de los Comisarias del distrito de San Isidro, siendo la Comisaría de Orrantía del Mar la que tiene mayores índices poblacionales con el 51.2% (34,385 hab.), del total poblacional, después de ello se encuentra la comisaría de San Isidro con 48.8% (26,350 hab.).

Por lo tanto se señala que el distrito de San Isidro tiene fronteras con (07) distritos de Lima, Limita al norte con el distrito de Jesús María (Residencial San Felipe), el distrito de Lince y el distrito de La Victoria (Santa Catalina), al este con el distrito de San Borja (Óvalo Quiñones), al sur con el distrito de Miraflores (Óvalo Gutiérrez) y el distrito de Surquillo, y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.

Gráfico N° 5. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR JURISDICCIÓN POLICIAL, 2017.

Empleo

En cuanto al empleo en San Isidro esta cuenta con índices crecientes de su Población Económicamente Activa que labora, a continuación, su descripción.

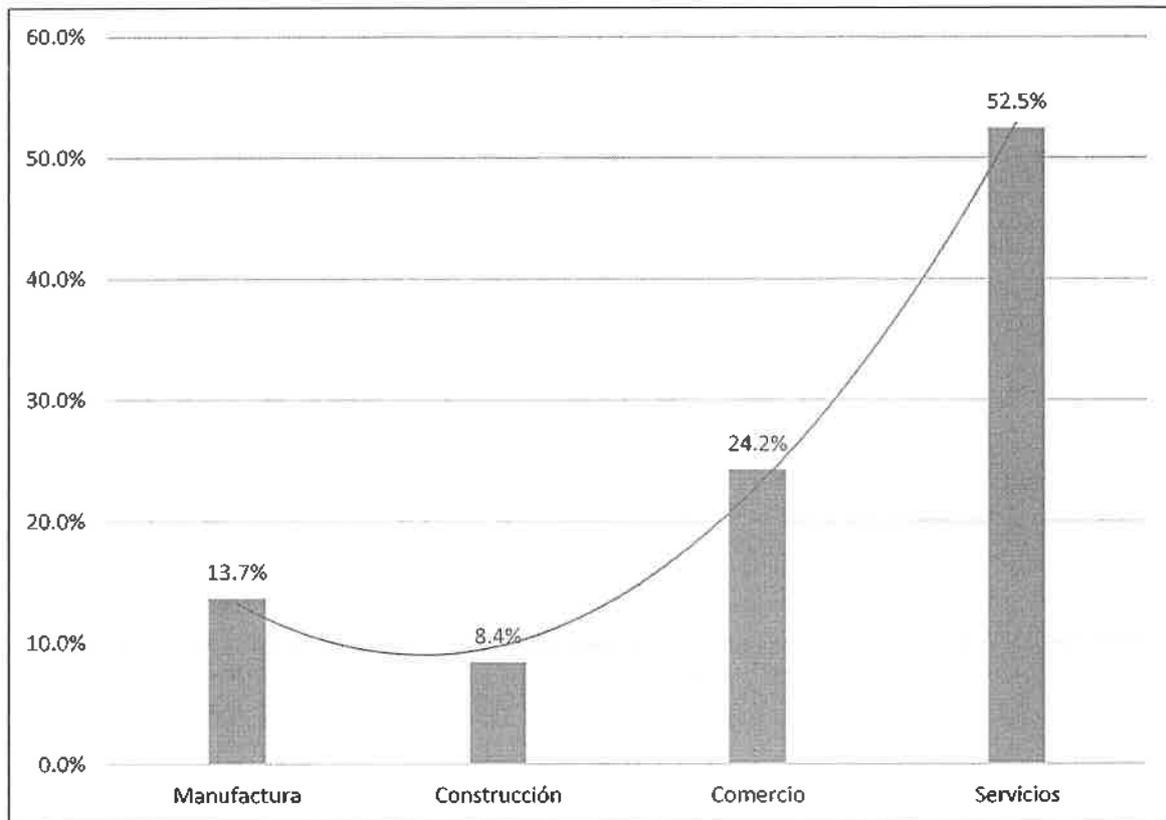
Cuadro N° 04. EMPLEOS QUE SE DESARROLLAN CON MÁS DEMANDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO AÑO 2021

Ramas de actividad	AgostoSeptiembreOctubre 2019	AgostoSeptiembreOctubre 2020	AgostoSeptiembreO ctubre 2021	%
Total	4 931,6	3 872,8	4 714,4	100%
Manufactura	639,7	511,9	645,2	13.7%
Construcción	380,6	310,8	396,3	8.4%
Comercio	1 012,6	870,4	1 143,0	24.2%
Servicios	2 832,0	2 140,3	2 474,2	52.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

Lima Metropolitana: Población ocupada según ramas de actividad Trimestre móvil: Agosto-Septiembre-Octubre 2019, 2020 y 2021.
(Miles de personas).

GRÁFICO N° 06. EMPLEOS QUE SE DESARROLLAN CON MÁS DEMANDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO AÑO 2021.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Corporativo: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

Se observa en el cuadro sobre la actividad con mayor demanda que representa el distrito de San Isidro, en primer lugar, se tiene los servicios con un total de (52.5%), seguido de comercio con un porcentaje de (24.2%), después de ello se tiene a la manufactura con un (13.7%) y por último esta la construcción con un (8.4%), entonces lo que más prevalece es los servicio.

CUADRO N° 05. TASA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007 – 2020 (Porcentaje)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	73.8	73.8	74.0	74.2	73.9	73.6	73.2	72.3	71.6	72.2	72.4	72.3	72.7	64.7
Departamento														
Amazonas	78.2	77.5	78.7	80.0	80.7	77.8	78.7	77.1	77.2	78.7	79.9	79.1	81.8	78.4
Áncash	74.6	76.5	75.0	74.6	74.0	75.1	73.6	75.9	74.8	74.7	74.2	74.1	75.3	68.2
Apurímac	78.1	79.7	75.8	78.1	79.8	79.7	81.6	81.9	84.2	81.8	81.4	82.0	82.8	79.4
Arequipa	72.8	69.1	70.0	70.4	71.5	69.5	72.4	71.5	69.7	68.5	69.3	70.4	69.8	59.0
Ayacucho	78.9	79.7	77.0	77.5	77.6	74.4	77.2	78.6	76.3	76.0	75.9	76.5	75.8	71.7
Cajamarca	81.4	83.6	81.8	79.1	78.8	74.0	76.5	75.8	75.8	77.2	80.1	78.6	79.0	78.3
Prov. Const.Callao	69.9	69.1	70.0	70.2	70.4	69.7	69.1	69.2	68.3	70.2	69.9	68.8	68.3	56.4
Cusco	77.3	80.4	81.7	78.6	80.3	80.8	81.0	79.7	79.7	78.4	79.1	76.3	77.9	74.4
Huancavelica	82.3	81.7	82.0	79.9	83.1	83.9	82.8	84.1	81.2	81.6	83.3	83.0	83.7	86.0
Huánuco	76.4	77.1	78.0	78.0	77.6	77.3	77.6	77.8	78.3	76.4	75.9	75.7	75.2	72.0
Ica	70.3	71.6	72.5	72.4	73.1	73.6	72.9	71.6	67.7	70.1	68.8	69.5	71.9	62.3
Junín	74.1	77.0	75.7	76.8	77.0	75.5	74.6	74.9	75.3	76.0	73.1	75.3	76.7	67.9
La Libertad	69.9	69.1	73.2	73.6	71.0	72.7	71.0	70.7	69.3	70.0	70.7	71.4	72.8	61.9
Lambayeque	72.3	71.7	73.2	72.8	71.2	70.4	70.7	67.8	67.4	68.4	67.3	68.9	68.8	59.7
Lima Metropolitana 1/	69.8	70.5	70.0	70.9	70.6	71.0	69.2	67.6	67.8	69.2	70.0	69.2	69.3	57.3
Lima 2/	73.9	72.5	73.1	70.3	73.0	72.7	71.4	70.2	71.2	72.3	72.1	71.2	71.4	60.0
Loreto	78.1	73.3	73.2	73.0	72.9	74.7	75.6	72.6	71.5	71.2	70.1	70.2	68.8	66.6
Madre de Dios	81.3	82.0	82.2	82.5	80.2	81.4	81.6	79.9	80.3	77.4	78.0	79.4	75.3	71.5
Moquegua	77.9	72.7	74.4	75.1	74.8	76.4	76.8	74.8	73.0	74.3	73.2	72.2	73.9	67.3
Pasco	73.2	70.1	78.8	77.8	77.0	77.5	77.3	74.5	74.8	76.7	75.6	77.7	74.9	76.9
Piura	74.2	71.6	73.4	73.0	69.9	70.7	71.3	70.5	69.0	68.9	68.5	70.9	73.2	66.0
Puno	82.3	82.1	82.1	83.4	83.3	82.0	82.8	82.9	80.0	78.2	77.3	78.3	77.9	76.5
San Martín	77.6	75.7	75.1	77.5	78.2	74.4	74.9	74.0	70.3	73.5	76.8	74.2	76.3	74.9
Tacna	72.1	74.7	71.7	73.7	73.2	72.3	71.5	71.3	69.1	71.5	69.6	70.0	69.2	57.4
Tumbes	79.4	75.7	74.9	77.0	76.0	75.4	74.9	73.4	71.6	72.7	74.1	74.6	73.3	64.6
Ucayali	76.9	78.3	79.3	80.4	80.0	79.6	78.6	79.8	76.9	77.3	75.2	75.7	75.0	70.5

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Hualpa, Oroya y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

La tasa de actividad a nivel nacional en el año 2020 ascendió a 64.7%, mientras que en Lima Metropolitana alcanzó el 57.3%, reduciéndose en 12% respecto al año anterior.

CUADRO N° 06.. INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007- 2020 (Soles corrientes)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	810.5	893.2	963.9	986.9	1 069.0	1 155.7	1 184.6	1 239.9	1 304.9	1 370.7	1 376.8	1 400.1	1 443.1	1 268.8
Departamento														
Amazonas	542.3	641.9	718.7	806.2	784.1	858.8	826.1	857.3	939.1	995.4	967.1	1 033.2	1 014.0	992.9
Áncash	623.8	734.0	770.8	869.6	941.1	973.5	1 009.1	1 048.7	1 014.4	1 094.9	1 090.0	1 117.0	1 230.9	1 057.2
Apurímac	432.2	490.1	519.2	634.0	598.2	620.0	778.2	841.6	925.6	889.4	900.8	936.9	1 123.8	1 004.5
Arequipa	816.5	985.7	1 051.0	1 120.4	1 257.8	1 299.7	1 377.3	1 429.0	1 456.9	1 512.2	1 545.0	1 644.6	1 703.1	1 530.3
Ayacucho	475.9	517.7	526.7	644.7	747.9	750.2	752.2	773.5	904.6	879.5	902.2	959.8	970.6	1 095.4
Cajamarca	472.7	550.1	649.6	724.0	793.4	812.0	835.4	760.5	828.2	806.3	843.3	817.9	954.4	850.2
Prov. Const.Callao	971.7	1 097.2	1 238.0	1 219.0	1 189.1	1 329.8	1 353.3	1 494.5	1 528.5	1 561.1	1 598.5	1 526.3	1 579.6	1 355.6

Cusco	584.7	650.6	756.5	775.7	888.4	973.6	1045.1	1081.2	1025.6	1144.6	1064.7	1189.0	1234.1	963.1
Huancavelica	380.2	426.1	493.6	560.4	614.1	641.9	684.7	622.1	719.9	733.7	709.1	702.5	742.1	669.0
Huánuco	461.1	531.6	572.8	623.0	720.2	848.4	898.4	877.8	923.5	901.5	933.1	974.2	1007.1	892.4
Ica	704.8	801.7	895.4	924.0	997.0	1022.9	1082.3	1187.1	1278.1	1297.3	1363.7	1414.8	1507.5	1478.2
Junín	679.8	793.5	797.5	795.5	912.7	974.6	1003.8	1044.7	1139.5	1199.3	1135.7	1130.1	1206.3	1082.7
La Libertad	819.2	762.9	925.5	889.8	895.5	1000.9	1040.4	1092.4	1128.9	1203.8	1256.5	1268.4	1307.5	1167.2
Lambayeque	590.0	636.5	670.7	707.6	750.4	843.6	835.4	906.0	1000.0	1117.1	1113.2	1189.7	1203.6	1159.6
Lima Metropolitana 1/	1176.7	1277.5	1344.8	1315.9	1435.2	1561.6	1596.9	1696.8	1809.9	1939.9	1921.1	1912.7	1947.5	1711.1
Lima 2/	764.5	839.4	826.7	981.1	985.6	1084.1	1017.0	1073.2	1185.0	1181.6	1175.4	1299.5	1261.7	1118.1
Loreto	664.5	727.4	771.9	863.9	888.1	977.5	945.0	1038.0	1107.8	1062.3	1167.3	1166.2	1231.5	1180.4
Madre de Dios	1090.6	1251.5	1412.0	1495.3	1832.6	1867.4	1936.4	1861.4	1655.5	1632.9	1669.3	1638.7	1665.0	1399.9
Moquegua	1124.1	1328.2	1352.5	1541.3	1564.0	1780.2	1826.3	1823.7	1791.2	1818.4	1689.7	1769.5	1801.5	1693.7
Pasco	638.0	747.6	806.4	893.4	896.6	834.8	859.5	866.1	892.4	1000.8	1051.1	1055.7	1172.0	834.8
Piura	550.2	620.5	759.8	742.7	856.6	887.0	890.4	902.4	935.0	952.3	1047.5	1104.3	1146.0	992.6
Puno	412.7	465.6	507.5	588.3	631.8	720.7	806.4	879.9	799.5	856.8	818.8	839.8	876.1	809.8
San Martín	666.6	774.2	811.1	882.3	993.0	1032.7	1001.2	1038.2	1098.9	1079.2	1128.8	1175.8	1159.2	983.3
Tacna	909.6	1034.6	1055.0	1125.5	1135.5	1244.0	1270.5	1295.2	1323.2	1336.6	1354.2	1359.4	1392.3	1259.9
Tumbes	873.5	783.4	856.2	910.7	1035.2	1117.7	1104.5	1145.4	1165.3	1255.5	1260.8	1338.3	1264.3	1142.6
Ucayali	758.8	771.8	851.6	825.0	963.3	1015.3	1017.5	1007.7	1165.7	1182.6	1166.8	1212.0	1174.4	1203.1

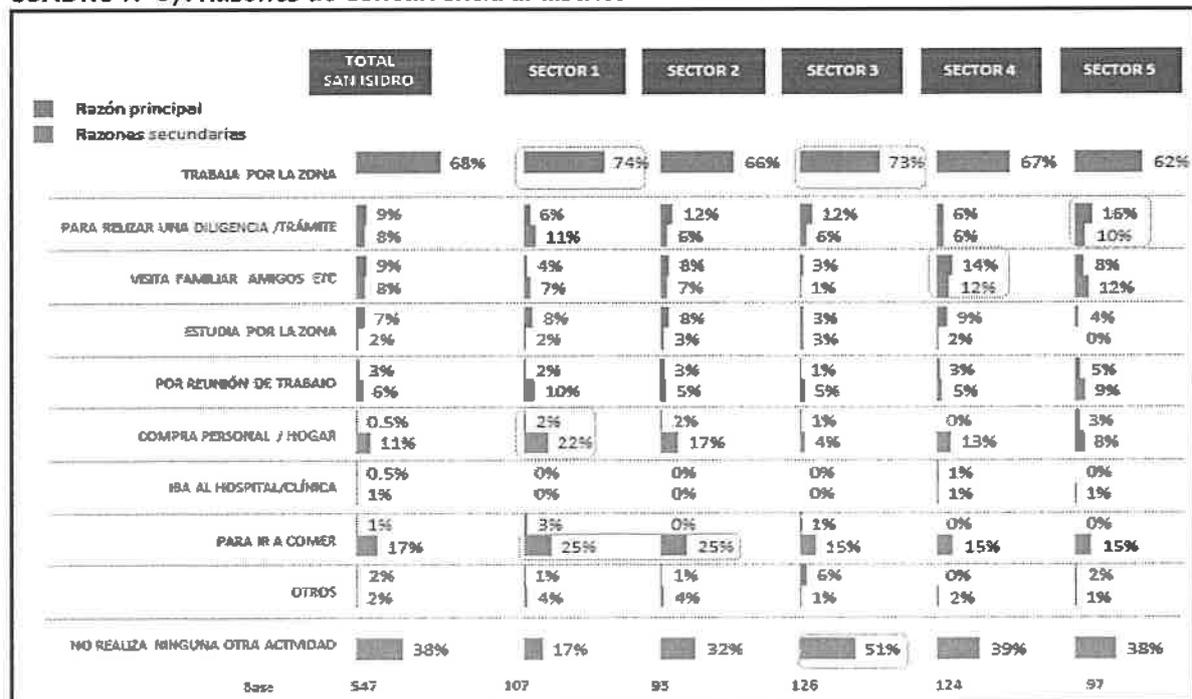
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

El ingreso promedio mensual proveniente del trabajo a nivel nacional en el año 2020 fue de S/ 1268.8, en tanto en Lima Metropolitana alcanzó un promedio de S/ 1711.1 reduciéndose S/. 236,5 soles respecto al año 2019.

CUADRO N° 07. Razones de Concurrencia al distrito



Fuente: Estudio realizado por Arellano Marketing para la MSI

Economía

Economía a nivel Nacional

CUADRO N° 07. PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Departamentos Valores a Precios Corrientes (Variación Porcentual del Índice de Precios)

Departamentos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019P/	2020P/	2021E/
Amazonas	8.3	1.1	1.5	10.2	0.2	-1.8	9.9	4.8	3.1	3.7	2.0	0.0	7.5	2.7
Ancash	-9.6	-6.2	21.0	13.5	8.9	-0.2	2.0	-0.3	2.7	6.9	4.1	-0.9	8.2	25.7
Apurímac	5.4	1.9	4.0	4.3	3.0	6.2	4.9	1.4	-11.0	6.2	4.4	1.1	10.6	28.7
Arequipa	0.2	1.0	10.2	8.6	-1.1	-1.9	3.7	1.3	-6.7	6.1	3.4	1.5	8.0	14.6
Ayacucho	3.8	2.9	7.6	12.4	-2.0	0.1	2.1	1.6	5.9	4.5	0.9	4.1	5.0	8.1
Cajamarca	4.2	5.1	9.8	15.0	-1.5	-5.3	-0.2	3.8	3.5	3.8	0.2	3.2	8.6	6.3
Cusco	3.6	-11.0	8.2	20.1	-4.4	-1.7	-4.5	-11.7	0.4	12.3	14.7	-6.8	-0.2	25.7
Huancavelica	2.4	-0.5	5.3	11.5	-1.0	0.8	3.2	6.4	9.3	2.1	2.8	5.8	7.2	5.4
Huánuco	4.9	3.4	2.0	2.8	3.1	3.7	3.8	5.8	4.8	-0.3	4.3	4.5	4.3	3.1
Ica	6.3	-6.2	15.0	13.0	-3.8	-0.4	0.9	6.7	2.1	4.5	2.5	4.6	7.9	19.3
Junín	-5.2	5.2	6.0	10.6	-2.7	0.6	1.4	-1.4	5.4	4.0	1.9	2.4	7.0	13.2
La Libertad	3.7	7.7	7.1	7.5	0.8	-2.4	1.0	5.2	6.0	2.5	-1.4	1.7	5.9	4.6
Lambayeque	5.5	3.1	2.9	4.8	0.3	2.0	5.0	4.9	4.0	2.2	0.7	0.9	5.1	3.7
Lima	2.7	5.9	1.8	2.1	3.7	3.2	3.2	5.1	4.4	2.4	1.3	2.0	3.5	2.1
Prov. Const. del Callao	3.7	4.6	4.0	0.1	8.6	0.0	3.8	11.2	3.8	2.9	2.5	3.3	5.6	8.9
Región Lima	-2.9	4.9	5.7	8.1	-0.7	4.3	0.5	4.5	6.9	2.3	2.0	-1.5	3.1	9.2
Provincia de Lima	3.1	6.1	1.2	1.8	3.6	3.5	3.3	4.5	4.2	2.4	1.1	2.2	3.4	0.6
Loreto	10.3	-16.3	12.5	20.7	-2.7	-5.1	-0.6	-7.1	14.6	1.4	1.2	-1.7	5.1	4.4
Madre de Dios	7.7	10.7	12.4	21.3	-10.5	-4.4	-7.8	3.7	10.9	0.3	1.4	1.3	3.4	3.9
Moquegua	-13.9	-12.9	28.8	15.7	-9.6	-4.9	-4.7	-6.3	-0.1	13.6	6.0	-2.4	2.5	45.4
Pasco	-24.6	0.5	21.4	29.8	-9.9	-3.7	-1.9	-1.1	5.5	10.2	0.5	2.2	9.5	24.8
Piura	8.6	-10.3	9.7	12.6	7.5	-2.3	0.6	5.2	2.0	5.2	6.8	2.3	-0.4	4.6
Puno	8.3	6.3	6.0	4.5	1.3	3.2	6.1	2.4	5.3	2.1	1.2	2.7	5.4	3.9
San Martín	4.9	2.6	-0.1	10.7	-1.1	2.2	7.8	2.9	2.8	2.2	0.7	0.0	6.9	2.7
Tacna	-5.8	-5.8	10.0	7.4	-0.9	-0.5	-0.2	-4.9	7.3	10.4	-0.1	-6.0	1.0	22.5
Tumbes	5.7	-3.0	1.4	10.0	0.5	2.0	3.1	1.8	4.8	4.1	3.6	2.1	9.2	2.4
Ucayali	6.0	-0.6	3.8	5.3	4.4	-1.0	6.0	2.5	5.2	1.8	3.7	0.9	5.4	5.1
Producto Bruto Interno	1.1	2.1	5.7	6.7	1.2	1.1	2.4	2.7	3.1	3.6	2.3	1.9	3.9	8.4

Con información disponible al 15 de diciembre del 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a la actividad economía en el país, en el año 2021 se proyectó un crecimiento estimado del Producto Bruto Interno-PBI del 8.4%, entre los cuales se destaca del crecimiento del departamento de Moquegua, Pasco, Apurímac y Ancash. Específicamente, en la provincia de Lima

se ha previsto un crecimiento del 0.6% en el cual se evidencian los rezagos de la pandemia originada por la Covid-19.

Economía a nivel de Lima

CUADRO N° 08. Lima: Valor Agregado Bruto por Años, según Actividades Económicas Valores a Precios Corrientes (Variación Porcentual del Índice de Precios)

Actividades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019P/	2020P/	2021E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	15.5	-3.0	6.5	4.5	4.0	3.4	5.1	2.3	5.5	1.8	-0.7	-2.7	0.4	13.0
Pesca y Acuicultura	-10.6	12.3	64.9	-17.8	-8.6	43.5	10.2	23.8	1.8	-4.3	3.0	0.7	8.2	15.7
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	-30.3	6.9	18.6	24.3	-8.1	-3.0	-5.5	0.3	13.4	8.1	-0.2	-3.7	5.3	26.1
Manufactura	0.7	7.7	0.7	-0.9	8.2	0.3	-0.2	5.4	5.4	2.3	0.8	3.2	2.5	10.4
Electricidad, Gas y Agua	12.2	5.6	-6.4	0.8	3.2	6.6	8.3	11.8	16.7	5.7	3.7	8.3	6.4	3.1
Construcción	3.0	2.0	3.5	3.3	3.3	2.2	6.4	9.9	4.1	3.9	4.3	1.5	9.3	3.9
Comercio	7.3	3.1	1.6	5.6	0.1	0.3	0.5	3.0	2.8	4.8	2.0	1.4	10.0	-0.3
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	6.1	15.7	-2.1	-4.8	2.7	6.2	8.1	16.6	4.3	-2.5	-5.4	4.4	23.1	0.9
Alojamiento y Restaurantes	4.4	10.0	5.0	5.4	8.3	9.9	6.2	8.0	6.5	4.7	3.1	0.5	6.8	-0.1
Telecom. y Otros Serv. de Información	-5.5	-6.3	-1.6	-5.1	-4.3	-2.7	-3.5	-5.3	-2.1	-2.3	-1.7	-0.7	-4.9	-1.0
Administración Pública y Defensa	2.7	2.5	1.1	3.8	2.8	6.6	7.8	3.5	2.5	0.2	-0.2	0.3	2.1	-1.7
Otros Servicios	3.3	6.6	2.6	3.0	4.0	4.6	3.9	3.0	4.0	3.2	2.2	2.3	2.1	-3.7
Valor Agregado Bruto	2.7	5.9	1.8	2.1	3.7	3.2	3.2	5.1	4.4	2.4	1.3	2.0	3.5	2.1

Con información disponible al 15 de diciembre del 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a la actividad economía en Lima, en el año 2021 se proyectó un crecimiento estimado del Valor Agregado Bruto del 2.1%; siendo los sectores con mayor crecimiento el de extracción de petróleo, pesca y acuicultura y manufactura y los sectores que registraron retrocesos fueron otros servicio, administración pública, comercio y alojamiento y restaurantes.

Comercio e industria/ Micro y Pequeña Empresa

CUADRO N° 08. ALTAS EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO

	Hombre	Mujer
Lima Sur	52,5	47,5
Lima Este	51,8	48,2
Lima Centro	51,4	48,6
Provincia Constitucional del Callao	51,3	48,7
Lima Norte	49,6	50,4

Nota: Resultados preliminares - Por efecto de la pandemia (COVID-19), se viene actualizando la base de datos principal del informe técnico.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Lima Centro registró 4 mil 712 empresas dadas de alta como persona natural, de las cuales, en los distritos Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel, más del 50,0% fueron conducidas por las mujeres.

CUADRO N° 08. BAJAS EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO

	Hombres	Mujeres
Lima Sur	55,0	45,0
Lima Este	50,7	49,3
Lima Norte	48,2	51,8
Lima Centro	47,3	52,7
Provincia Constitucional del Callao	45,9	54,1

Nota: Resultados preliminares - Por efecto de la pandemia (COVID-19), se viene actualizando la base de datos principal del informe técnico.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Lima Centro en los distritos de San Isidro, La Victoria, Lima, Lince, Rímac y Santiago de Surco más del 50% de empresas están conducidas por mujeres.

Economía a nivel del distrito de San Isidro

San Isidro, el distrito es considerado el centro financiero empresarial del país por la alta concentración de grandes empresas en el distrito; el 33% de las grandes empresas tienen oficinas

Corporativas en el distrito (Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIEIET, 2009), así como también la presencia de oficinas corporativas de la mayoría de las instituciones financieras que operan en el país. Según Colliers (2011), citado por Avilez F, J, Benavides H, A & Beoutis B, J (2011) en su Tesis titulada: "Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de San Isidro", el distrito alberga al 66% del total de oficinas prime en Lima y es el distrito donde se concentra gran parte de los proyectos de construcción; convirtiéndolo en el núcleo financiero del país, complementado por una gran oferta comercial y de Servicios.

El distrito es clave para el desarrollo nacional pues concentra la mayor cantidad de personal ocupado de la metrópoli con 152,391 personas que representan el 10.9% de la ciudad. De la misma manera en San Isidro se genera el mayor ingreso por distrito de Lima Metropolitana, representando el 18,9% del ingreso total.

Respecto a la localización y preponderancia de las actividades económicas en el distrito, las siguientes características:

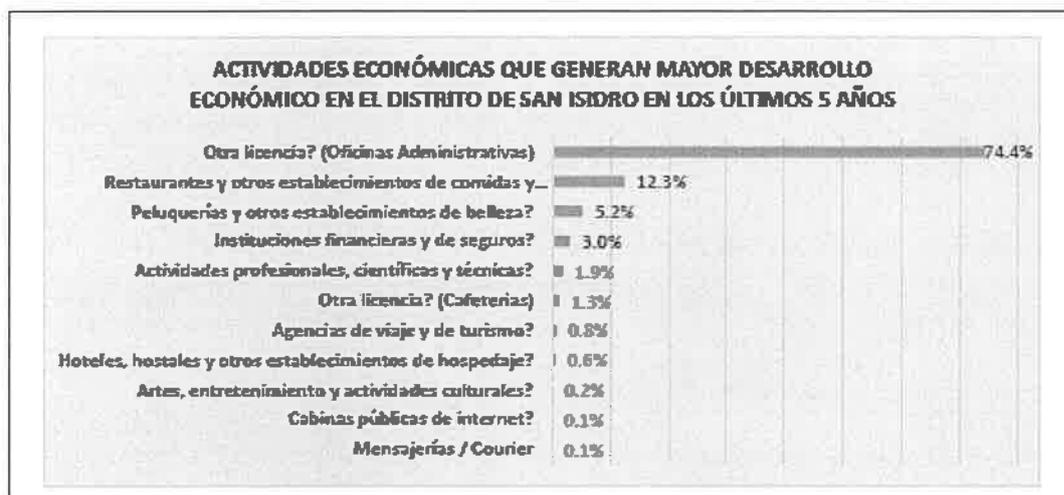
- Los establecimientos dedicados al comercio tienen mayor presencia en el sector 4, a lo largo de la Av. Conquistadores del Sector 3 y en la Av. Dos de mayo en el Sector 1.
- Por el lado de los establecimientos financieros estos se desarrollan principalmente en el Sector 4; en las zonas norte y sur del Sector 3; en las vías Basadre, Dos de mayo y Alberto del Campo; y en la Av. República de Panamá y Canaval y Moreyra en el Sector 5.
- Asimismo, los establecimientos de Servicios están distribuidos en todo el distrito siendo los Sectores 1 y 2 los que cuentan con mayor número y de mayor tamaño en las zonas residenciales mientras a lo largo de la avenida Arequipa, encontramos aglomeraciones de servicios y las avenidas Conquistadores y Dos de Mayo se integran a otras actividades económicas.
- Finalmente, los establecimientos Administrativos son en su mayoría de tipo institucional conformado por embajadas, consulados, etc. Que se ubican en los Sectores 1, 2 y 3; y los del Gobierno Central y organismos internacionales se concentran en los sectores 4 y 5.

Cuadro N° 09. Crecimiento Económico del distrito en los últimos 5 años autorizadas por la Municipalidad de San Isidro

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS	2015	2016	2017	2018	2019
Hoteles, hostales y otros establecimientos de hospedaje?	2	6	1	8	8
Restaurantes y otros establecimientos de comidas y bebidas?	41	91	72	115	163
Agencias de viaje y de turismo?	6	6	6	8	6
Mensajerías / Courier		2			
Peluquerías y otros establecimientos de belleza?	45	43	34	40	42
Instituciones financieras y de seguros?	19	36	18	15	29
Artes, entretenimiento y actividades culturales?		3	1	1	2
Deportivos, esparcimiento y recreativos (gimnasios, piscinas, clubes de natación, parques recreativos, discotecas, entre otros)?					1
Actividades profesionales, científicas y técnicas?		23	33	19	1
Cabinas públicas de internet?		1	1		
Otra licencia? (Oficinas Administrativas)	514	559	473	671	693
Otra licencia? (Cafeterías)			52		

Fuente: RENAMU del 2015 al 2019

Gráfico N° 07. Actividades Económicas



Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

En cuanto a la actividad económica, autorizada por la Municipalidad de San Isidro son las de mayor cantidad de Oficinas administrativas, con un (74.4%) es la que predomina en el distrito seguido de Restaurantes y otros establecimientos de comidas (12.3%, son la de más altos rangos de cantidades más altas.

Turismo

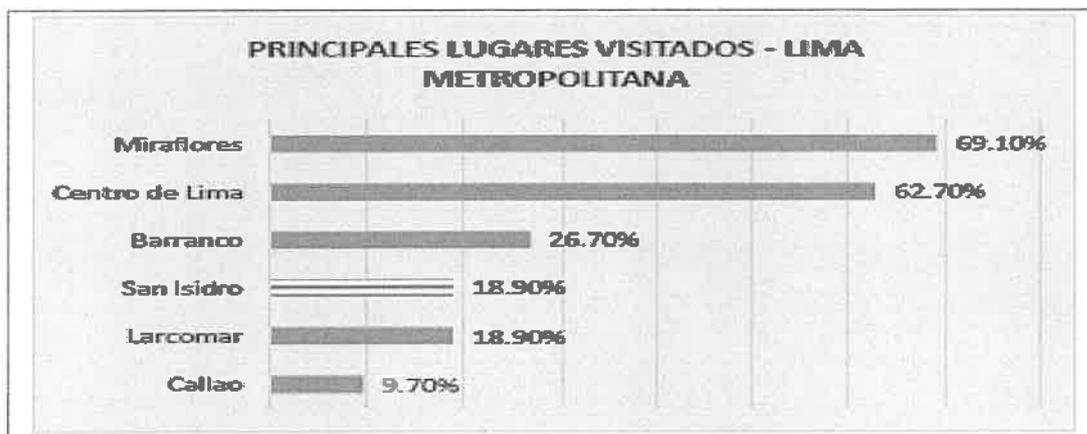
El Turismo es un sector que ha estado en constante crecimiento, y cuyas perspectivas son bastante alentadoras para el país. A lo largo de la última década, el número de turistas que han ingresado al país se ha más que duplicado, al igual que el ingreso de divisas por concepto de turismo (Instituto Cuanto, 2010). Ciertamente, un distrito como San Isidro que cuenta con una infraestructura de primer nivel para el acojo de turistas (PDCL SI 2017-2021).

Cuadro N° 10. Cantidad de turistas en San Isidro

CANTIDAD DE TURISTA RESIVIDOS EN SAN ISIDRO	
Lima: Lugares visitados	
PRINCIPALES LUGARES VISITADOS	%
Miraflores	68.10%
Centro de Lima	62.70%
Barranco	26.70%
San Isidro	18.90%
Larcomar	18.90%
Callao	9.70%

Fuente: Perfil del Turista Extranjero – PromPerú 2018

Gráfico N° 08. Lugares visitados



Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

Pobreza

Se menciona que el Distrito de San Isidro se encuentra dentro de los 20 distritos menos pobres del Perú donde está distribuido de la siguiente manera. Diez distritos son del departamento de Lima, tres **distritos** en Arequipa e Ica, un distrito en los departamentos de Cusco, Moquegua, Madre de Dios y la Provincia Constitucional del Callao. En el último grupo robusto se encuentran los distritos de San Isidro y Miraflores del departamento de Lima¹.

¹ Mapa de Pobreza Monetaria y Distrital 2018.
 Instituto Nacional de Estadística e Informática
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf

Cuadro N° 11. PORCENTAJE DE POBREZA DE SAN ISIDRO 2017

DESCRIPCIÓN	2017	%
Número de Habitantes	60,735	100%
Número de No Pobres	60,096	98.9%
Numero de Pobres	639	1.1%

Gráfico N° 09. Pobreza



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - Censo Nacional 2017 INEI. - Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

Cuadro N° 12. PERÚ: POBREZA MONETARIA TOTAL, GRUPOS ROBUSTOS Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL, GRUPOS ROBUSTOS Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018								
Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Población proyectada a 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
150124	000	LIMA	PUCUSANA	16 615	15,9	31,6	1	1
150125	000	LIMA	PUENTE PIEDRA	395 819	17,4	28,0	1	2
150139	000	LIMA	SANTA ROSA	37 940	15,1	28,9	1	3
150112	000	LIMA	INDEPENDENCIA	222 850	15,2	26,0	1	4
150142	000	LIMA	VILLA EL SALVADOR	423 887	16,6	23,7	1	5
150123	000	LIMA	PACHACÁMAC	142 133	13,3	26,7	2	6
150102	000	LIMA	ANCÓN	82 677	13,0	25,5	2	7
150126	000	LIMA	PUNTA HERMOSA	22 230	13,3	25,0	2	8
150106	000	LIMA	CARABAYILLO	400 414	15,0	23,4	2	9
150119	000	LIMA	LURÍN	109 506	14,4	22,2	2	10
150118	000	LIMA	LURIGANCHO	283 231	14,1	22,3	2	11
150132	000	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1 177 629	15,4	20,0	3	12
150109	000	LIMA	CIENEGUILLA	39 055	11,8	23,3	3	13
150103	000	LIMA	ATE	670 818	14,1	20,3	3	14
150143	000	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	437 992	13,7	20,0	3	15
150111	000	LIMA	EL AGUSTINO	221 974	11,8	21,6	3	16
150110	000	LIMA	COMAS	573 884	12,9	19,2	3	17
150133	000	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	412 865	12,0	18,4	3	18
150127	000	LIMA	PUNTA NEGRA	8 243	8,7	19,9	4	19
150129	000	LIMA	SAN BARTOLO	8 722	8,3	18,4	4	20
150108	000	LIMA	CHORRILLOS	355 978	8,9	14,3	5	21
150128	000	LIMA	RÍMAC	180 260	9,1	13,7	5	22
150115	000	LIMA	LA VICTORIA	188 619	8,9	13,2	5	23
150135	000	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	744 050	8,6	12,1	5	24
150107	000	LIMA	CHACLACAYO	44 157	6,2	13,3	6	25
150137	000	LIMA	SANTA ANITA	221 776	6,5	12,8	6	26
150101	000	LIMA	LIMA	267 379	6,4	9,5	7	27
150117	000	LIMA	LOS OLIVOS	351 983	6,3	9,5	7	28
150138	000	LIMA	SANTA MARÍA DEL MAR	1 142	2,2	12,0	8	29
150134	000	LIMA	SAN LUIS	55 793	3,1	7,9	9	30
150105	000	LIMA	BREÑA	93 111	2,6	5,4	9	31
150104	000	LIMA	BARRANCO	35 915	1,6	4,7	9	32
150141	000	LIMA	SURQUILLO	100 339	1,6	3,9	10	33
150136	000	LIMA	SAN MIGUEL	173 309	1,0	2,1	11	34
150116	000	LIMA	LINCE	59 578	0,8	2,1	11	35
150140	000	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	408 086	0,8	1,6	11	36
150114	000	LIMA	LA MOLINA	160 244	0,7	1,6	11	37
150120	000	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	65 139	0,3	1,2	12	38
150121	000	LIMA	PUEBLO LIBRE	94 010	0,4	1,2	12	39
150113	000	LIMA	JESÚS MARÍA	81 743	0,3	0,8	12	40
150130	000	LIMA	SAN BORJA	127 102	0,2	0,7	12	41
150122	000	LIMA	MIRAFLORES	108 855	0,0	0,2	13	42
150131	000	LIMA	SAN ISIDRO	67 703	0,0	0,1	13	43

1/ Población proyectada a junio del 2020,

2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados.

3/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

En este cuadro se puede apreciar que el índice de pobreza en el distrito de San Isidro en la cantidad del (1.1%), del total de un 100%, entonces se puede decir que es mínima la cantidad de pobreza con lo que cuenta el distrito de San Isidro.

Educación

Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferencias individuales. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda. Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros especializados, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.

Gráfico N° 10. ILUSTRACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 03



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 03

Acorde los datos estadísticos al año 2022 registrados en UGEL 03, el distrito de San Isidro tiene una población escolar de 18 587 estudiantes y 643 docentes en un total de 94 instituciones educativas de gestión pública y privada, que brindan el servicio educativo.

De lo anterior destaca como única institución educativa de gestión pública en el distrito San Isidro, la IE 1071 Alfonso Ugarte que brinda servicio educativo en tres niveles de EBR y EBA.

A continuación, en resumen, detallado de la población estudiantes y docente, así también la relación de IE ubicadas en San Isidro:

Cuadro N° 13. RESUMEN DE POBLACIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO - 2022

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	TOTAL IIEE	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
<i>Inicial</i>	33	2477	39
<i>Primaria</i>	19	5439	31
<i>Secundaria</i>	18	5471	212
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2	372	21
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO-CETPRO	11	794	35
EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			
<i>Tecnológico</i>	11	4034	305
TOTAL	94	18587	643

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

Cuadro N° 14. RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y EBA - DISTRITO DE SAN ISIDRO

N°	Nombre de IIEE	Nivel	Ges. / Dep.	Dirección	Docentes	Alumnos
1	1051 EL OLIVAR	<i>Inicial - Primaria</i>	<i>Pública - Sector Educación</i>	CALLE PROLONG ARENALES 300	17	324
2	1071 ALFONSO UGARTE	<i>Inicial - Primaria - Secundaria</i>	<i>Pública - Sector Educación</i>	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 3530	117	1809
3	138 MI CASITA DE SORPRESAS DEL MIN DEL INTERIOR	<i>Inicial Cuna Jardín</i>	<i>Pública - Otro Sector Público</i>	CALLE 32 174	6	179
4	ALMA MATER	<i>Inicial Cuna Jardín</i>	<i>Privada - Particular</i>	AVENIDA CADIZ 280	4	59
5	AMANTANI	<i>Inicial Cuna Jardín</i>	<i>Privada - Particular</i>	CALLE SANTA TERESITA 221 - 228	15	154

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

De lo anterior se puede precisar lo siguiente: la única IE de gestión pública de gran población estudiantil es Alfonso Ugarte. En tanto a nivel privado son las IE Santa Úrsula, San Agustín, Sagrado Corazón Sophianum, María Reina Marianistas, De los Sagrados Corazones Belén.

La procedencia de la población estudiantil a las IE de gestión pública, es en su totalidad del mismo distrito de San Isidro y en menor proporción de los distritos vecinos y colindantes de Lince, Cercado y San Miguel. El motivo se debe a la cantidad de vacantes ofertadas, además de su buena infraestructura y equipamiento que tienen para brindar el servicio educativo y la cercanía o límite de su ubicación.

CUADRO N° 25. INSTITUTOS SUPERIORES PARTICULARES

N°	INSTITUTOS PARTICULARES
1	CCAEM PERÚ S.A.
2	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA MODA – CEAM
3	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS – CEPEBAN
4	CHARLES CHAPLIN
5	CIBERMUNDO
6	CIBERTEC
7	ESCUELA DE CINE DE LIMA
8	ESCUELA DE ESTÉTICA INTEGRAL MECHE SOLAECHE
9	ESCUELA PERUANA DE GASTRONOMÍA Y VINOS
10	ESEC PERÚ S.A.
11	FRIEDA HOLLER
12	GASTROTUR PERÚ
13	GLOBAL INSTITUTE
14	HOSPITALITY MANAGEMENT SCHOOL
15	INSTITUTO CULTURAL ITALO PERUANO
16	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR COLUMBIA
17	INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA
18	INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD - IPP
19	INSTITUTO SUPERIOR ORSON WELLES S.A.
20	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE COMERCIO EXTERIOR ISTECEX
21	CENTROS ACADÉMICOS DE ADEX (CEADEX)
22	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EXCELENCIA PROFESIONAL - EXPRO
23	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO INTERNATIONAL AMERICAN COLLEGE
24	LEO DESIGN
25	NINA DESIGN

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

Cuadro N° 16. . UNIVERSIDADES

N°	UNIVERSIDADES
1	UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA
2	UNIVERSIDAD UPC
3	UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Percepción de Seguridad Ciudadana en el Sector Educación – San Isidro

Los peligros que atenta contra la seguridad, integridad, salud y vida de la población escolar del distrito de San Isidro, refiere a delincuencia, accidentes de tránsito, entre otros. De la misma forma, exposición del patrimonio de las instituciones educativas.

Zonas de mayor riesgo en el distrito de San Isidro

Las Zonas de mayor riesgo que atenta con la salud e integridad física y psicológica de los estudiantes, por peligros robos al paso y accidentes de tránsito son, la Av. Paseo de la República y avenidas principales, en zona de paraderos.

Actividades planificadas frente a riesgos y desastres por UGEL 03 para IE.

Acorde el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Plan de Acción frente a violencia escolar de UGEL 03, se viene realizando actividades, dirigido a directores, tutores de aulas, estudiantes y familias de las IE, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 17. ACTIVIDADES DE LA UGEL 03

Actividades	Responsables	Tiempo
Coordinación con aliados estratégicos para el inicio y desarrollo del año escolar 2022.	Área ASGESE – UGEL 03 (Especialistas de Gestión de Riesgo y Convivencia Escolar UGEL 03)	De marzo a diciembre 2022.
AT a directores y/o comisiones de GRD de IE por Redes Educativas, para elaboración de Plan de GRD y Plan familiar de emergencia, frente a peligros potenciales		Marzo 2022
Coordinación con aliados estratégicos y AT a directores y tutores y psicólogos de IE sobre prevención, reducción y atención de violencia escolar y familiar.		Junio y diciembre 2022
Curso de Educación en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático dirigido a directores y comisiones de GRD de IE de Cercado de Lima.		Marzo - Mayo 2022
Curso de Brigadistas de emergencias y desastres en el Sector Educación, dirigido a comisiones de GRD de IE de Cercado de Lima.		Agosto – octubre 2022

Fuente: Plan de Acción contra la violencia escolar y GRD - UGEL 03 – 2022

Acorde la data de la Plataforma SíseVe en el año 2019 se registró 4520 casos de violencia escolar, 299 en el 2020, 238 en el 2021, y al 15 de julio del 2022, se han reportado 281 casos de violencia escolar en nuestra jurisdicción de UGEL 03, siendo el Bullying, Cyberbullying, acoso sexual y ciberacoso, las formas de expresión de violencia, entre estudiantes, personal de II.EE y familiares. La data de casos de las IE de San Isidro, se detallan.

Cuadro N° 18. CUADRO COMPARATIVO DE CASOS REPORTADOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

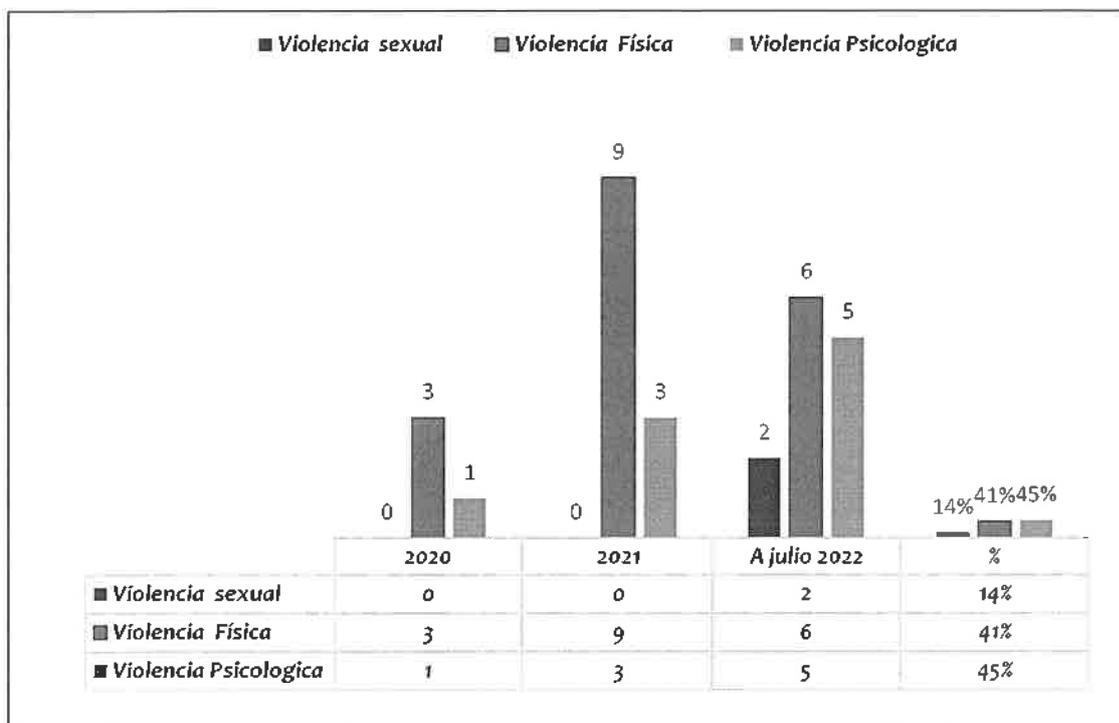
N° Casos - Año	2020	2021	A julio 2022
Violencia sexual	0	0	2
Violencia Física	3	9	6
Violencia Psicológica	1	3	5
Total	4	12	13

Fuente:

Plataforma SISEVE – UGEL 03.

El cuadro muestra que, durante el 2020, se presentaron 04 casos sobre violencia física y violencia psicológica, así mismo en el año 2021 se reportaron 12 casos tanto de violencia física y violencia psicológica y por último en este año en curso 2022 a julio se presentaron 13 casos, en los cuales fueron derivados a la instancia correspondiente.

GRÁFICO N° 11. PORCENTAJE SOBRE LA VIOLENCIA EN LA UGEL 03 EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS.



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de San Isidro

CEM COMISARIA SAN ISIDRO

El distrito de San Isidro desde el 13 de agosto del 2018 cuenta con un Centro de Emergencia Mujer en la Comisaría de San Isidro, El CEM Comisaría San Isidro, atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Para procurar la recuperación del daño sufrido, los CEM brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. El programa está dirigido a todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad, sin importar condición social, edad o sexo.

Hoy, los siguientes servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se encuentran disponibles:

Línea 100

Chat 100

Servicio de Atención Urgente (SAU)

Centro Emergencia Mujer* (CEM)

*Ver lista de 10 CEM disponibles

Logo de PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el lema Siempre con el pueblo.

Servicio en Comisarías

Las Comisarías de familia o Comisarías básicas de la PNP donde se ha incorporado un CEM brindan el servicio de recepción, registro e investigación de las denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, se encargan de ejecutar las medidas de protección dictadas por el Juzgado de Familia o su equivalente para las víctimas de violencia.

Servicio CEM de Psicología

Evalúa y brinda un diagnóstico inicial de la persona afectada por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brinda consejería psicológica, contención emocional, intervención en crisis o acompañamiento psicológico, según corresponda.

Servicio CEM Legal

Brinda orientación, asesoría o patrocinio legal a las personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Servicio CEM Social

Brinda orientación social, evalúa, valoriza, categoriza y gestiona el riesgo de las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Zonas de lugares o acciones priorizadas, así como la focalización de intervención o eventos realizados por la institución.

- Zonas de intervención: San Isidro (Comisarias San Isidro y Orrantía del Mar, empresas y las Instituciones Educativas públicas y privadas del distrito)
- Charlas de prevención en violencia, movilizaciones (caminatas por la zona en coordinación con la comisaria de San Isidro y Orrantía del Mar), con Instituciones Educativas públicas y privadas de la zona, Centro de Salud.
- Campañas informativas en prevención "Violencia disfrazada de amor".
- Plan de trabajo de acción conjunta con la Comisaría de San Isidro y Orrantía del Mar, coordinando estrategias de intervención y brindando asistencia técnica.

Indicar la cantidad de recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

- Recursos Humanos: 2 promotoras del CEM Comisaría San Isidro
- Logísticos: Contamos con megáfono, carpas, sillas, mesa, cámara fotográfica, parlante, material de difusión.
- Financieros: No contamos

Otra información de interés

- La creación de la Instancia Distrital de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Dicha instancia tiene como responsabilidad la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel distrital.
- Elaborar un plan de trabajo de Acción conjunta para intervención en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito San Isidro, con la participación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisarias, Centro de Salud, Empresas, Entidades Financieras, Instituciones Educativas públicas y privadas.

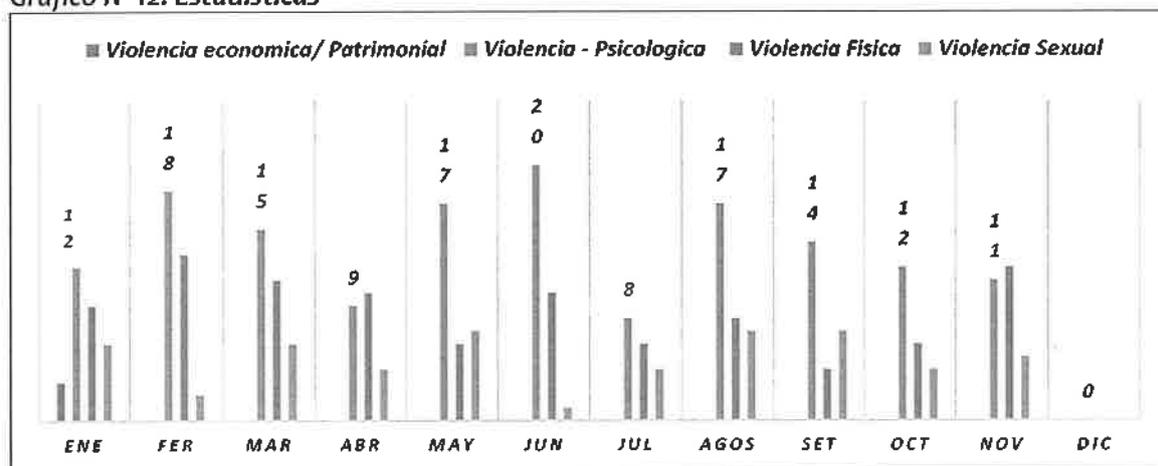
○

- Implementar un Centro de Salud Mental Comunitario en el Distrito de San Isidro, en acción conjunta entre el MINSA y el Gobierno local, teniendo en cuenta que forman parte de la estrategia multisectorial del gobierno, para combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, teniendo como referencia los Centros de Salud Mental Comunitaria creados en los distritos de San Borja, Barranco, La Molina.

CUADRO N° 19. ESTADÍSTICA PRESENTADA POR LA COMISARIA DE COMISARIAS DEL DISTRITO 2021.

MES	Violencia económica/ Patrimonial	Violencia - Psicologica	Violencia Física	Violencia Sexual
ENE	3	12	9	6
FER	0	18	13	2
MAR	0	15	11	6
ABR	0	9	10	4
MAY	0	17	6	7
JUN	0	20	10	1
JUL	0	8	6	4
AGOS	0	17	8	7
SET	0	14	4	7
OCT	0	12	6	4
NOV	0	11	12	5
DIC	0	0	0	0
TOTAL	3	153	95	53

Gráfico N° 12. Estadísticas



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de San Isidro.

Se aprecia en el Gráfico que de acuerdo a la información brindada por el Centro de Emergencia Mujer, CEM de San Isidro la violencia psicológica es la más relevante en el último año anterior prueba de ello se observa la cantidad de 153, casos después de ello esta violencia física con 95 casos, a

continuación esta violencia sexual con 53 casos y por ultimo esta violencia económica con 3 casos reportados.

Salud

En el distrito de San Isidro, el sector salud se encuentra representado por el Centro de Salud M.C. Mario Carlos Fernandez Calderon. Considerando que la posta de salud ubicada en el distrito y pertenece a la DIRIS Lima Centro y atiende a pacientes que provienen de distritos vecinos.

CUADRO N° 20 ASEGURADOS EN SAN ISIDRO

CUADRO N°03. POBLACION POR TIPO DE SEGURO Estadísticas							
	AUTOSEGUROS	FFAA/ PNP	SIS	CIAS SEGUROS	EPS	PREPAGAS	ESSALUD
Total general	74.324	202.996	1.011.536	204.228	1.000.762	18.710	5.111.110
SAN JUAN DE LUL.	1.022	2.228	229.292	22.222	22.222	22.222	22.222
LIMA	1.022	2.228	229.292	22.222	22.222	22.222	22.222
SAN MARTIN DE ...	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SANTIAGO DE SUL.	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
ATE	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
CONNAS	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
VILLA EL SALVAD.	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
VILLA MARIA DE L.	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SAN JUAN DE MB.	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
LOS OLIVOS	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
CHORRILLOS	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
LA VICTORIA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
FUENTE PIEDRA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
MIRAFLORES	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SAN ISIDRO	1.022	2.228	229.292	22.222	22.222	22.222	22.222
LA MOLINA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
CARABAYLO	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SAN BORA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SANTA ANITA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
RINAC	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
INDEPENDENCIA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SAN MIGUEL	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
EL AGUSTINO	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
LURUGANCHO	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
SURQUILLO	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
JESUS MARIA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
PUEBLO LIBRE	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
RINETA	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
LINCE	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
MAGDALENA DE L.	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
PACHACAMAC	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222
LURIN	1,022	2,228	229,292	22,222	22,222	22,222	22,222

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_asegurada.asp
Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

Respecto a las afiliaciones de la población de San Isidro lo que más predomina es asegurados de ESSALUD, con una cantidad mayor a todos los otros seguros como se aprecia en el cuadro.

CUADRO N° 21. NÚMERO DE PROFESIONALES DE SALUD

NÚMERO DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS	TOTAL
MÉDICO SPIQUIATRA	2
MÉDICO DE FAMILIA	1
PSICÓLOGO (A)	4
ENFERMERO (A)	4
TRABAJADOR (A) SOCIAL	1
TERAPEUTA DE LENGUAJE	1
QUÍMICO FARMACEUTICO	1
TÉCNICO (A) DE ENFERMERIA	2
TÉCNICO (A) DE FARMACIA	1

AUXILIARA ADMINISTRATIVO	02
TOTAL	22

CUADRO N° 22. UBICACIÓN Y NÚMERO DE HOSPITALES, CLÍNICAS, POSTAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO; CANTIDAD DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

N°	INSTITUTION	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	TIPO	DIRECCIÓN	DISA
1	PRIVADO	E. I. R. L	MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO 694	LIMA CENTRO
2	Centro de Salud San Isidro - MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	Av. Augusto Pérez Aranibar 1756, San Isidro	LIMA CENTRO
3	PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741 -B 3ER PISO (01 CONSULTORIO	LIMA CENTRO
4	PRIVADO	GDI	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO 1184 INT. 101	LIMA CENTRO
5	PRIVADO	LABORATORIO PERUANO AMERICANO SAC	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	URB. EL PALOMAR AV. JAVIER PRADO 1066	LIMA CENTRO
6	PRIVADO	CENTRO PEDIATRICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE LOS OLIVOS 364, CONSULTORIO 204	LIMA CENTRO
7	PRIVADO	CLINICA DE ESPECIALIZACIONES PERUANO AMERICANA SAC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 4035	LIMA CENTRO
8	PRIVADO	CONSULTORIO DENTAL SONIA AYME QUINTO MARTEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 PISO 6 DPTO. 612	LIMA CENTRO
9	PRIVADO	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO AVANZADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 2855	LIMA CENTRO
10	PRIVADO	NEOMEDIC S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 387 - CORPAC	LIMA CENTRO
11	PRIVADO	SERVICIOS MÉDICOS PLASTICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OFI. 501	LIMA CENTRO
12	PRIVADO	CENTRO MEDICO BLAU	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN N° 230	LIMA CENTRO
13	PRIVADO	CDRV.EIRL	REHABILITACIÓN, ENDOSCO PIAS	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 356 PISO 1	LIMA CENTRO
14	PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R. L	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. CONQUISTADORES N° 1020-201	LIMA CENTRO
15	PRIVADO	TRAUMATOLOGÍA	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 917 1ER PISO OFICINAS 2,3,9,7,8	LIMA CENTRO
16	PRIVADO	S.M.D SANDEC SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1104 OF. 202-URB. CORPAC	LIMA CENTRO
17	PRIVADO	T&T OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO N°3465 OFI. 202	LIMA CENTRO
18	PRIVADO	HUMBERTO ANCELMO DÍAZ DELGADO	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS N° 2842	LIMA CENTRO
19	PRIVADO	CENTRO DE ORRINOLARINGOLOGIA S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 710	LIMA CENTRO
20	PRIVADO	MINERA COLQUISIRI S. A	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE NORTE N° 724 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
21	PRIVADO	CONSULTORIO MÉDICO PICHINCHA BASADRE	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE N° 310 PISO 3 INT. 301	LIMA CENTRO

22	PRIVADO	MEDEX	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065	LIMA CENTRO
23	PRIVADO	BEST SERVICE	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465 1ER Y 2DO PISO	LIMA CENTRO
24	PRIVADO	ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y OBESIDAD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010	LIMA CENTRO
25	PRIVADO	CLINICA RICARDO PALMA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN EN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1066	LIMA CENTRO
26	PRIVADO	LUIS JOSÉ ELOY FEJOO LLONTOP	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS 123 ONT. 308	LIMA CENTRO
27	PRIVADO	RBM IMPORT TRADING S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3811 2DO PISO	LIMA CENTRO
28	PRIVADO	CARLOS ALFREDO ZUÑIGA URIARTE	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 OF. 622	LIMA CENTRO
29	PRIVADO	WILLIAMS DIAZ FREDDIE EDUARDO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GENERAL JUAN PEZET 1709 - A 1ER PISO	LIMA CENTRO
30	PRIVADO	BRAZZINI RADIOLOGOS ASOCIADOS	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JORGÉ BASADRE N° 223	LIMA CENTRO
31	PRIVADO	PERU HEAL TH SOLUTIONS S.A.C	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA 3418 INT. 20102	LIMA CENTRO
32	PRIVADO	ILSAR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 321 PISO 2 DPTO. 2 INT. 2	LIMA CENTRO
33	PRIVADO	BARRIGA SALAZAR MEDICOS ASOCIADOS. S. COVIL RL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 123 - 410 PISO	LIMA CENTRO
34	PRIVADO	MARLENA AIDA VIRUVKCH LOPEZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048-405	LIMA CENTRO
35	PRIVADO	MENTAL CARE PERÚ S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 525	LIMA CENTRO
36	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO ESPECIALIDADES ARONA	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 402	LIMA CENTRO
37	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. GABRIELE ROBERTH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. MIGUEL DASSO N° 134 Of. 501	LIMA CENTRO
38	PRIVADO	AMERICARDIO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPTO. M1006	LIMA CENTRO
39	PRIVADO	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INTERNACIONISTA S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. 5.01	LIMA CENTRO
40	PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO
41	PRIVADO	CLÍNICA HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL SAC	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE. N° 1750	LIMA CENTRO
42	PRIVADO	MEDICENTRO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3058	LIMA CENTRO
43	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO PSIQUIATRICO LAZOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3691 OF. 1101	LIMA CENTRO
44	PRIVADO	ODONTOCENTER S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1692 2DO PISO	LIMA CENTRO
45	PRIVADO	DEVELOPMENT MEDICAL GROUP S.A.C	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE SUR N°185 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
46	PRIVADO	INNOVALAB DENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1666 PISO 4 DPTO. 402INT. 4	LIMA CENTRO

47	PRIVADO	ECOSONO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 INT. 204	LIMA CENTRO
48	PRIVADO	SEGOVIA VASQUEZ TEOFILO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. 902	LIMA CENTRO
49	PRIVADO	BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JORGE BASADRE N° 1133	LIMA CENTRO
50	PRIVADO	CLINICA DENTAL LAS PALMERAS SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO	LIMA CENTRO
51	PRIVADO	INSTITUTO DE ONCOLOGIA & RADIOTERAPIA	CENTRO MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRRY N° 115	LIMA CENTRO
52	PRIVADO	BARDALES SAHUAY ANGELA DOLORES	CENTROS DE MEDICINA ALTERNATIVA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL 1201	LIMA CENTRO
53	PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA HOLISTICA Y DESARROLLO HUMANO	MEDICINA FISICA, REHABILITACION	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. GONZALES OLAECHEA 211	LIMA CENTRO
54	PRIVADO	ODONTOMEDIC SPA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. OLAVIDE 196	LIMA CENTRO
55	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225 INT. 612	LIMA CENTRO
56	PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO
57	PRIVADO	MANUEL COTRINA DIAZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. URELIO MIROQUESADA 1048 OF. 303	LIMA CENTRO
58	PRIVADO	IPC SALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. 5 N° 242 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
59	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEUROLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO
60	PRIVADO	PRISMA DENTAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFONSO UGARTE Y MOSCOSO 116	LIMA CENTRO
61	PRIVADO	DRA. DENNISE ARROYO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 482 PISO 2 DPTO. 201	LIMA CENTRO
62	PRIVADO	CONSULTORIO PERIO DENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	PSJE. 4 N° 127 PISO 7 INT. 701 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
63	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. MILAGROS QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1510 PISO 5 DPTO. 501	LIMA CENTRO
64	PRIVADO	CENTRO D EDIAGNOSTICO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 254	LIMA CENTRO
65	PRIVADO	LABORATORIO EXTERNO S.R.L	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3065 PISO 2	LIMA CENTRO
66	PRIVADO	MEDLAB S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 184	LIMA CENTRO
67	PRIVADO	IHEAL TH S.A	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS VILLARAN N° 377	LIMA CENTRO
68	PRIVADO	GONZALES SANTIESTEBAN EDUIN O9SCAR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 314 INT. 801	LIMA CENTRO
69	PRIVADO	NOAHLUM S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 326 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
70	PRIVADO	GONZALES BENAVIDES JOSE LUIS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANO 123 OF. 406-407	LIMA CENTRO
71	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEOMOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 PISO 6 DPTO. 622	LIMA CENTRO
72	PRIVADO	LABORATORIO CLINICO ROE	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 1741-1725	LIMA CENTRO

73	PRIVADO	JAIME SANTIAGO SEMINARIO AGURTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 INT. 401	LIMA CENTRO
74	PRIVADO	B Y M FISIOTERAPIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 482 INT. 501	LIMA CENTRO
75	PRIVADO	ELIANA MARÍA SÁENZ ANGUADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 218	LIMA CENTRO
76	PRIVADO	CENTRO CAMELIAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 414	LIMA CENTRO
77	PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 803	LIMA CENTRO
78	PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENEGIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO
79	PRIVADO	DEL CASTILLO AYQUIPA CYNTHIA PAULINA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3983	LIMA CENTRO
80	PRIVADO	CANTARDO ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048	LIMA CENTRO
81	PRIVADO	CLINICA A RROYO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRI 798 CORPAC	LIMA CENTRO
82	PRIVADO	ALBERTO PEDRO GALARDO MELLANO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - 703	LIMA CENTRO
83	PRIVADO	CISNEROS GUTARRA ANA MARÍA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 223 - (PRIMER	LIMA CENTRO
84	PRIVADO	OZONO3VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 175 OF. 503	LIMA CENTRO
85	PRIVADO	LUZA SALAZAR ARMANDO DANIEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA N° 1048	LIMA CENTRO
86	PRIVADO	CONSULTORIOS DENTALES ALLEN E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFREDO SALAZAR 314 OF. 506-507	LIMA CENTRO
87	PRIVADO	OFTALMÓLOGOS CONTRERAS C. SCRL	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 10MO PISO, URB. EL PALOMAR.	LIMA CENTRO
88	PRIVADO	VILMA NARCISA BOVE LOPEZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 213	LIMA CENTRO
89	PRIVADO	TR TRAUMA MANO SACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 355	LIMA CENTRO
90	PRIVADO	PATOLOGIA S.R.L	ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499 INT. PISO 7	LIMA CENTRO
91	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO
92	PRIVADO	PATRICIA DEL PILAR MIRRA SAMPEI	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LUIS FELIPE VILLARÁN 1010 201	LIMA CENTRO
93	PRIVADO	LABORATORIO ANTUNES DE MAYOLO	PATOLOGIA CLINICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO N° 649, 1ER PISO (CONSULTORIOS 06 Y 10) (CONSULTORIO 22 EN EL 2DO PISO)	LIMA CENTRO
94	PRIVADO	BALEARES ESTETICA & ANTIAGING E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482	LIMA CENTRO
95	PRIVADO	CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE 32 N° 366 OFICINA 101 Y 202	LIMA CENTRO
96	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO Y OFTAMOLOGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 502	LIMA CENTRO
97	PRIVADO	OSCAR ALLÉ PEDIATRA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS OLIVOS 364 OF. 203	LIMA CENTRO

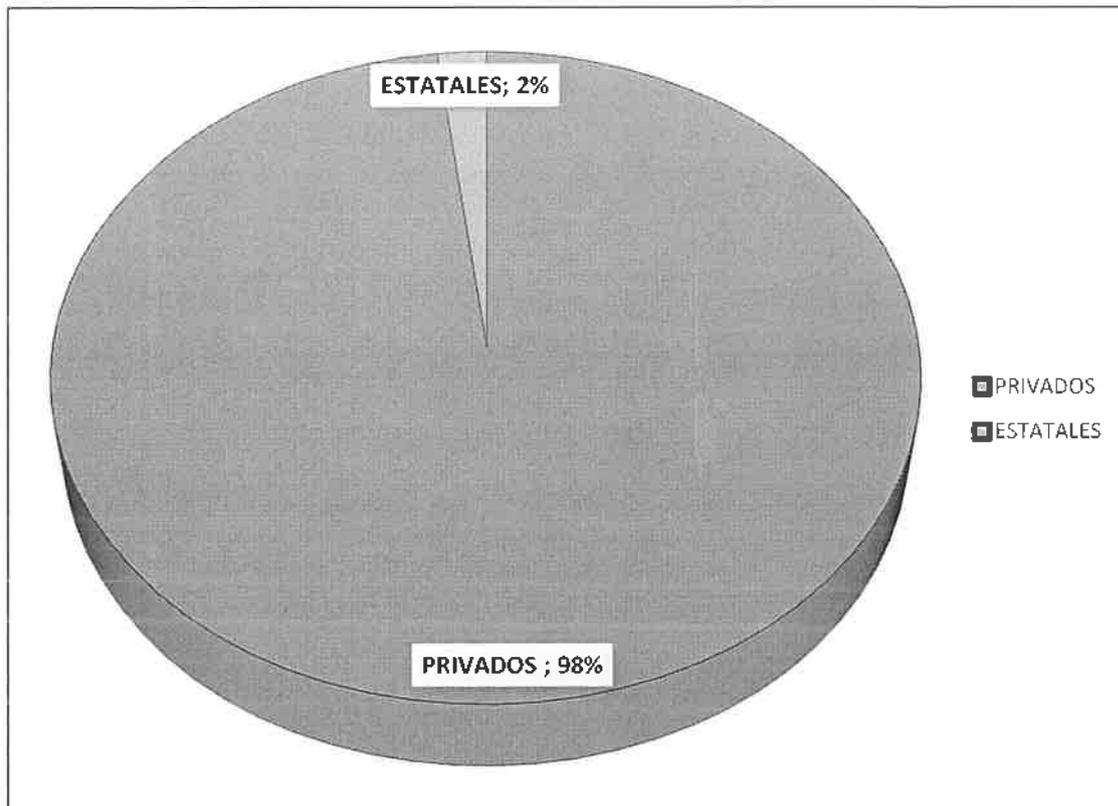
98	PRIVADO	LITOTRIPSIA	LITOTRIPSIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO
99	PRIVADO	RONDON SOTO ANA LUISA	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. CONDE DE LA MANCLOVA	LIMA CENTRO
100	PRIVADO	SPRAVA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOARS 3594	LIMA CENTRO
101	MINSA	DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS DE EMERGENCIAS	ATENCION PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	JAVIER PRADO OESTE N° 355	LIMA CENTRO
102	PRIVADO	SOLUCIONES PREVENTIVAS DE LA SALUD SAC	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 153 PISO 1 CONSULTORIO A Y B	LIMA CENTRO
103	PRIVADO	ANGLOLAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314	LIMA CENTRO
104	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS ECHEVARRIA SRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - CONSULTORIO N° 508	LIMA CENTRO
105	PRIVADO	DPI DEL PERU S. A	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 649	LIMA CENTRO
106	PRIVADO	CLÍNICA BMT - BIENESTAR MEDICO Y TECNOLOGÍA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 368 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
107	PRIVADO	L.M SERVICIOS MEDICOS Y ENDOCRINOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA N° 1048 INT. 203	LIMA CENTRO
108	PRIVADO	TERACELL GROUP S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 192 URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
109	PRIVADO	MILAGRO DE VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. GUARDIA CIVIL N° 482	LIMA CENTRO
110	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO SEDE CENTRAL	CENTRO ODONTOLOGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO
111	PRIVADO	CIMF NEOMOPEDIATRIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314 OF. 407	LIMA CENTRO
112	PRIVADO	CIENA DEL PERU S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3606 1ER PISO	LIMA CENTRO
113	PRIVADO	CLINICA GLOF	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MOROQUESADA 1030	LIMA CENTRO
114	PRIVADO	CLINICA ANGLOAMERICANA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 650	LIMA CENTRO
115	PRIVADO	CHRISTIAN ALBERTO LIZARRAGA MARROQUIN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. VICTOR MAURTUA 140 OF. 407	LIMA CENTRO
116	PRIVADO	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 1ER PISO	LIMA CENTRO
117	PRIVADO	GOLF MEDIC E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO
118	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO SAN ISIDRO E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE MANUEL BAÑON 236	LIMA CENTRO
119	PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CONQUISTADORES N° 1020-INT. 302	LIMA CENTRO
120	PRIVADO	INSTITUTO PERUANO DEL HUESO Y LA ARTICULACIÓN	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3954	LIMA CENTRO
121	PRIVADO	QUIROS SONAR DIAGNOSTICO S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 101-1066 SOTANO	LIMA CENTRO
122	PRIVADO	MULTILAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS 3944	LIMA CENTRO

123	PRIVADO	CERDENT	CENTRO ODONTOLÓGICO	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE. ALMIRANTE LORD COCHRANE 220, 226, 236, 240	LIMA CENTRO
124	PRIVADO	CENTRO MÉDICO CORPAC S. A	POLICLINICOS	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CALLE. GONZALES OLACHEA N° 165, URB. CORPAC.	LIMA CENTRO
125	PRIVADO	PRECISA LABORATORIO CLÍNICO	PATOLOGIA CLÍNICA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1030	LIMA CENTRO
126	PRIVADO	ANA MARÍA VASSSALLO VALENZUELA	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. APZ DE SOLDAN N° 170 PISO 3 DPTO. 303	LIMA CENTRO
127	PRIVADO	CONSULTORIO MÉDICO	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE 255 OF. 801	LIMA CENTRO
128	PRIVADO	CONSORCIO AMBULANCIAS 106	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE GERMAN SCHREIBER 210. OF. 101	LIMA CENTRO
129	PRIVADO	JULIO MARTICORENA BONILLA	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OF. 702	LIMA CENTRO
130	PRIVADO	SERVICIOS Y PROMOCIONES SE SALUD	HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS N° 364	LIMA CENTRO
131	PRIVADO	EL OLIVAR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	POCLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AREQUIPA N° 3184	LIMA CENTRO
132	PRIVADO	BORIS RAFAEL LARCO DEGREORI	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO
133	PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA TECNOLÓGICA Y BIENESTAR SOCIAL EIRL	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASE DE LA REPÚBLICA N° 3691-401-B	LIMA CENTRO
134	PRIVADO	RUTAS DE LIMA SAC	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 280 OFI. 503	LIMA CENTRO
135	PRIVADO	JUAN MATZUMURA KASANO EIRL	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1040/701	LIMA CENTRO
136	PRIVADO	ROMADENT	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR N° 1764	LIMA CENTRO
137	PRIVADO	CARRIÓN PUELLES DEYSI GISELA	MEDICINA FÍSICA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N°996 OF. 202	LIMA CENTRO
138	PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVAL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO
139	PRIVADO	VASCOR	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVANECIA N° 225 OF. 104- 105	LIMA CENTRO
140	PRIVADO	ARANIBAR MARTINEZ JUAN CARLOS	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1166 OF. 501	LIMA CENTRO
141	PRIVADO	SNV GLOBAL S.A.C	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314. INT. 605	LIMA CENTRO
142	PRIVADO	ORBI MEDINA S. A	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO 645 - A 649	LIMA CENTRO
143	PRIVADO	CENTRO DE VACUNACIÓN DE LABORATORIOS ROE	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 1741	LIMA CENTRO
144	PRIVADO	CENTRO DE SCANNER OSEO S.R. L	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 360 1ER PISO (INTERIOR DE CLÍNICA- ANGLONAMERICANA)	LIMA CENTRO
145	PRIVADO	O.K. MEDICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INTERIOR 503	LIMA CENTRO
146	PRIVADO	CIURUGIA ONCO UROLOGIA EIRL	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 387 2DO PISO OF. 201 URB. CORPAC	LIMA CENTRO

147	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y AFINES SANCHEZ PALACIOS S.C.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 10358 INT. 302	LIMA CENTRO
148	PRIVADO	MASSA SUCCAR ALFREDO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314. OF. 402	LIMA CENTRO
149	PRIVADO	CLINICA LIMA TAMBO	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA 3606	LIMA CENTRO
150	PRIVADO	ROVIDENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS 2866 OF. 205	LIMA CENTRO
151	PRIVADO	DIAGNOLAB EIRL	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 153	LIMA CENTRO
152	PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVAL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO
153	PRIVADO	CONSULTORIO DR. SALINAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1184 OF. 201 CORPAC	LIMA CENTRO
154	PRIVADO	AQUILIBRIUM SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225. OF. 701-703	LIMA CENTRO
155	PRIVADO	ONCO PREV INTERNACIONAL SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 387 1ER PISO AMBIENTE 3, 2DO PISO	LIMA CENTRO
156	PRIVADO	ALIADA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 1044 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
157	PRIVADO	PEDIATRIA RICARDO PALMA S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 602 UR. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
158	PRIVADO	LABORATORIO DE MOTILIDAD EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 350	LIMA CENTRO
159	PRIVADO	ENRIQUE ALBERTO DEL VALLE BARRAZA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 130QUINTO PISO 504	LIMA CENTRO
160	PRIVADO	OFTALMO SALUD	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1142	LIMA CENTRO
161	PRIVADO	NURSING SERVICE S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 270. OF. 302	LIMA CENTRO
162	PRIVADO	CONSULTORIO DENTAL MANUEL FLORES S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE MANUEL A. FUENTES 666	LIMA CENTRO
163	PRIVADO	CONSULTORIA MEDICO NEUROCIROLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPT. 1005	LIMA CENTRO
164	PRIVADO	ULLOA STMOJLOVIC SERVICIOS MEDICOS S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GONZALES OLAECHEA 165. 1ER PISO URB. CORPAC	LIMA CENTRO
165	PRIVADO	KONEXIÓN MEDICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 718	LIMA CENTRO
166	PRIVADO	NEURO AVANCES S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 OF. 305	LIMA CENTRO
167	PRIVADO	MALULA D&T	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS FERREYROS N° 220. ESQ. CON GUARDIA CIVIL N° 186 (OF. 301-303,401-403)	LIMA CENTRO
168	PRIVADO	TODOR TODONCIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3120	LIMA CENTRO
169	PRIVADO	SALVODENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE CHINCHON N° 830 PISO 5 DPT. 502	LIMA CENTRO
170	PRIVADO	RAMIREZ ROMAN GUILLERMO JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS N° 123 INT. 304	LIMA CENTRO
171	PRIVADO	PAREDES SALAZAR CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS N° 123 INT. 306	LIMA CENTRO

172	PRIVADO	POSITO DEL CARPIO ODONTOLOGIA SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. MANUEL FUENTES 969 1ER PISO URB. CHACARRILLA DE SANTA CRUZ CALLE MANUEL FUENTES 969 1ER PISO.	LIMA CENTRO
173	PRIVADO	ZUBIATE TOLEDO MARIO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 255 - OF. 503	LIMA CENTRO
174	PRIVADO	CLINICA ZOEGLER CIRUGIA PLASTICA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 990	LIMA CENTRO
175	PRIVADO	SERVICIO MEDICO P&G	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LAS BEGONIAS 415, INT. 501	LIMA CENTRO
176	PRIVADO	LASER VISION CENTER & ASOCIADOS S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INT.605	LIMA CENTRO
177	MUNICIPALIDAD SISTRIITAL DE SAN ISIDRO	POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. PAUL. HARRIS 205	LIMA CENTRO
178	PRIVADO	CROE S.R.L LTDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 501	LIMA CENTRO
179	PRIVADO	ADMINISTRADORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 INT. 401	LIMA CENTRO
180	PRIVADO	CENTRO ONCOHEMATOLOGICO DEL PERU	CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 576 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
181	PRIVADO	ONCOSALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3650-3658	LIMA CENTRO
182	PRIVADO	GINESTETIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GIMESTETIC S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
183	PRIVADO	ADMINISTRADORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. RICARDO ANGULO RAMIREZ 192 1ER PISO Y	LIMA CENTRO
184	PRIVADO	MULTIDENT S.R.L TDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 1048 INT. 201	LIMA CENTRO
185	PRIVADO	VERSE BIEN - CIRUGIA ESTETICA INTEGRAL	CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL DPTO. 770	LIMA CENTRO
186	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRADENT S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL 394 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
187	PRIVADO	CIMEDIC	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3669	LIMA CENTRO
188	PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSE S.A.C	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741-B 3ER PISO (01 CONSULTORIO	LIMA CENTRO
189	PRIVADO	CIBERTLAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010- URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
190	PRIVADO	CONSULTORIOS GINECO-ONCOLOGICOS EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESADA 1048 INT. 208	LIMA CENTRO
191	PRIVADO	MARCOS ALONSO MARTIN CHICO BAZAN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALF. SALAZAR N° 314 OF. 803 PISO 8	LIMA CENTRO
192	PRIVADO	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ESTETICAS SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LEONIDAS YEROVI N° 106 INTERIOR 72	LIMA CENTRO
193	PRIVADO	CONSULTORIOS MCH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 312 DPT. 901	LIMA CENTRO
194	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEIROLOGIA CLINICA RICARDO PALMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038	LIMA CENTRO
195	PRIVADO	RESOMASA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1178	LIMA CENTRO
196	PRIVADO	RADIOLOGOS INTERVENCIONISTAS	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO

GRÁFICO N° 13. CENTROS MÉDICOS DE SAN ISIDRO-ESTATALES Y PRIVADOS



Fuente: Diris Lima Centro - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

Con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos” y meta 3: la entrega efectiva de canastas familiares por ello y al cumplimiento de estas metas permitiría a las municipalidades reducir y desacelerar la transmisión del COVID-19 en los centros de abastos, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas. Así mismo en el distrito de San Isidro frente a este problema latente se ha tomado las medidas necesarias.

La pandemia del COVID-19 viene generando graves efectos en el ámbito de la salud y profundas implicaciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo social, no solo en el Perú sino a nivel mundial. Desde el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por COVID-19, afectando a más de 112 países a nivel mundial.

En el Perú el 6 de marzo del 2020, como se detalla en la Alerta Epidemiológica AE-18-202 del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, se confirmó el primer caso importado por COVID-19 y desde el 11 de marzo de 2020 se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional según Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA; N° 027-2020-SA; N° 031-2020-SA; N° 009-2021-SA; N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro viene desarrollando actividades de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta. Así como la notificación de casos confirmados, sospechosos y descartados según la jurisdicción para poder dar tratamiento y seguimiento de este.

SÍNTESIS DE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2020-2022

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero (1).

El día 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial. Desde el inicio de la epidemia hasta la fecha se ha detectado en la DIRIS Lima Centro se tiene: un total de 1'042,240 casos (Confirmados desde el año 2020 a la fecha 2022), de los cuales fallecieron 14,855 de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro y de otra jurisdicción 18,921 casos fallecidos (confirmados, casos sospechosos y descartados).

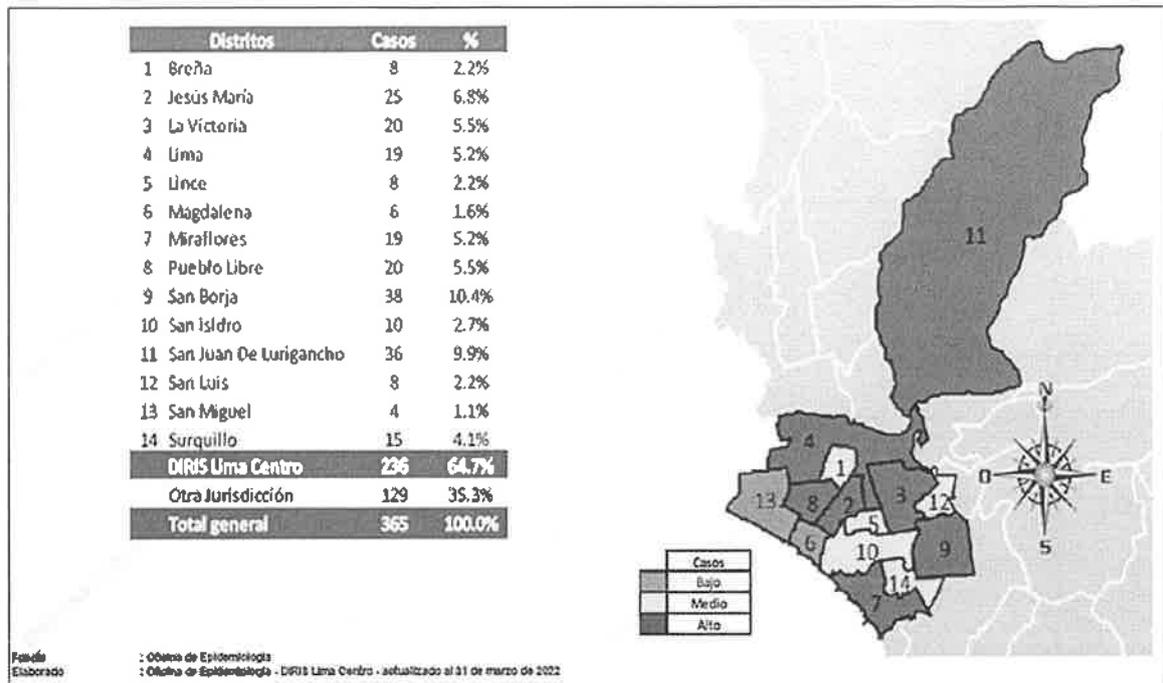
Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos (2). Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV) (3).

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud de la población, así como implicaciones importantes en todos los sectores de la sociedad y en la vida cotidiana de los ciudadanos. La Tercera ola causada fundamentalmente por la variante Ómicron, presenta características diferentes a las olas previas. La alta cobertura de vacunación, las características de Ómicron, y la mayor realización de pruebas diagnósticas han contribuido al impacto observado de la pandemia en esta tercera ola: una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, con una alta presión de atención el primer nivel de atención y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado comparado con el del resto de la pandemia.

SALA SITUACIONAL DE CASOS TRATADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA HASTA LA ACTUALIDAD

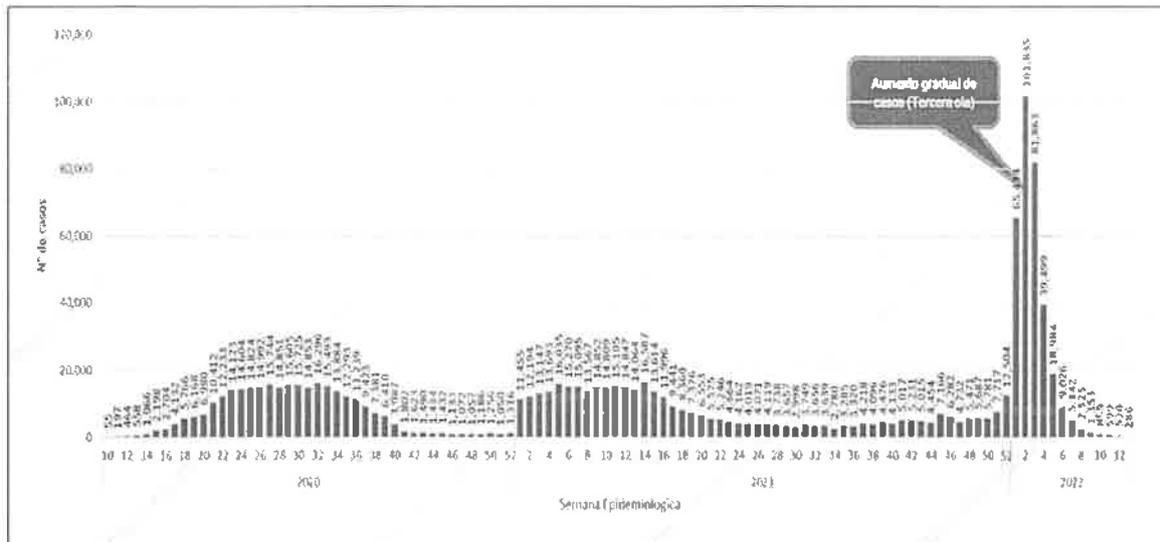
En la actualidad, más del 90% de la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro mayor de 5 años se encuentra vacunada con esquema completa. La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 tienen una efectividad muy alta para reducir las formas moderadas y graves de la enfermedad, así como la letalidad y, aunque reducen la probabilidad de infección, son menos eficaces para evitar la transmisión a partir de personas vacunadas que se hayan infectado, incluso si la enfermedad es leve o asintomática.

GRÁFICO N° 14. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) – ÓMICRON DIRIS LIMA CENTRO – DICIEMBRE 2021 A MARZO 2022



Con el aumento de la cobertura de vacunación y la inmunidad generada a partir de infecciones naturales, se considera que la mayoría de la población de la jurisdicción está protegida contra la COVID-19 grave. En la población infantil se ha evidenciado que es una enfermedad generalmente leve y moderada con una evolución clínica favorable y los casos graves siguen siendo la excepción. Sin embargo, todavía hay sectores de la población de la DIRIS Lima Centro con mayor riesgo potencial de poder desarrollar la enfermedad y hacer cuadros graves, como personas de edad avanzada, personas con comorbilidad e inmunocomprometidos que no hayan desarrollado una inmunidad suficiente contra el SARS-CoV-2, los vacunados con solo 1era dosis. Los esfuerzos deben centrarse en la protección de estas personas. Por tanto, la vigilancia epidemiológica se centra en los ámbitos y grupos vulnerables y en los casos graves, reforzando la capacidad de detección inmediata del caso y de las variantes de interés y de preocupación que pueden afectar la vacunación o a las medidas de contención de la pandemia, así como los sistemas de vigilancia centinela de virus respiratorios incluyendo al SARS-CoV-2 para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante éste y otros virus.

GRÁFICO N° 15. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DIRIS LIMA CENTRO 2020-2022*



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

CUADRO N° 23. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR DISTRITOS DE RESIDENCIADIRIS LIMA CENTRO – 2020 Y 2022

Distrito	Casos			Tasa de Incidencia			Tasa de Mortalidad			Tasa de Letalidad		
	2020	2021	2022	2021	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Breña	9,805	14,443	11,039	742.5	1,093.7	835.9	32.3	35.4	1.8	4.3	3.2	0.2
Jesús María	47,712	74,604	48,203	3,265.6	5,106.2	3,299.2	25.5	30.4	1.8	0.8	0.6	0.1
La Victoria	22,703	20,893	13,809	873.2	803.6	531.1	32.8	28.7	2.4	3.8	3.6	0.4
Lima	75,314	94,435	90,671	1,881.2	2,358.9	2,264.8	35.5	35.9	2.4	1.9	1.5	0.1
Lince	5,638	11,103	9,881	541.0	1,065.3	948.1	26.1	36.8	2.7	4.8	3.5	0.3
Magdalena Del Mar	4,442	11,015	18,197	498.7	1,236.7	2,043.1	18.6	23.5	1.3	3.7	1.9	0.1
Miraflores	7,240	16,312	14,665	446.3	1,005.6	904.1	13.4	22.0	1.5	3.0	2.2	0.2
Pueblo Libre	5,801	10,969	8,992	485.7	918.4	752.8	19.2	26.0	1.8	3.9	2.8	0.2
San Borja	7,527	14,124	14,442	496.0	930.7	951.7	10.3	16.9	1.1	2.1	1.8	0.1
San Isidro	5,351	10,313	10,619	583.5	1,124.6	1,158.0	10.6	19.6	1.9	1.8	1.7	0.2
San Juan De Lurigancho	84,652	93,566	54,181	757.0	836.7	484.5	17.6	16.8	0.9	2.3	2.0	0.2
San Luis	5,647	7,648	5,894	740.5	1,003.0	772.9	17.7	19.3	0.8	2.4	1.9	0.1
San Miguel	10,691	18,141	14,914	592.7	1,005.7	826.8	12.0	20.7	1.1	2.0	2.1	0.1
Surquillo	9,074	15,152	12,418	735.4	1,228.0	1,006.4	19.5	29.3	1.3	2.7	2.4	0.1
DIRIS Lima Centro	301,597	412,718	327,925	955.9	1,308.0	1,099.3	21.5	23.9	1.5	2.2	1.8	0.1

Tasa de incidencia: Casos entre población por cada 10,000 habitantes

Tasa de mortalidad: Fallecidos entre población por cada 10,000 Habitantes

Tasa de letalidad: Casos entre fallecidos por cada 100 casos.

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

En los distritos de la DIRIS Lima Centro, el análisis también muestra lo siguiente: en el primer grupo con mayor población, San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima registran una tasa de incidencia de 484.5 de casos activos, mientras que la Victoria tiene 531.1 de casos activos y una tasa de letalidad de 0.4 y 0.2 el distrito de San Juan de Lurigancho. En el segundo grupo los distritos de: Breña, San Miguel, Jesús María y Surquillo registran el 0.2 de letalidad y finalmente en los distritos con menor población; San Isidro, Miraflores, Lince, San Borja, Pueblo Libre, Magdalena y San Luis registran una letalidad 0.1 lo que demuestra una mejora de dicho distrito en sus indicadores.

Lo que se debe tener claro, es que, pese a la aparente disminución de los casos activos, las acciones no deben frenarse. No debemos bajar la guardia, continuemos aplicando nuestras medidas de bioseguridad como el distanciamiento social, el lavado de manos y el adecuado uso de mascarillas.

“Las mejoras reflejan el trabajo conjunto realizado entre Gobierno, equipo de la DIRIS Lima Centro y las autoridades locales, con la finalidad de contener el avance del virus. Esas mismas acciones deben mantenerse y replicarse en aquellos distritos donde incrementaron los casos activos de pacientes COVID-19”.

CUADRO N° 24. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR TIPO DE PRUEBA DIRIS LIMA CENTRO 2020-2021

Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1 Breña	1,198	19	8,588	9,805
2 Jesús María	2,012	74	45,626	47,712
3 La Victoria	2,251	28	20,424	22,703
4 Lima	7,755	134	67,425	75,314
5 Lince	786	21	4,831	5,638
6 Magdalena del mar	700	13	3,729	4,442
7 Miraflores	1,204	31	6,005	7,240
8 Pueblo Libre	953	14	4,834	5,801
9 San Borja	1,236	14	6,277	7,527
10 San Isidro	645	10	4,696	5,351
11 San Juan de Lurigancho	8,448	136	76,068	84,652
12 San Luis	791	8	4,848	5,647
13 San Miguel	1,675	22	8,994	10,691
14 Surquillo	1,169	29	7,876	9,074
DIRIS Lima Centro	30,823	553	270,221	301,597

Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1 Breña	4,998	7,349	2,096	14,443
2 Jesús María	12,870	43,963	17,771	74,604
3 La Victoria	9,404	8,300	3,189	20,893
4 Lima	40,361	40,081	13,993	94,435
5 Lince	4,903	5,065	1,135	11,103
6 Magdalena del mar	5,904	3,926	1,185	11,015
7 Miraflores	8,995	5,574	1,743	16,312
8 Pueblo Libre	5,170	4,505	1,294	10,969
9 San Borja	6,342	5,791	1,991	14,124
10 San Isidro	4,496	4,269	1,548	10,313
11 San Juan de Lurigancho	45,241	34,691	13,634	93,566
12 San Luis	3,791	2,970	887	7,648
13 San Miguel	7,347	8,435	2,359	18,141
14 Surquillo	7,005	6,364	1,783	15,152
DIRIS Lima Centro	166,827	181,283	64,608	412,718

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022).

En esta etapa de transición, la estrategia diagnóstica está dirigida a la realización del tamizaje o pruebas a las personas con síntomas compatibles con COVID-19 grave o factores de riesgo que permitan el tratamiento temprano y seguimiento al caso y observación a los contactos, así como a los distritos con poblaciones con riesgo potencial a enfermar, como trabajadores de salud, instituciones educativas, eventos en espacios cerrados, albergues, penitenciaría y otros.

La indicación de aislamientos se limita, por tanto, a entornos muy concretos, en los que las prácticas de prevención y control fue inadecuado por lo que debemos enfatizar las medidas preventivas para mitigar los efectos de COVID-19 en términos de morbilidad, mortalidad y carga de atención en los diferentes niveles.

CUADRO N° 25. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR TIPO DE PRUEBA DIRIS LIMA CENTRO 2022*

*Tipo de prueba de laboratorio año 2022**

Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1 Breña	2,639	6,958	1,442	11,039
2 Jesús María	5,200	42,158	845	48,203
3 La Victoria	3,905	8,736	1,168	13,809
4 Lima	29,240	59,253	2,178	90,671
5 Lince	2,412	6,099	1,370	9,881
6 Magdalena del mar	13,016	4,728	453	18,197
7 Miraflores	8,324	5,942	399	14,665
8 Pueblo Libre	3,483	5,079	430	8,992
9 San Borja	5,183	8,845	414	14,442
10 San Isidro	5,187	5,048	384	10,619
11 San Juan de Lurigancho	10,773	41,646	1,762	54,181
12 San Luis	1,309	4,108	477	5,894
13 San Miguel	4,551	8,199	2,164	14,914
14 Surquillo	3,386	7,974	1,058	12,418
DIRIS Lima Centro	98,608	214,773	14,544	327,925

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

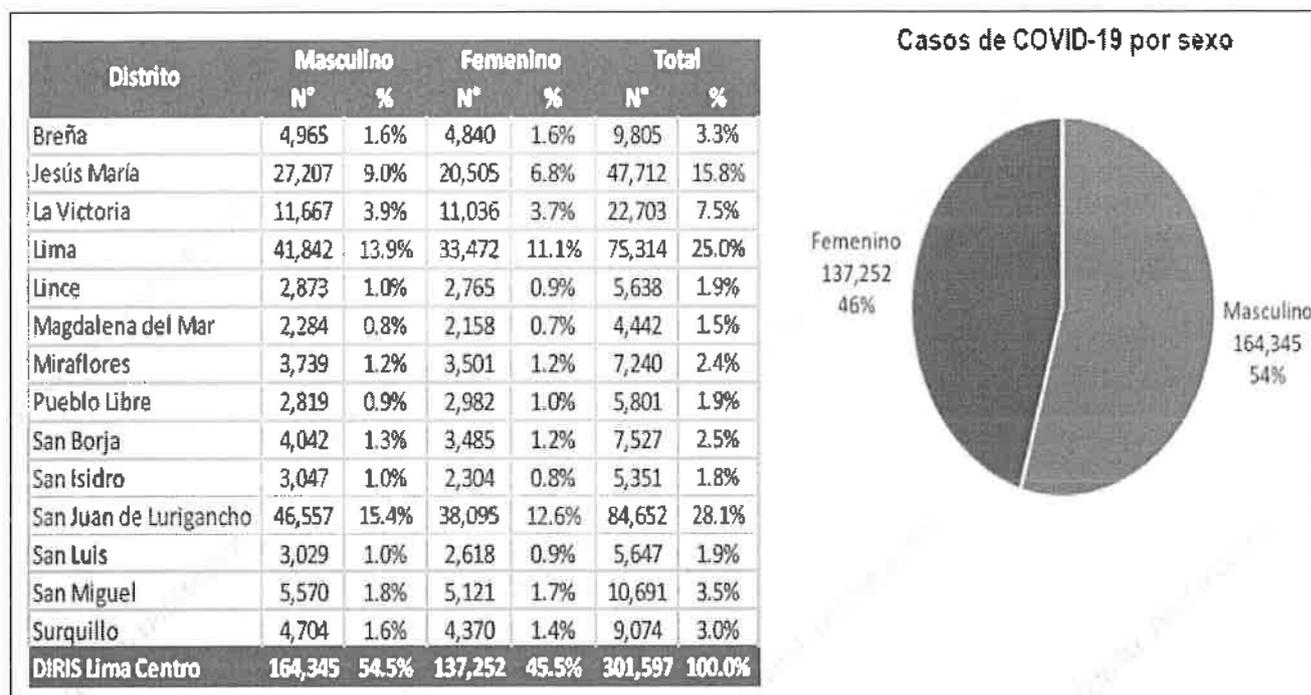
Casos Confirmados Por Tipo de prueba:

Hasta la fecha, la única confirmación válida para el diagnóstico de COVID-19 es un resultado positivo en la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) que es una muestra de Hisopado Nasofaríngeo, que detecta el genético de SARS-CoV-2 y la prueba antigénica es decir el test detecta los anticuerpos que produce el organismo mientras está respondiendo o ha respondido en algún momento a esta infección.

Estos anticuerpos son los IgM (inmunoglobulina M) y los IgG (inmunoglobulina G), que se adhieren al virus para desactivarlo o eliminarlo. Por tanto, se observa que para el año 2022 se tiene prueba molecular 98,608 casos, Prueba antigénica 214,773 y la prueba serológica 14,544 casos de COVID-19

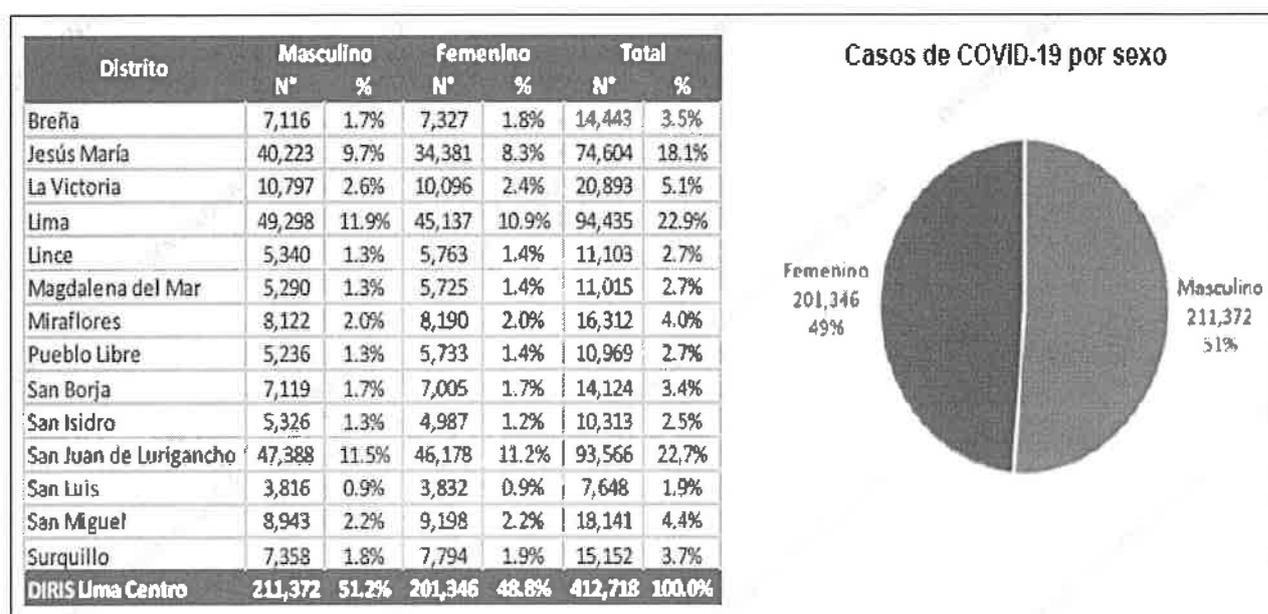
confirmados por laboratorio a la semana epidemiológica N° 13 (1 de Abril) haciendo un total de 327,925 casos acumulados.

GRÁFICO N° 16. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO DIRIS LIMA CENTRO 2021



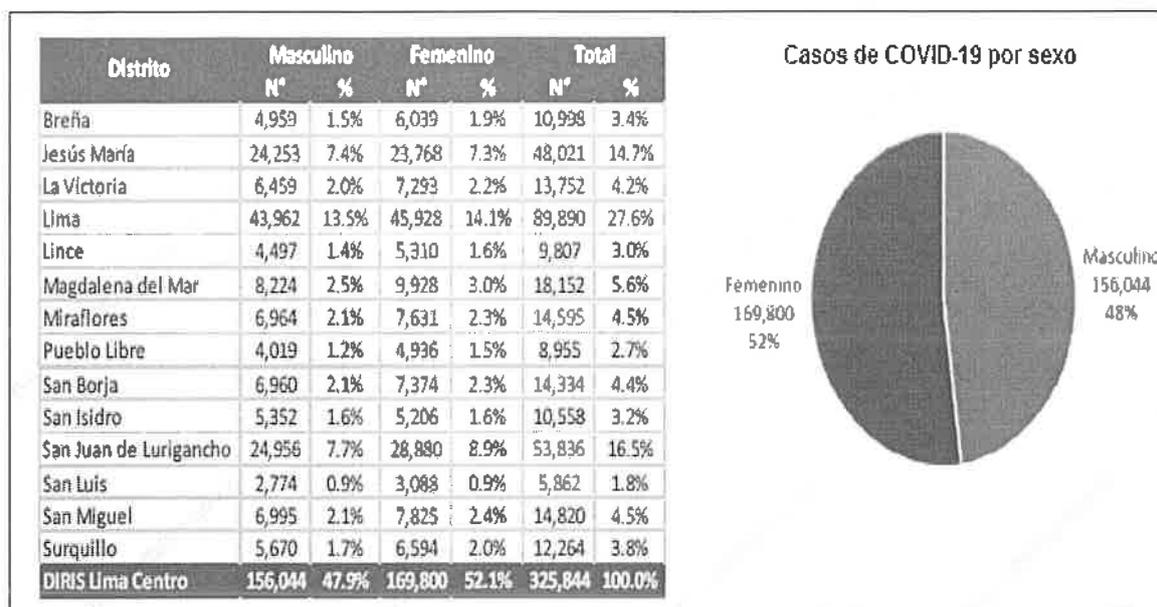
Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

GRÁFICO N° 17. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO DIRIS LIMA CENTRO 2021



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

GRÁFICO N° 18. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO



DIRIS Lima Centro 2022

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

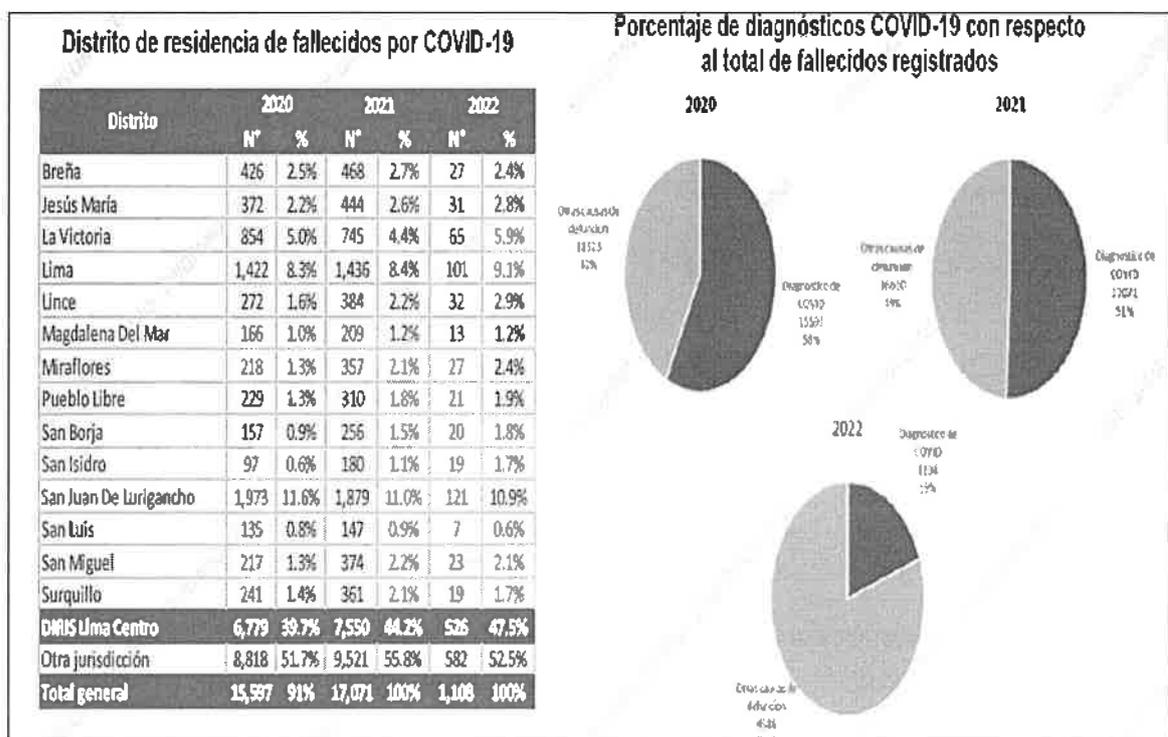
La incidencia casos de coronavirus –Covid-19 de la DIRIS Lima Centro está siendo más notable los efectos del virus son superiores en las mujeres con el 52% y en los hombres (48%). Es probable que haya variaciones geográficas en las tasas de infección de mujeres y hombres de diferentes grupos de edad; Otro factor que se suma a los anteriores es la presencia de enfermedades crónicas. Las comorbilidades pueden explicar buena parte de estas diferencias por edad y sexo, ya que las personas mayores suelen tener más patologías y la incidencia de muchas enfermedades varía entre hombres y mujeres.

CUADRO N° 26. NÚMERO DE PRUEBAS REALIZADAS EN LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

ESTABLECIMIENTO	ANTIGÜO			TOTAL	MODULAR			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO		ENERO	FEBRERO	MARZO	
00005614 - CENTROS DE SALUD BAYOVAR	475	209	18	702	25	8	0	33
00005615 - CENTRO DE SALUD SU SANIDAD JUAN PABLO F	557	498	14	1,069	51	2	1	54
00005616 - CENTRO DE SALUD JO DE OCTUBRE	377	516	0	893	3	5	0	13
00005618 - CENTRO DE SALUD GANIMÉDES	1,432	709	15	2,216	39	9	2	50
00005620 - MEDALLA MILAGROSA	1,559	1,600	254	3,394	65	11	2	78
00005621 - CENTRO DE SALUD HUASCAR II	406	510	27	943	8	4	13	25
00005622 - CENTRO DE SALUD HUASCAR XV	3,578	1,161	80	2,819	178	10	5	193
00005623 - PUESTO DE SALUD PROYECTOS ESPECIALES	0	0	0	0	17	0	2	19
00005624 - CENTRO DE SALUD JAIME ZUHETA	997	331	2	1,330	21	2	0	23
00005625 - CENTRO DE SALUD SANTA MARIA	945	713	96	1,754	27	4	8	40
00005627 - CENTRO DE SALUD CRUZ DE MOTUPE	1,190	823	17	1,830	49	34	0	83
00005628 - CENTRO DE SALUD JOSE CARLOS MARIATEGUI	1,328	879	715	2,922	28	3	1	32
00005629 - CENTRO DE SALUD ENRIQUE MONTENEGRO	339	182	90	1,611	100	1	3	104
00005634 - CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD	288	162	130	580	1	1	0	2
00005635 - CENTRO DE SALUD LA HUAYONA	1,413	1,441	34	2,888	17	2	1	20
00005636 - CENTRO DE SALUD SANTA FE DE TOTOTORITA	211	285	47	543	16	0	2	18
00005637 - CENTRO DE SALUD SAN HILARION	387	300	31	718	7	3	0	10
00005638 - CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO	644	963	186	1,793	11	4	0	15
00005640 - CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA	26	38	0	44	52	138	1	191
00005641 - CENTRO DE SALUD CHACARILLA DE OTERO	299	923	0	1,222	25	0	0	25
00005644 - PUESTO DE SALUD AZCARFUNEZ ALTO	2	0	0	2	0	0	0	0
00005646 - CENTRO DE SALUD CAJA DE AGUA	635	864	6	1,505	86	66	0	152
00005647 - CENTRO DE SALUD MANGOMARCA	0	0	0	0	73	0	0	73
00005648 - CENTRO DE SALUD CAMPOY	1	0	0	1	7	0	0	7
00005649 - Centro de Salud ZARATE	2,954	1,828	695	5,527	58	7	2	67
00006170 - CENTRO DE SALUD MAX ARIAS SCHREIBER	0	0	0	0	52	4	2	58
00006171 - CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA	132	621	25	778	0	0	0	0
00006173 - CENTRO DE SALUD EL PINO	1	1	0	2	0	0	0	0
00006175 - CENTRO DE SALUD EL PORVENIR	2,263	1,630	682	4,575	29	1	2	32
00006176 - CENTRO DE SALUD SAN COSME	1,689	1,255	36	2,980	56	71	26	153
00006177 - CENTRO DE SALUD SAN LUIS	2,174	1,574	510	4,258	59	21	7	87
00006178 - CENTRO DE SALUD SURQUILLO	0	0	0	0	113	0	4	117
00006179 - CENTRO DE SALUD SAN ATANAGIO DE PEDREGAL	0	0	0	0	25	10	0	35
00006180 - CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR	1,037	94	96	1,227	173	11	19	203
00006183 - CENTRO DE SALUD TIGUOS LOS SANTOS SAN BORJA	291	411	174	876	265	241	67	533
00006184 - CENTRO DE SALUD BREÑA	144	792	48	1,484	17	3	1	21
00006185 - CENTRO DE SALUD CHACRA COLORADA	130	1,063	431	1,624	22	6	11	39
00006186 - CENTRO DE SALUD CONDE DE LA VEGA BAJA	1,395	239	94	1,718	30	17	0	47
00006187 - CENTRO DE SALUD MIRONES BAJO	756	439	152	1,347	81	15	5	101
00006188 - PUESTO DE SALUD RESCATE	5	0	0	5	0	0	0	0
00006191 - SAN SEBASTIAN	949	584	153	1,686	2	0	1	3
00006192 - CENTRO DE SALUD MIRONES	87	68	7	162	388	79	9	476
00006193 - CENTRO DE SALUD UNIDAD VECINAL N° 3	816	293	256	1,365	16	6	42	64
00006194 - CENTRO DE SALUD VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	422	327	80	829	9	7	17	33
00006195 - LINCE	1,027	445	189	1,661	56	21	3	80
00006196 - CENTRO DE SALUD MAGDALENA	0	0	0	0	148	3	0	151
00006197 - CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	1,242	523	414	2,179	54	3	168	225
00006198 - SAN MIGUEL	0	100	0	100	214	0	0	214
00006200 - CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	1,573	628	184	2,385	82	4	0	86
00006201 - CENTRO DE SALUD JESUS MARIA	1,342	1,857	494	3,729	170	3	0	173
00006203 - CENTRO ESPECIALIZADO DE REFERENCIA DE ITSS Y VIH/SIDA RAUL PATRUCCO PUIG	0	0	0	0	5	2	2	9
00006999 - PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	37,157	28,061	6,472	71,724	2,996	842	430	4,268

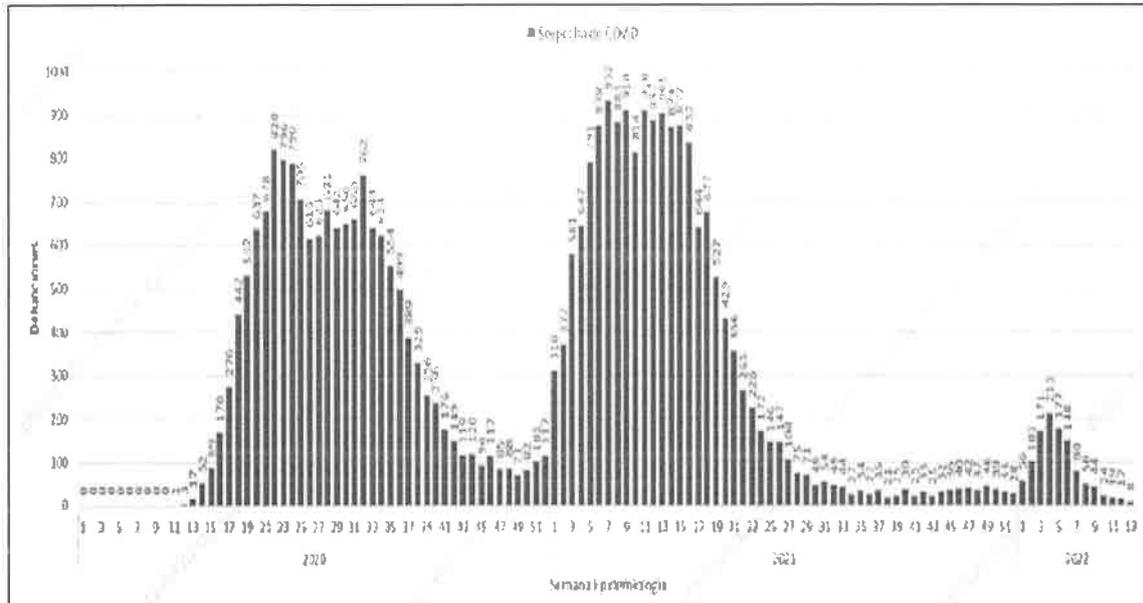
GRÁFICO N° 19. FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) DIRIS LIMA CENTRO - 2020 Y 2022*



Fuente: SINADEF / MINSA

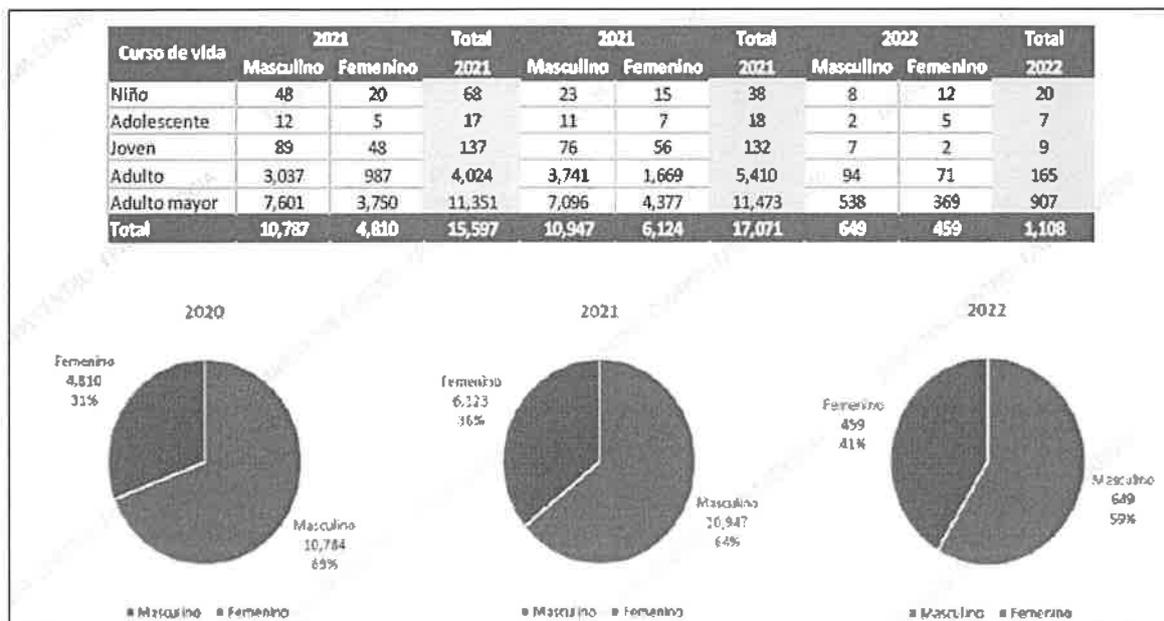
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

GRÁFICO N° 20. FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DIRIS LIMA CENTRO – 2020 Y 2022*



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

GRÁFICO N° 21. FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR CURSO DE VIDA Y SEXO DIRIS LIMA CENTRO – 2020 AL 2022*



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

Desde el inicio de la pandemia en la DIRIS Lima Centro el número total de fallecidos para los años de 2020 es de 15,597, año 2021 17,071 y hasta la semana 13 del año 2022 se tiene un total de fallecidos

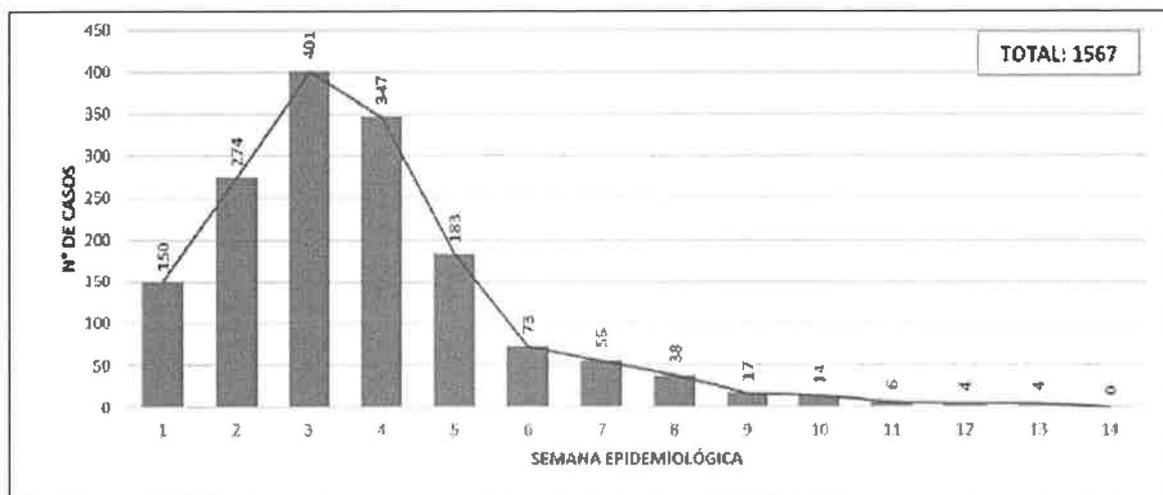
1,108 casos (Confirmados, Sospechosos y descartados) de los cuales podemos observar que el adulto y adulto mayor se tuvo el mayor número de fallecidos. No es que todas las muertes sean necesariamente por COVID. Aun se tiene casos con dificultad al acceso al sistema de salud porque está como estaba antes de la pandemia (hacinamiento, densidad poblacional, ciudades grandes, cinturones de pobreza, falta de acceso a la salud, informalidad atender eso también es efectivo para bajar la tasa de contagios y, lógicamente, las muertes por COVID-19.

Cuadro N° 27. NÚMERO DE CASOS HOSPITALIZADOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA-DIRIS LIMA CENTRO

SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	CONFIRMADO	PROBABLE	SOSPECHOSO	TOTAL
1	150	0	0	150
2	274	0	0	274
3	401	1	0	402
4	347	0	0	347
5	183	0	0	183
6	73	0	0	73
7	56	0	0	56
8	38	0	0	38
9	17	0	0	17
10	14	1	0	15
11	6	0	0	6
12	4	0	0	4
13	4	0	0	4
14*	0	0	0	0
Total	1567	2	0	1569

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

Gráfico N° 22. NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA-DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14



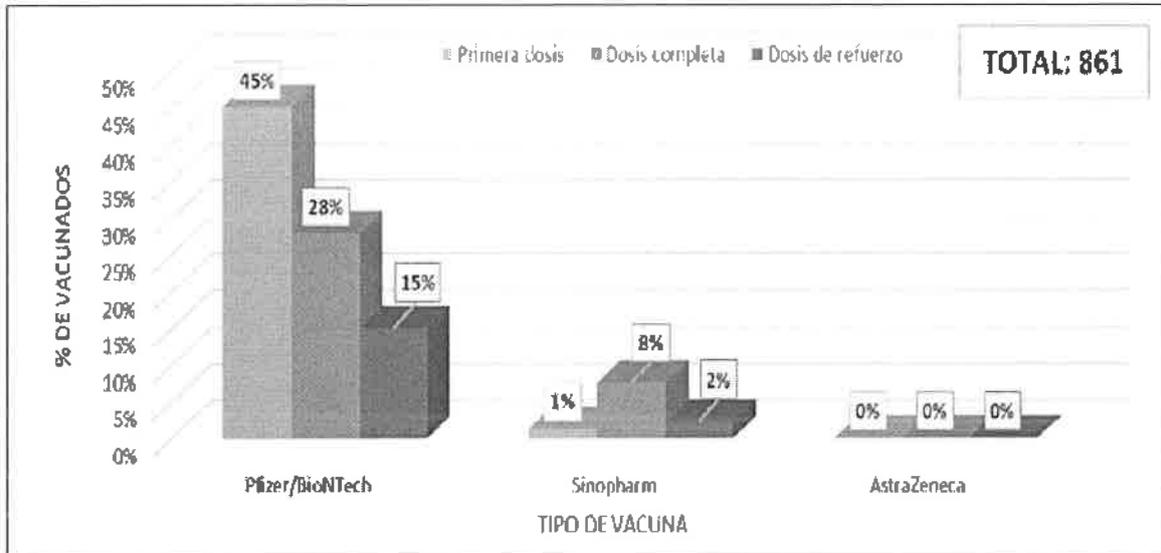
Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

A la fecha, se tienen un total de 1,567 pacientes hospitalizados con Covid-19, en establecimientos públicos y privados (Unidades notificantes e Informantes), de los cuales, 15 pacientes se encuentran en UCI con ventilación mecánica, en oxigenoterapia el 99% (1,552), y con tratamiento favorable el 24% (713) La mayor cantidad de internados se encuentra en el adulto de entre 18 y 59 años con el

55% del total; seguido por el grupo de adultos mayores entre los 60 y 69 años, que equivalen al 38% de cerca están hospitalizados los niños con el 5% y Adolescentes con el 2%.

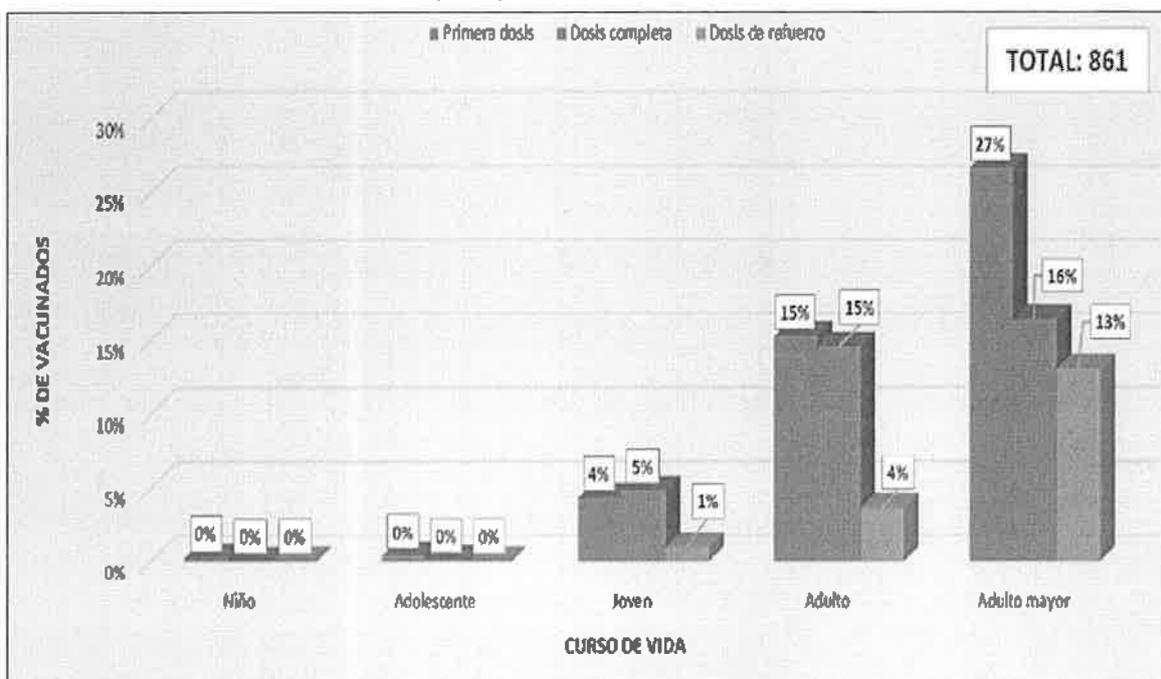
GRÁFICO N° 23. PORCENTAJE DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DOSIS Y TIPO DE VACUNA- DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

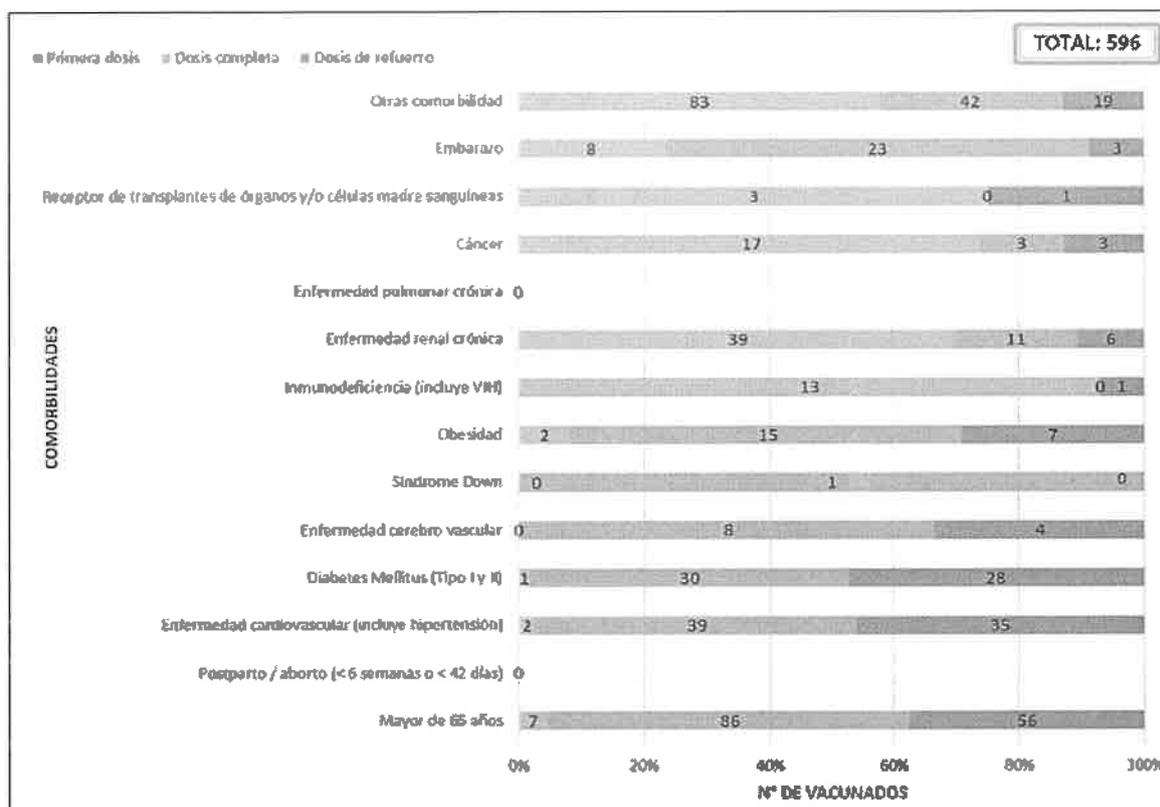
GRÁFICO N° 24. PORCENTAJE DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DOSIS Y CURSOS DE VIDA- DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022).

GRÁFICO N° 25. PORCENTAJE DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DOSIS Y TIPO DE COMORBILIDAD- DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)



CUADRO N° 28. PERSONAS CON ENFERMEDADES CON MORBOLIDAD

Comorbilidad	Primera dosis	Dosis completa	Dosis de refuerzo
Mayor de 65 años	7	86	56
Postparto / aborto (< 6 semanas o < 42 días)	0	0	0
Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	2	39	35
Diabetes Mellitus (Tipo I y II)	1	30	28
Enfermedad cerebro vascular	0	8	4
Síndrome Down	0	1	0
Obesidad	2	15	7
Inmunodeficiencia (incluye VIH)	13	0	1
Enfermedad renal crónica	39	11	6
Enfermedad pulmonar crónica	0	0	0
Cáncer	17	3	3
Receptor de transplantes de órganos y/o células madre sanguíneas	3	0	1
Embarazo	8	23	3
Otras comorbilidad	83	42	19
TOTAL	175	258	163

(*) Actualizado al 04 de Abril del 2022. Sujeto a modificaciones

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

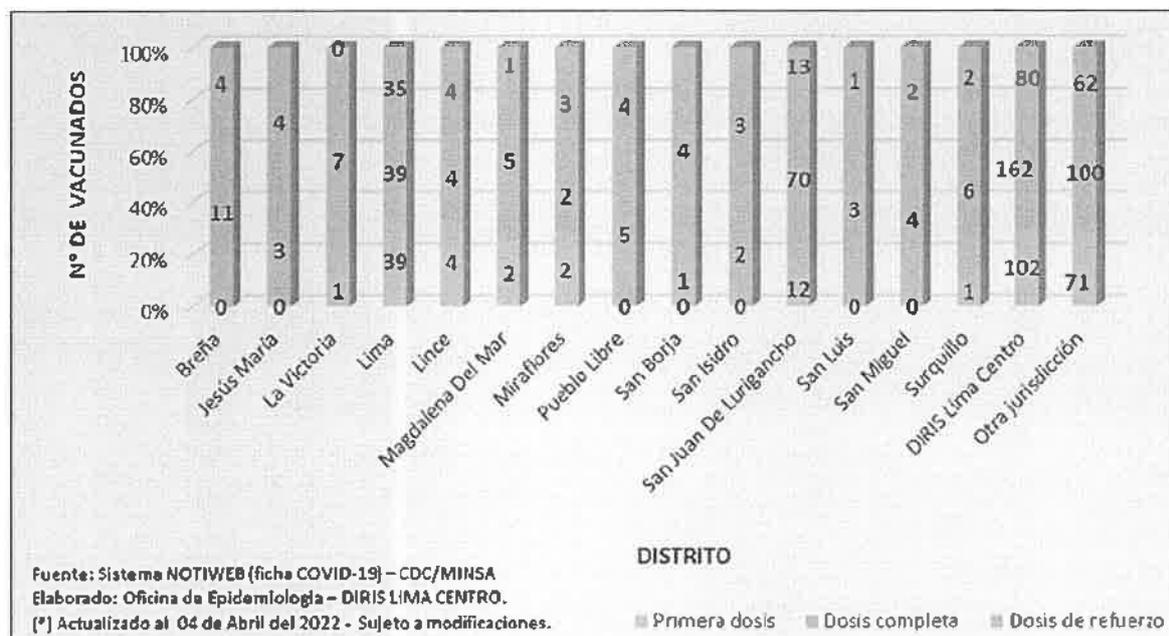
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022).

GRÁFICO N° 29. NÚMERO DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DISTRITO Y DOSIS-DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022).

DISTRITO DE RESIDENCIA	DOSIS			TIPO DE VACUNA		
	Primera dosis	Dosis completa	Dosis de refuerzo	Pfizer/BioN Tech	Sinopharm	AstraZeneca
Breña	0	11	4	14	1	0
Jesús María	0	3	4	6	1	0
La Victoria	1	7	0	8	0	0
Lima	39	39	35	56	22	0
Lince	4	4	4	7	1	0
Magdalena Del Mar	2	5	1	7	1	0
Miraflores	2	2	3	4	3	0
Pueblo Libre	0	5	4	7	2	0
San Borja	0	1	4	5	0	0
San Isidro	0	2	3	4	1	0
San Juan De Lurigancho	12	70	13	67	27	1
San Luis	0	3	1	3	1	0
San Miguel	0	4	2	5	1	0
Surquillo	1	6	2	8	1	0
DIRIS Lima Centro	102	162	80	201	62	1
Otra jurisdicción	71	100	62	134	35	2
Total general	234	424	222	536	159	4

(*) Actualizado al 04 de Abril del 2022. Sujeto a modificaciones

GRÁFICO N° 26. NÚMERO DE VACUNADOS



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
 Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL

El siguiente cuadro muestra el número de atenciones desde el 2019, 2020, 2021 y 2022 (enero - junio), siendo el 2021 el año con mayores atenciones de salud mental bajo la modalidad virtual.

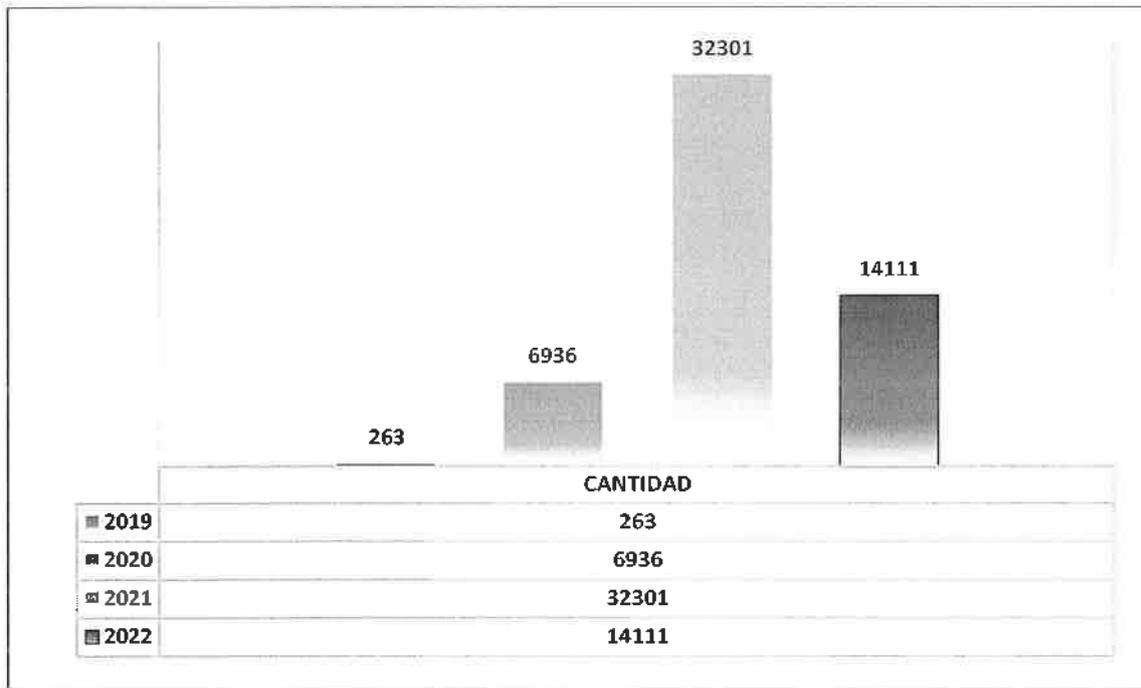
En la mayoría de las problemáticas de salud mental se observa que existe mayor número de casos detectados según grupo poblacional de las personas adultas de 30 a 59 años.

Cuadro N° 30. NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL

AÑO	DATO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYOR		TOTAL		
		0a - 11a	12a - 17a	18a - 24a	30a - 39a	60a - 79a	M	F	M	F	M	F	TOTAL	
2019	EDAD	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		
	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
	Total	31	26	13	7	37	20	62	39	18	10	161	102	263
2020	EDAD	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		
	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
	Total	400	432	161	187	578	957	632	990	1004	1595	2775	4161	6936
2021	EDAD	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		
	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
	Total	2995	3424	335	649	1975	3406	5294	8522	2478	3223	13077	19224	32301
2019	EDAD	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		
	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOTAL
	Total	776	1235	477	171	909	1440	2492	3564	1306	1741	5960	8151	14111

Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro – Oficina de Intervenciones Sanitarias – Salud Mental

GRÁFICO N° 27. NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL



Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro – Oficina de Intervenciones Sanitarias – Salud Mental - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

En el gráfico se aprecia que el año 2021 se registro la atención más alta con 32301, atenciones y en lo que con lleva este año en curso de enero a junio I semestre se llevo a 14,111 atenciones lo que muestra que a fin de año se llegara a una cantidad superior a los de los años anteriores esto demuestra que estar en aislamiento por casi 2 años con relación a la pandemia a afectado notablemente sobre la salud mental.

UBICACIÓN Y NÚMERO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD- MINSA – DIRECTORIO

En el distrito de San Isidro se encuentra la Institución prestadora de Servicios de Salud de categoría I-3 C.S. San isidro, que corresponde a nuestra RIS 03 y que coordina un flujo de referencias de Emergencias al Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa de nivel III-E.

CUADRO N°31. Institución Prestadora de Servicios de salud IPRESS del distrito de San ISIDRO - Primer Nivel de Atención

UBIGEO	IPRESS	DISTRITO SAN ISIDRO	DIRECCION
150101	6197	C.S. SAN ISIDRO	Av. Del Ejercito N° 1756 San Isidro
Fuente: Ministerio de Salud / Oficina General de Tecnologías de la Información.			
Directorio del C.S. San ISIDRO			
Nombre y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico	
M.C. Mario Carlos Fernández Calderón	264-3125	cssanisidro@dirislimacentro.gob.pe	
	264-3740		
	264-5466		

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

Según el flujo de referencia, el Establecimiento de salud al que corresponden referir emergencias es el Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa.

CUADRO N°32. INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPRESS AL QUE CORRESPONDE SU FLUJO DE REFERENCIA NIVEL III-E.

UBIGEO	IPRESS	DISTRITO LIMA	DIRECCION
150101	6213	HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt N°6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS POR SEXO Y ETAPAS DE VIDA 2019, 2020, 2021 y hasta junio 2022.

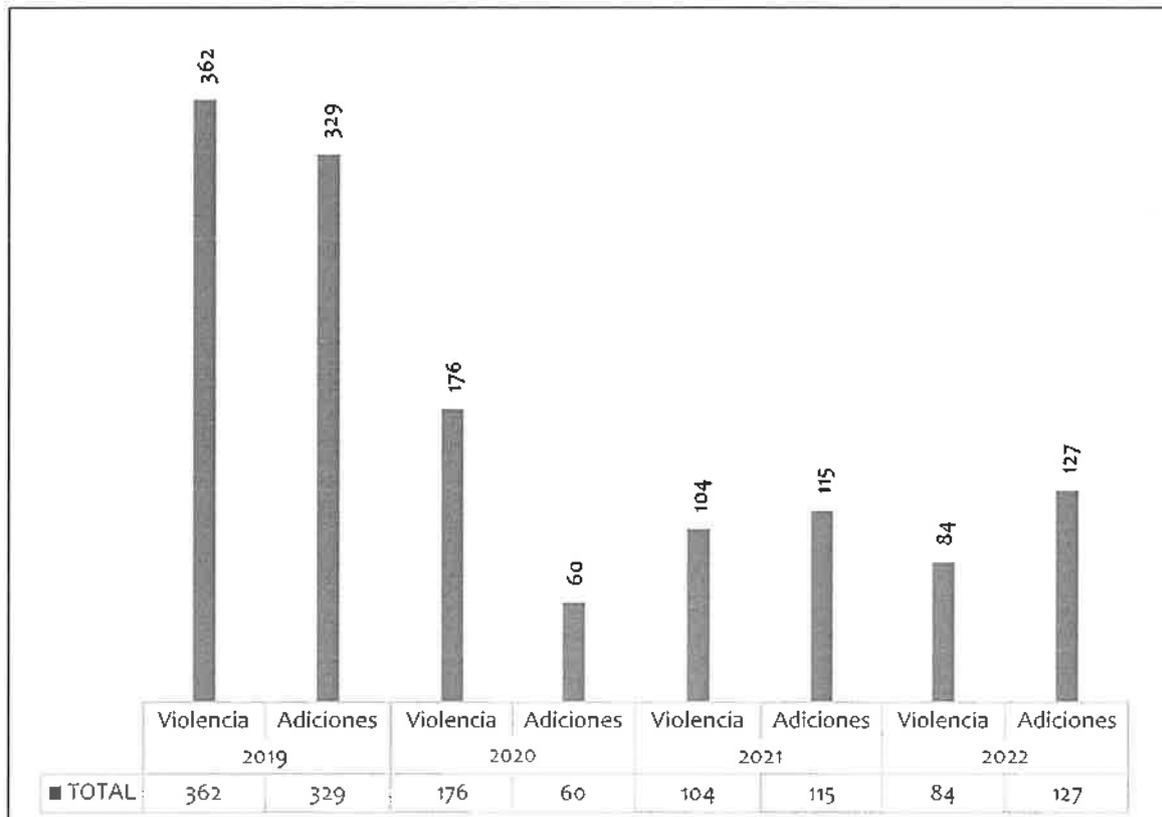
En el siguiente cuadro se muestra que el grupo etario en el que se registra mayores casos de violencia es joven en el año 2019 y los grupos etarios en el que se registra mayor consumo de alcohol y drogas es en la etapa de vida joven y adulto, rango de edad de 18 a 59 años.

CUADRO N°33. CASOS DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN 2019-2020-2021-JUNIO 2022

AÑO	INDICADOR	De 0-11a	De 12-17a	De 18-29a	De 30-59a	De 60+	TOTAL
2019	Violencia	60	127	139	26	10	362
	Adicciones	0	28	114	130	57	329
2020	Violencia	64	17	37	45	13	176
	Adicciones	0	3	26	21	10	60
2021	Violencia	13	8	28	45	10	104
	Adicciones	0	6	52	39	18	115
2022	Violencia	7	2	13	26	36	84
	Adicciones	0	8	62	40	17	127

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

GRÁFICO N° 28. AÑO DE MAYOR INDICADOR DE VIOLENCIA Y DEL 2022 A LA FECHA



Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro – Oficina de Intervenciones Sanitarias – Salud Mental - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

Se puede apreciar en el gráfico que en el año 2019 se obtuvo la mayor cantidad de violencia y adicciones de acuerdo con las estadísticas que nos remiten la DIRIS LM, en comparación con los años siguientes, entonces se puede mencionar que en ese aspecto ha reducido este tipo de violencia, no obstante, a ello en este año a la fecha 2022, si se observa una cantidad mayor.

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

Dentro de los Programas de Salud Mental se encuentran los Centros de Salud Mental Comunitarios, en la cual se desarrollan diversas actividades de diagnóstico, rehabilitación, seguimiento, terapias individuales y grupales, llevados a cabo por un equipo de salud multidisciplinario.

CUADRO N°34. PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL	UBICACIÓN
Centros de salud mental comunitarios	
CSMC. Pueblo Libre	Pueblo Libre
CSMC. San Borja	San Borja
HOGARES PROTEGIDOS	
HP. Lima Cercado - Para varones	San Luis
HP. Pueblo Libre - para Mujeres	Pueblo Libre
HP. San Borja - Mixto	San Borja

Fuente: ESCP Salud Mental DIRIS Lima Centro

1.4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

a) Victimización

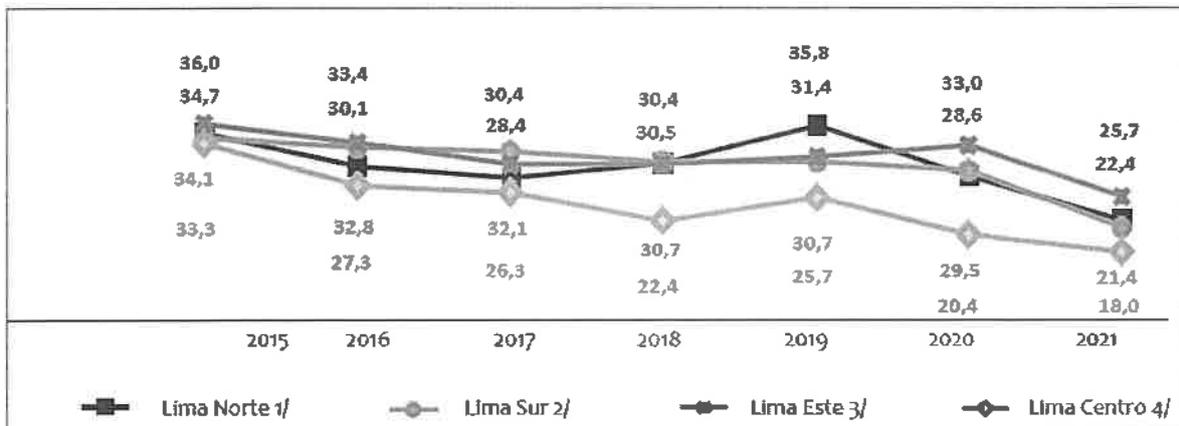
Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la Seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. En este contexto, para efectos de esta investigación se considera como “víctima” a la población de 15 y más años del área urbana que haya sufrido al menos uno de estos hechos delictivos durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Si bien San Isidro se ubica en los primeros lugares de percepción de seguridad Ciudadana y confianza en las autoridades responsables de la seguridad, a pesar de que la incidencia delictiva se redujo a un 20% en comparación con el año anterior.

GRÁFICO N° 29 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA. 2015-2021.

Área interdistrital	Año							Variación
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	porcentual
								(2021 - 2020)
Lima Norte 1/	34,7	30,1	28,4	30,5	35,8	28,6	22,4	-6,2 ***
Lima Sur 2/	34,1	32,8	32,1	30,7	30,7	29,5	21,4	-8,1 ***
Lima este 3/	36,0	33,4	30,4	30,4	31,4	33,0	25,7	-7,3 ***
Lima Centro 4/	33,3	27,3	26,3	22,4	25,7	20,4	18,0	-2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

GRÁFICO N° 30 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA. 2015-2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

Las áreas interdistritales de Lima Metropolitana son ámbitos territoriales con urbanos integrados por dos o más distritos sobre la base de criterios de homogeneidad territorial. Estas áreas son: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro. Según resultados del año 2021, el área interdistrital de Lima Este presenta el mayor porcentaje de población víctima de 15 y más años con el 35,8%, seguido de las áreas interdistritales de Lima Sur, Lima Norte y Lima Centro con 25,7%, 28,6% y 20,4% respectivamente. En comparación al año 2019, se observa en el área interdistrital de Lima Norte una mayor disminución de las víctimas de algún hecho delictivo en 7,2 puntos porcentuales.

b) Víctimización con arma de fuego

En Perú, según estudios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), más del 60% de armas incautadas a la delincuencia podría tener origen legal y 25% de hecho lo tiene, siendo que de este último porcentaje sólo un 15% reportó el robo o pérdida del arma.

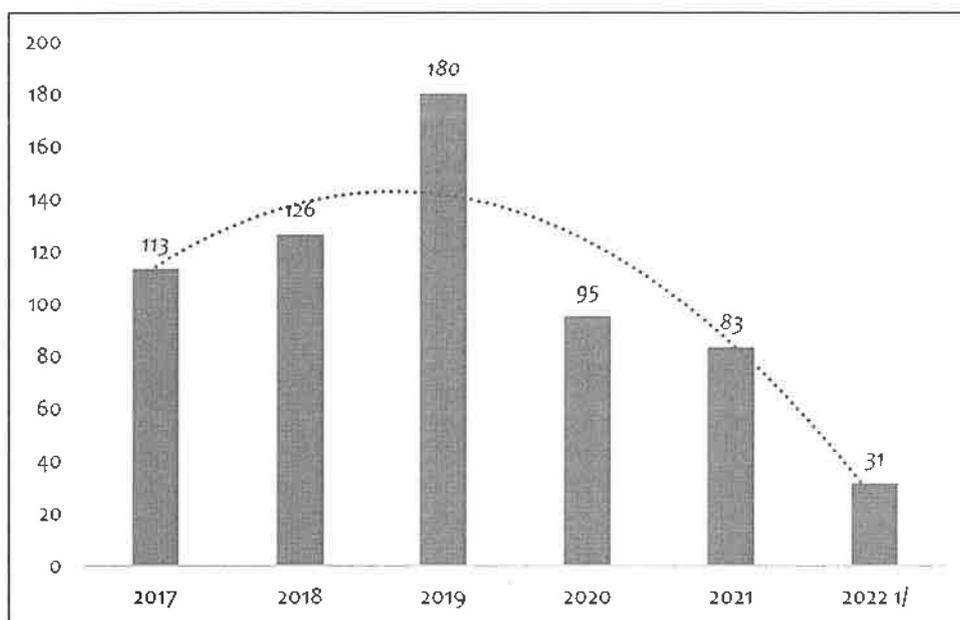
Para concluir, al no ser aplicable el estudio en cuestión a la realidad peruana, sí constituye una necesidad inmediata hacer un balance sobre la aplicación de la Ley N.° 30299 y, sobre esa base, adoptar decisiones que favorezcan el control de armas de fuego. Si no, el enunciado para Perú también podría llegar a ser: "Más armas, más crímenes".

CUADRO N° 35. CASOS DE ASALTO A MANO ARMADA EN SAN ISIDRO: 2017 - 2022 1/

AÑO	CANT.
2017	113
2018	126
2019	180
2020	95
2021	83
2022 1/ semestre	31

Fuente: Alerta San Isidro, Elaboración: GSCTGRD- San Isidro.

GRÁFICO N° 31. CASOS DE ASALTO A MANO ARMADA EN SAN ISIDRO: 2017 - 2022 1/



Fuente: Alerta San Isidro Elaboración: GSCTGRD- San Isidro

En el gráfico se observa que en el distrito de San Isidro a partir de el año 2017, como fue la escala sobre este tipo de delito y como se menciona en el año 2019, fue el pico mas alto, y después de ello se tuvo una disminución muy grande tanto en el 2020 y 2021, para la tranquilidad de los ciudadanos de este distrito.

c) Percepción de Inseguridad

En esta investigación, se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc, robo de dinero, cartera, celular), amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales

(acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses). Así también se investiga la percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio

CUADRO N° 36. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 - 2020 (PORCENTAJE).

Área interdistrital	Año											Variación porcentual (2020 - 2019)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Lima Norte 1/	80,6	88,5	82,6	89,2	86,6	89,5	92,5	91,0	90,7	92,8	91,5	-1,3
Lima Sur 2/	79,3	88,6	82,9	89,3	86,6	90,3	97,2	92,5	92,0	91,5	91,8	0,3
Lima Este 3/	82,0	89,6	89,2	89,3	87,9	89,2	91,2	89,3	89,8	90,0	88,6	-1,4
Lima Centro 4/	82,6	86,5	84,2	86,6	83,0	88,1	90,9	89,0	90,0	86,1	84,0	-2,1

1/ Comprende: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

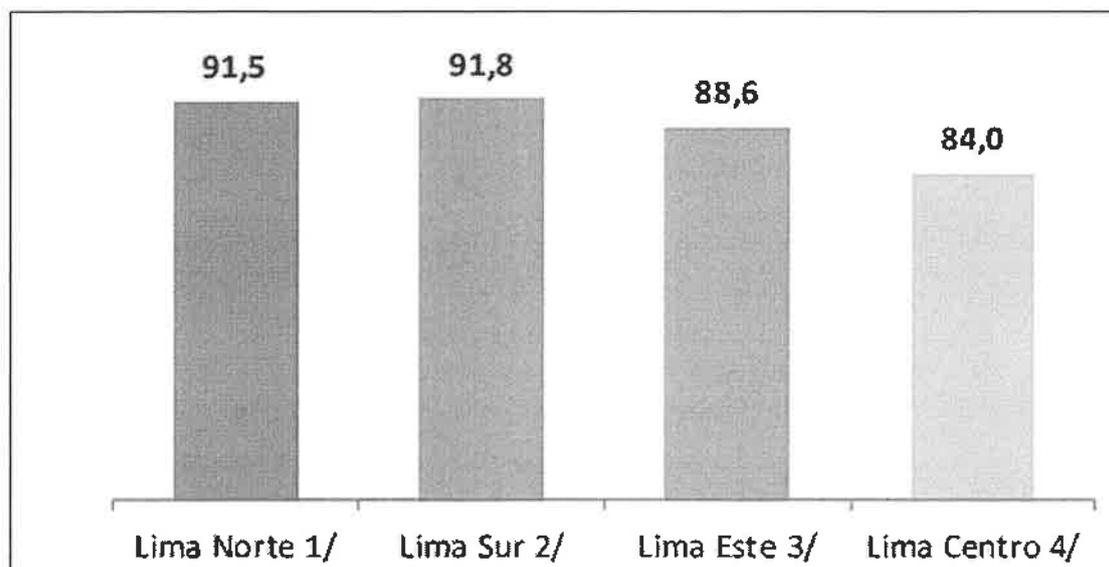
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2020.

GRÁFICO N° 32. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LIMA METROPOLITANA, 2010 - 2020 (PORCENTAJE).



1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020.

La percepción de inseguridad en Lima Centro I indica que es menor a diferencia de los otros distritos de la capital ya que el mayor porcentaje se observa en el cono norte

Confianza en las Instituciones en el Distrito de San Isidro

El 55.4% de la población encuestada de San Isidro considera nada confiable y poco confiable a la Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 37. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, POR NIVEL DE CONFIANZA, SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2017 (PORCENTAJE)

Distritos de Lima Metropolitana	Total	Nivel de confianza						
		Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable			
Provincia de Lima	100.0	27.4	46.2	24.6	1.8			
Ancón	100.0	26.8	47.2	20.9	5.1	b/		
Ate	100.0	34.6	39.3	24.4	1.7	b/		
Barranco	100.0	19.8	a/	49.5	28.6	2.2	b/	
Breña	100.0	25.3	a/	41.2	31.8	1.6	b/	
Carabayllo	100.0	33.5		45.1	20.1	1.3	b/	
Chaclacayo	100.0	32.7		43.0	22.9	1.4	b/	
Chorrillos	100.0	24.7	a/	52.1	22.3	0.9	b/	
Comas	100.0	26.3		43.9	26.8	2.9	b/	
El Agustino	100.0	31.2		39.3	28.2	1.3	b/	
Independencia	100.0	26.2		46.6	23.5	3.7	b/	
Jesús María	100.0	17.6	a/	37.0	41.8	3.6	b/	
La Molina	100.0	27.5		35.6	34.2	2.7	b/	
La Victoria	100.0	31.1		46.1	21.7	1.1	b/	
Lima	100.0	31.7		42.0	24.6	1.7	b/	
Lince	100.0	27.6		42.4	28.8	a/	1.2	b/
Los Olivos	100.0	23.0		48.4	25.0	3.6	b/	
Lurigancho	100.0	29.4		44.3	25.5	0.8	b/	

Lurín	100.0	29.9		43.8	25.1	a/	1.2	b/
Magdalena del Mar	100.0	13.8	a/	46.0	34.1		6.0	a/
Miraflores	100.0	15.8		39.6	39.4		5.2	b/
Pachacámac	100.0	29.6		50.2	19.0		1.2	b/
Pueblo Libre	100.0	22.9		41.0	33.2		2.9	b/
Puente Piedra	100.0	25.5		46.0	27.7		0.8	b/
Rímac	100.0	22.0		47.5	28.5		2.0	b/
San Borja	100.0	15.4		43.7	38.3		2.6	b/
San Isidro	100.0	16.4	a/	39.4	40.2		4.0	b/
San Juan de Lurigancho	100.0	27.2		50.8	21.1		0.9	b/
San Juan de Miraflores	100.0	29.3		49.4	20.0	a/	1.3	b/
San Luis	100.0	28.1		45.9	25.5		0.4	b/
San Martín de Porres	100.0	29.0		49.4	18.9		2.7	b/
San Miguel	100.0	13.8	a/	39.2	43.4		3.5	b/
Santa Anita	100.0	24.6		53.2	19.5		2.7	b/
Santiago de Surco	100.0	18.9		42.8	35.3		3.0	b/
Surquillo	100.0	27.2		33.5	37.0		2.3	b/
Villa El Salvador	100.0	32.9		50.7	16.3	a/	0.1	b/
Villa María del Triunfo	100.0	29.1		49.2	21.0		0.7	b/

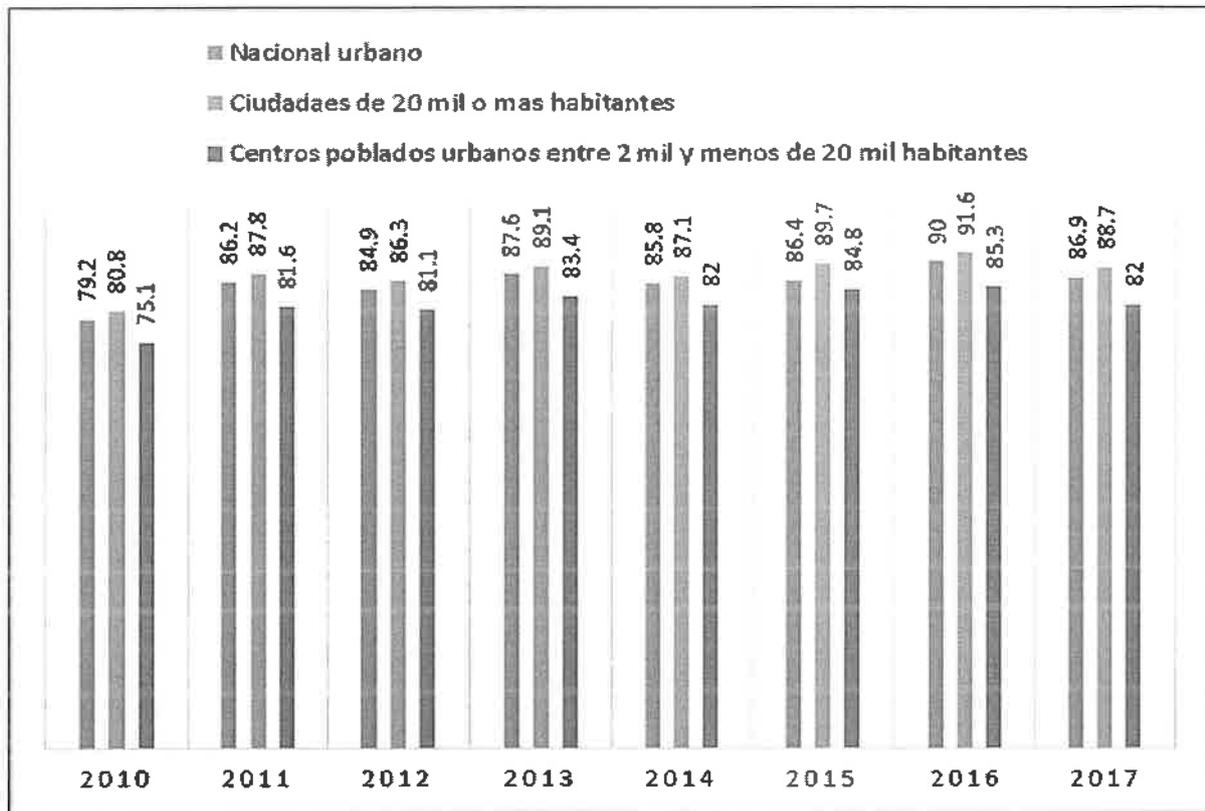
Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

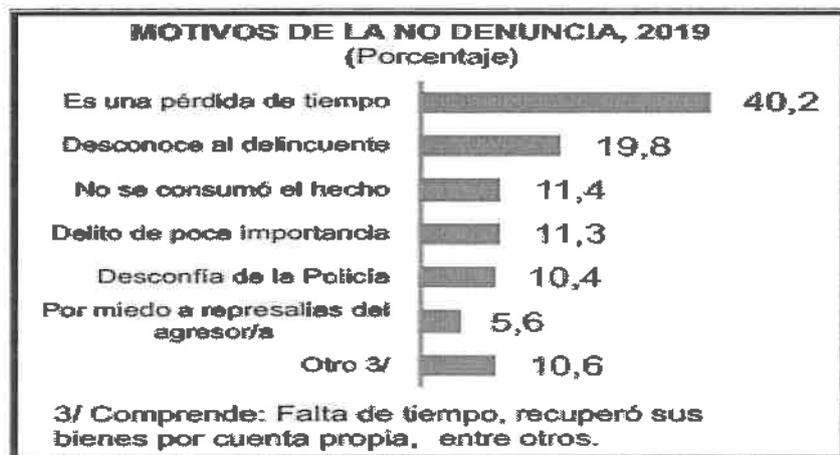
GRÁFICO N° 33. ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – encuesta Nacional de programas Presupuestales 2017

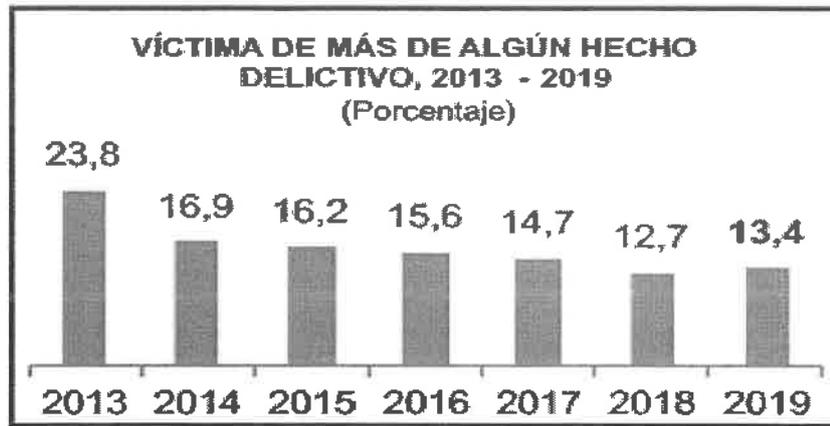
La percepción de inseguridad en la provincia de Lima alcanza al 90% de la población, ligeramente inferior a la cifra registrada en el año 2018 (90.5%). De igual manera, la percepción de inseguridad en las mujeres es de 90.1% y en hombres es de 89.9%.

GRÁFICO N° 34. MOTIVOS DE LA NO DENUNCIA EN LA PROVINCIA DE LIMA, 2019 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019.

GRÁFICO N°35. VÍCTIMA DE MÁS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LA PROVINCIA DE LIMA, 2013-2019 (%)

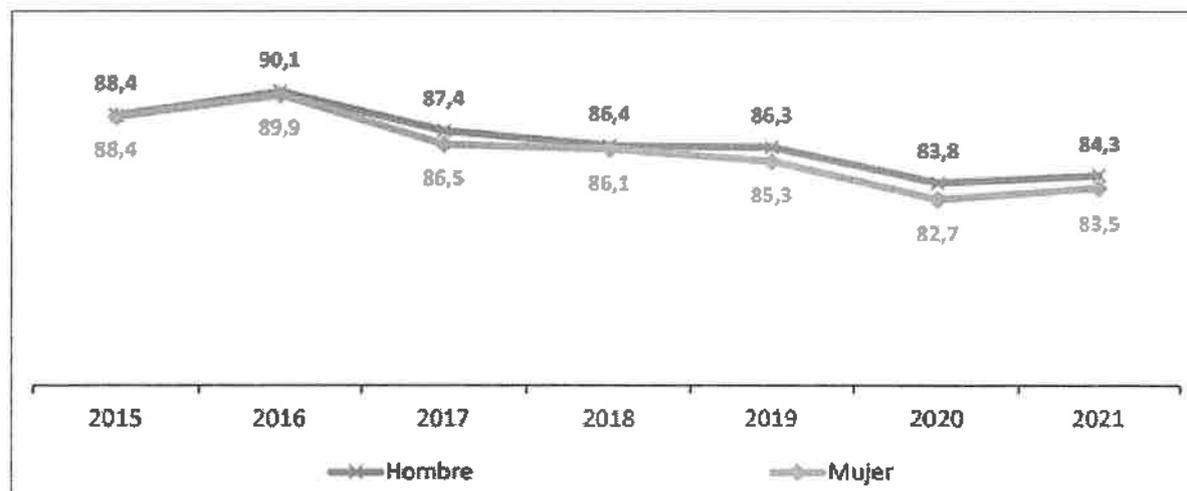


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas

GRÁFICO N°36. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEXO, 2015-2021

Sexo	Año							Variación
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	porcentual
								(2021 - 2020)
Total	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	83,2	83,	0,7
Hombre	88,4	90,1	87,4	86,4	83,3	83,8	84,3	0,5
Mujer	88,4	89,9	86,5	86,1	85,3	82,7	83,5	0,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

En el año 2021, el 84,3% de la población de hombres de 15 y más años de edad del área urbana, percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. En relación con el año anterior, la población de mujeres con percepción de inseguridad aumentó en 0,8 puntos porcentuales.

CUADRO N° 37. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA METROPOLITANA, 2015 – 2021.

Sexo	Año							Variación
								porcentual
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	(2021 - 2020)
Lima Norte 1/	63,6	65,0	61,0	64,4	67,3	68,6	68,6	0,0
Lima Sur 2/	68,8	73,4	66,4	62,5	70,0	67,3	75,3	8,0**
Lima Esate 3/	61,7	59,4	59,7	61,3	58,8	65,3	66,1	0,8
Lima Centro 4/	55,0	58,5	52,6	52,3	57,0	60,3	54,3	-6,0*

Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

En el presente cuadro los símbolos de * indican los tests de diferencia entre el año 2021 y 2020; donde no se incorpore el símbolo de *, es porque no existe diferencia estadísticamente significativa ($p > 0,10$).

* Diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,10$).

** Diferencia estadística altamente significativa ($p < 0,05$).

*** Diferencia estadística muy altamente significativa ($p < 0,01$).

1/ Comprende: Ancón, Carabaylla, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

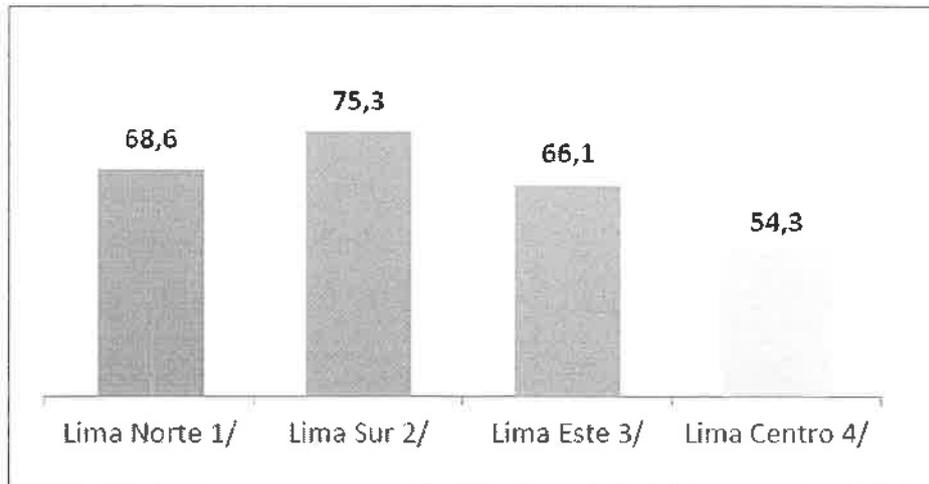
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

CUADRO N° 38 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA METROPOLITANA 2021.



Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

1/ Comprende: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

2/ Comprende: Chorrillos, Lurin, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

d) Denuncias de delitos

En el siguiente cuadro, se presentan las estadísticas policiales registradas y otorgadas por las comisarías de Oarrantía del Mar y San Isidro, durante los años anteriores 2016, 2017,2018, 2019, 2020 y 2021^o julio, Lo que se observa en forma general.

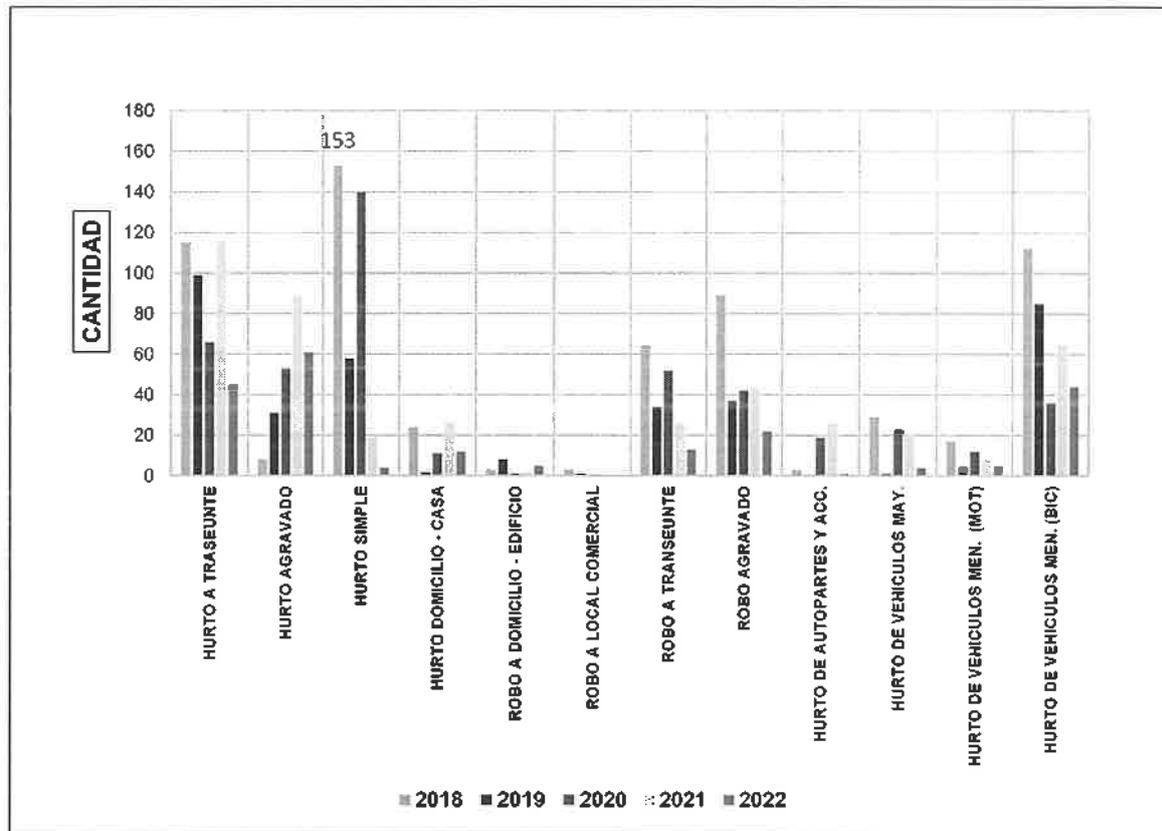
CUADRO N° 38. INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO PERIODO DEL 2018 A JUNIO DEL 2022.

MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	ENE - JUN 2022
HURTO A TRASEUNTE	115	99	66	116	45
HURTO AGRAVADO	8	31	53	89	61
HURTO SIMPLE	153	58	140	19	4
HURTO DOMICILIO - CASA HABITACION	24	2	11	26	12
ROBO A DOMICILIO - (EDIFICIO DEPARTAMENTO)	3	8	1	2	5
ROBO A LOCAL COMERCIAL	3	1	0	0	0
ROBO A TRANSEUNTE	64	34	52	26	13
ROBO AGRAVADO	89	37	42	43	22
HURTO DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS	3	0	19	26	1
HURTO DE VEHICULOS MAYORES	29	1	23	21	4
HURTO DE VEHICULOS MENORES (MOTOS LINEALES)	17	5	12	8	5

HURTO DE VEHICULOS MENORES (BICICLETAS)	112	85	36	65	44
TOTAL	620	361	455	441	216

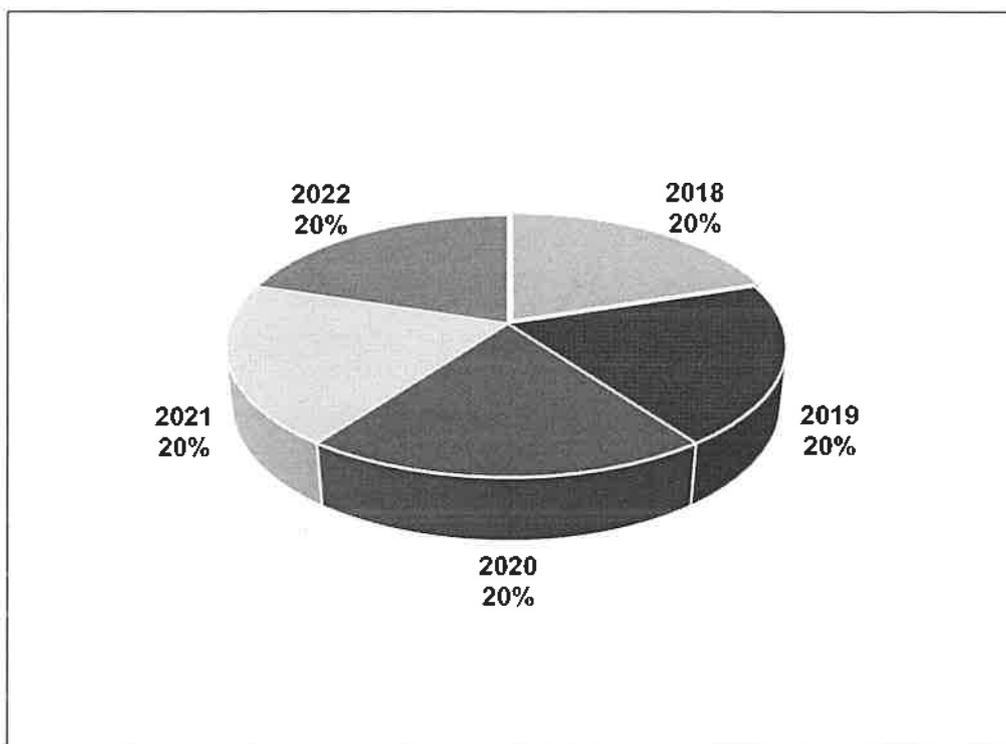
Fuente: Comisaría de San Isidro

GRÁFICO N° 36. INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO



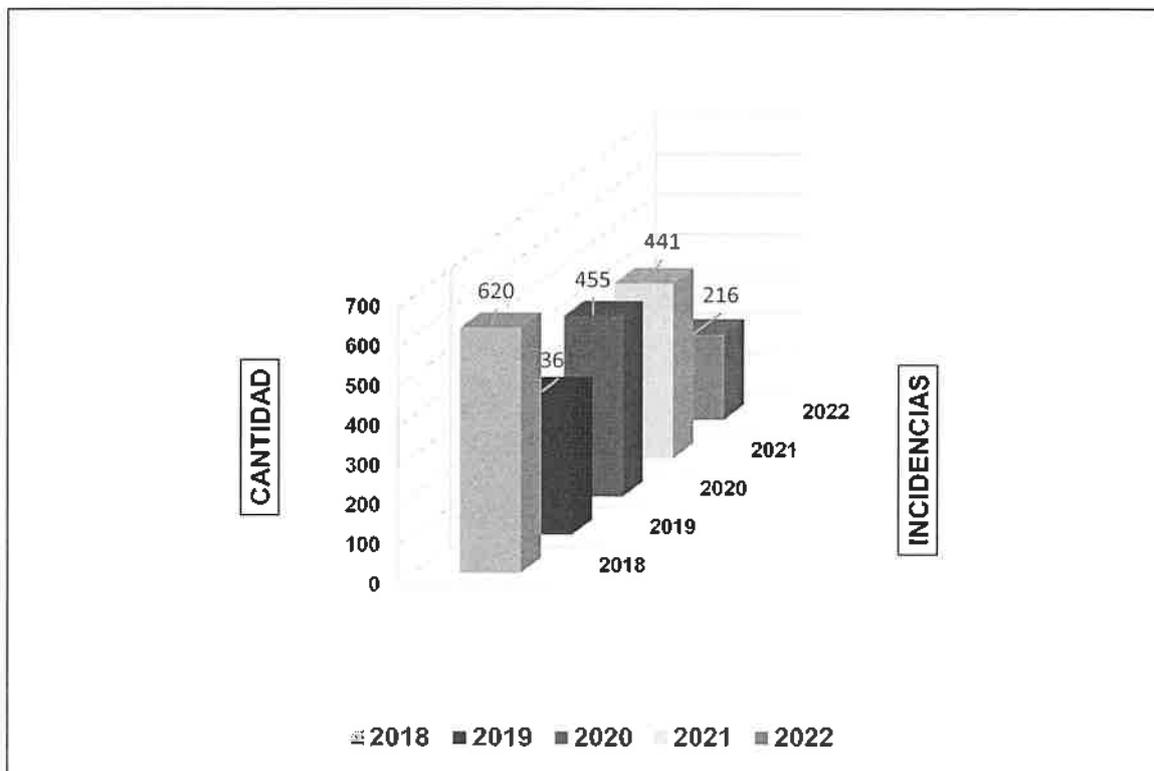
Fuente: Comisaría de San Isidro – Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

GRÁFICO N° 37. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO.



Fuente: Comisaría de San Isidro – Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

GRÁFICO N° 38. INCIDENCIAS DELICTIVAS POR AÑOS DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO



Fuente: Comisaría de San Isidro -- Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

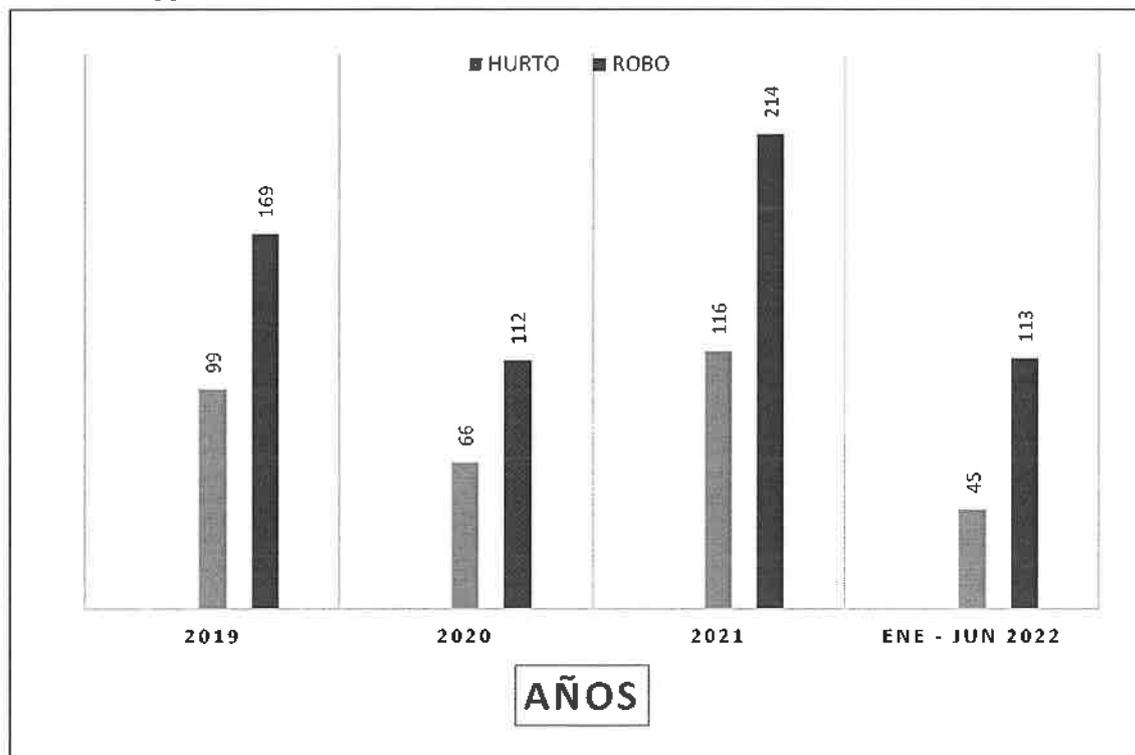
Se aprecia de acuerdo al cuadro desde el año 2018 hacia adelante ha reducido la incidencia delictiva en la Comisaría de San Isidro, en una mínima cantidad así mismo se manifiesta que el delito más recurrente es el hurto simple, que a su vez ha disminuido a la fecha.

CUADRO N° 39. INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR PERIODO DEL 2019 A JUNIO DEL 2022.

MODALIDAD	2019	2020	2021	ENE - JUN 2022
HURTO	99	66	116	45
ROBO	169	112	214	113
TOTAL	268	178	330	158

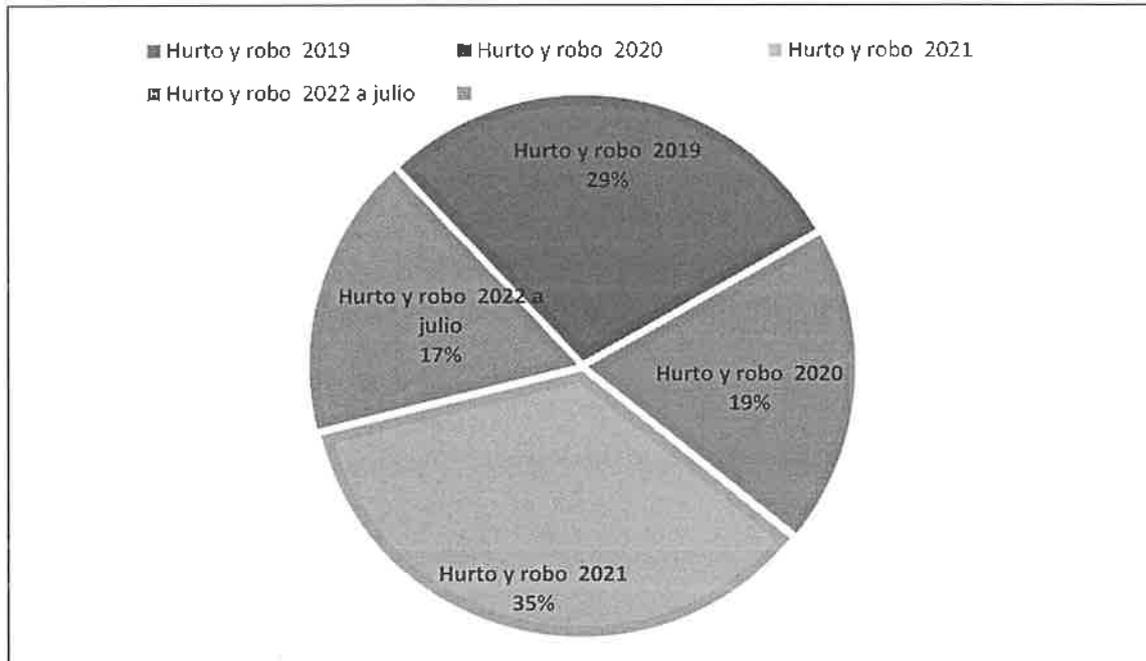
Fuente: Comisaría de ORRANTIA DEL MAR.

GRÁFICO N° 39. INCIDENCIAS DELICTIVAS POR AÑOS DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO.



Fuente: Comisaría de San Isidro -- Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 40. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO.



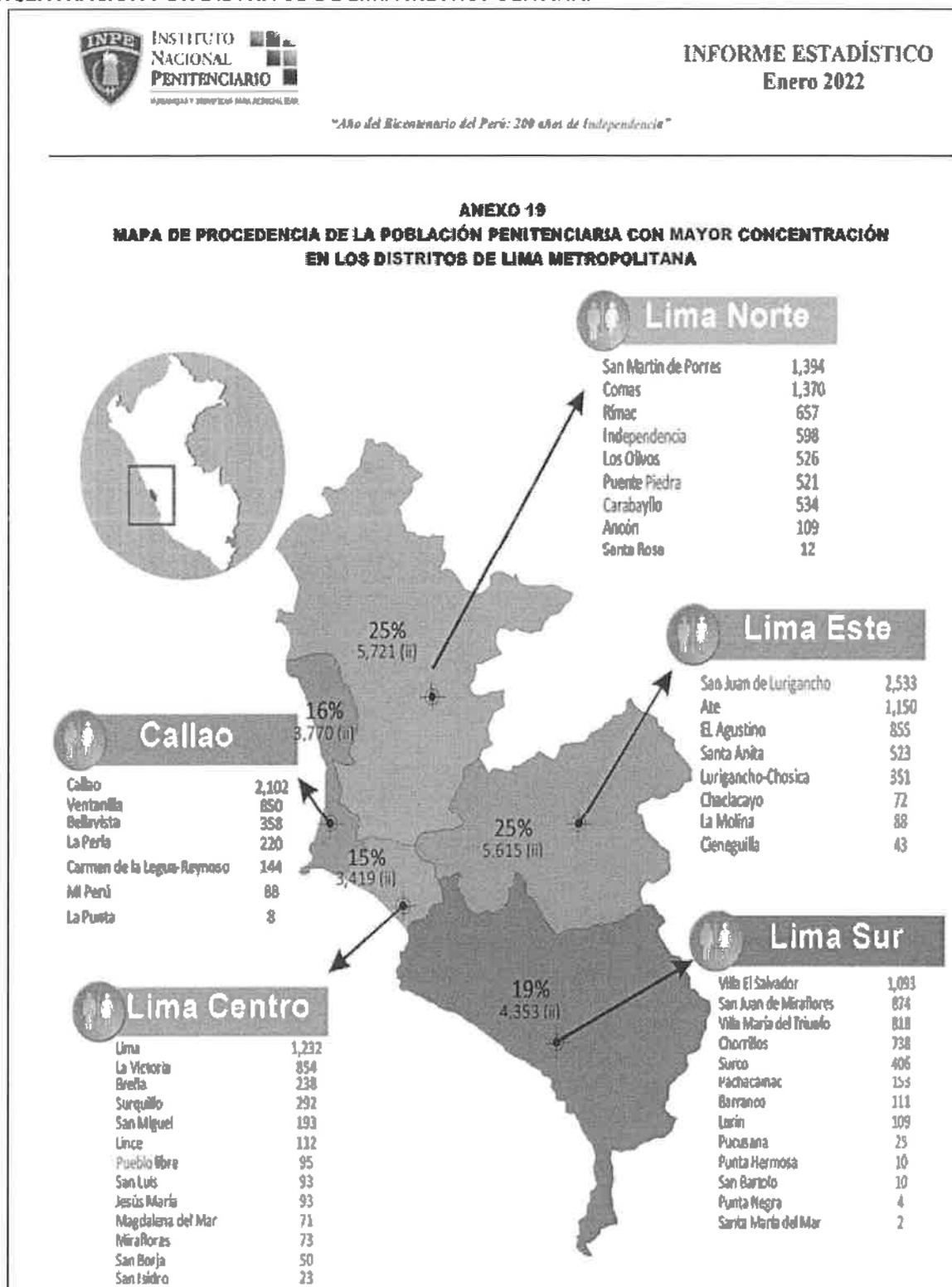
Fuente: Comisaría de San Isidro – Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

Se aprecia de acuerdo al cuadro desde el año 2019, entre estos 2 delitos en la comisaría de Orrorantía del Mar, se llegó a un 29%, del mismo modo en el año 2020 se bajó notablemente al 19%, debido a que estaba activado el toque de queda en el país, seguido de ello en el año 2021 se elevó a un 35%, en estas incidencias antes mencionadas y en lo que va del año en curso a julio se llegó a un 17% hacia adelante ha reducido de manera satisfactoria la incidencia delictiva en la Comisaría de San Isidro, así mismo se manifiesta que el delito más recurrente es el hurto simple, que a su vez ha disminuido a la fecha.

e) Población penitenciaria

De acuerdo al informe estadístico del INPE del año 2017 de la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios, provincia de Lima y Callao concentra a un 28.42% de la población penal nacional con 21,289 internos; así mismo la mayoría de internos proceden de Lima con 890, San Juan de Lurigancho con 3140, Ate con 1417, la Victoria con 1046 por último Comas con 1084 y por último San Martín de Porres con 1371, como se puede apreciar nuestro distrito no se encuentra dentro de los distritos con más alto índice de reos en cárcel.

CUADRO N° 40. MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA.



Fuente: https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_enero_2022.pdf

CUADRO N° 41. POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR ZONAS Y DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA.

		INFORME ESTADÍSTICO Enero 2022				
* Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia *						
ANEXO 18 POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA						
N°	Distrito	Censo 2017	N° Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
Población Total		9,569,468	22,878	100.00%		
1	La Victoria	173,630	854	3.73%	0.49%	492
2	Bellavista	74,851	358	1.56%	0.48%	478
3	Callao	451,260	2,102	9.19%	0.47%	466
4	Lima	268,352	1,232	5.39%	0.46%	459
5	EL Agustino	198,862	855	3.74%	0.43%	430
6	Rímac	174,785	657	2.87%	0.38%	376
7	La Perla	61,417	220	0.96%	0.36%	358
8	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	144	0.63%	0.34%	341
9	Barranco	34,378	111	0.49%	0.32%	323
10	Surquillo	91,023	292	1.28%	0.32%	321
11	Independencia	211,360	598	2.61%	0.28%	283
12	Breña	85,315	238	1.04%	0.28%	279
13	Villa El Salvador	393,254	1,093	4.78%	0.28%	278
14	Ventanilla	315,600	850	3.72%	0.27%	269
15	Santa Anita	196,214	523	2.29%	0.27%	267
16	Cosma	520,450	1,370	5.99%	0.26%	263
17	San Juan de Miraflores	355,219	874	3.82%	0.25%	246
18	San Juan de Lurigancho	1,038,493	2,333	11.07%	0.24%	244
19	Chorrillos	314,241	738	3.23%	0.23%	235
20	San Martín de Porres	654,083	1,394	6.09%	0.21%	213
21	La Punta	3,829	8	0.03%	0.21%	209
22	Villa María del Triunfo	398,433	818	3.58%	0.21%	205
23	Lince	54,711	112	0.49%	0.20%	205
24	Santa María del Mar	999	2	0.01%	0.20%	200
25	Mi Perú	45,297	88	0.38%	0.19%	194
26	Ate	599,196	1,150	5.03%	0.19%	192
27	San Luis	52,082	93	0.41%	0.18%	179
28	Ancón	62,928	109	0.48%	0.17%	173
29	Pucusana	14,891	25	0.11%	0.17%	168
30	Chaclacayo	42,912	72	0.31%	0.17%	168
31	Los Olivos	325,884	526	2.30%	0.16%	161
32	Carabaylo	333,039	534	2.33%	0.16%	160
33	Puente Piedra	329,675	521	2.28%	0.16%	158
34	Lurigancho-Chosica	240,814	351	1.53%	0.15%	146
35	Pachacamac	110,071	153	0.67%	0.14%	139
36	San Bartolo	7,482	10	0.04%	0.13%	134
37	San Miguel	155,384	193	0.84%	0.12%	124
38	Cieneguilla	34,684	43	0.19%	0.12%	124
39	Jesús María	75,359	93	0.41%	0.12%	123
40	Surco	329,152	406	1.77%	0.12%	123
41	Lurín	89,195	109	0.48%	0.12%	122
42	Magdalena del Mar	60,290	71	0.31%	0.12%	118
43	Pueblo Libre	83,323	95	0.42%	0.11%	114
44	Miraflores	99,337	73	0.32%	0.07%	73
45	Punta Hermosa	15,874	10	0.04%	0.06%	63
46	La Molina	140,679	88	0.38%	0.06%	63
47	Punta Negra	7,074	4	0.02%	0.06%	57
48	San Borja	113,247	50	0.22%	0.04%	44
49	Santa Rosa	27,863	12	0.05%	0.04%	43
50	San Isidro	60,735	23	0.10%	0.04%	38

Fuente: https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_enero_2022.pdf

f) Delitos de mayor incidencia en el distrito.

Del análisis de las estadísticas de la municipalidad, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2020 se ha podido determinar que la incidencia delictiva del distrito de San Isidro se centra con mayor incidencia en las siguientes tasas de denuncias, los cuales son:

CUADRO N° 42. INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2019

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto a Transeúnte	2	1	4	5	1	4	1	3	3	6	6	1	37
Hurto Agravado	1	1	0	0	7	3	4	6	13	31	7	19	92
Hurto de Medidor	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto Simple	0	2	2	1	2	2	0	0	0	1	1	2	13
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	3	6	2	5	3	2	4	9	4	0	3	4	45
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	3	3	2	0	4	2	1	3	0	0	6	5	29
Robo a Local Comercial	5	3	0	1	2	1	0	1	2	3	4	3	25
Robo a Obras en Construcción	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6
Robo a Transeúnte	27	23	18	20	26	26	24	9	13	2	17	6	211
Robo Agravado	23	12	13	12	12	11	12	7	16	21	19	14	172
Robo de Autopartes y Accesorios	3	2	0	1	4	3	3	3	2	5	3	5	34
Robo de Vehículos Mayores	1	2	2	5	0	3	1	6	0	0	0	1	21
Robo de Vehículos Menores	13	16	14	3	9	8	2	12	7	1	2	6	93
T O T A L	84	71	58	54	71	65	53	60	60	70	68	66	780

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

CUADRO N° 43. INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2020

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Hurto a Transeúnte	0	0	2	0	0	1	1	0	6	1	0	0	11
Hurto Agravado	6	5	3	2	1	8	9	10	6	6	16	27	99
Hurto de Medidor	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto Simple	4	4	1	0	0	0	0	2	3	1	4	1	20
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	2	4	1	0	0	3	2	0	0	4	4	2	22
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	0	1	1	0	0	1	0	0	3	0	2	0	8
Robo a Local Comercial	1	0	0	0	0	4	0	4	0	1	0	3	13
Robo a Obras en Construcción	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Robo a Transeúnte	16	22	21	0	0	6	9	7	7	8	3	5	104
Robo Agravado	20	14	5	0	3	7	4	7	6	3	7	7	83
Robo de Autopartes y Accesorios	3	1	2	0	2	3	3	8	5	6	2	1	36
Robo de Vehículos Mayores	8	4	0	0	2	0	4	3	3	6	2	1	33
Robo de Vehículos Menores	9	4	7	0	2	6	3	6	4	5	4	2	52
T O T A L	70	60	43	2	10	39	35	47	44	41	44	50	485

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

CUADRO N° 44. INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2021

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Hurto a Transeúnte	3	0	3	0	0	0	0	1	0	2	0	4	13
Hurto Agravado	13	3	6	5	15	13	17	17	19	7	15	11	141
Hurto de Medidor	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	4
Hurto Simple	0	2	0	0	4	2	2	1	0	1	1	5	18
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	2	3	5	2	0	0	1	4	0	2	2	1	22
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	0	0	2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	7
Robo a Local Comercial	1	1	3	2	1	0	3	2	2	2	2	2	21
Robo a Obras en Construcción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Robo a Transeúnte:	15	8	18	5	4	5	12	13	21	19	8	5	133
Robo Agravado	14	6	5	7	8	16	9	12	10	5	6	6	104
Robo de Autopartes y Accesorios	8	1	10	3	2	0	1	1	1	1	6	3	37
Robo de Vehículos Mayores	2	1	7	3	4	2	3	4	2	0	2	2	32
Robo de Vehículos Menores	6	2	4	15	8	3	9	3	2	10	5	4	71
T O T A L	64	27	64	44	47	42	60	59	58	51	48	44	608

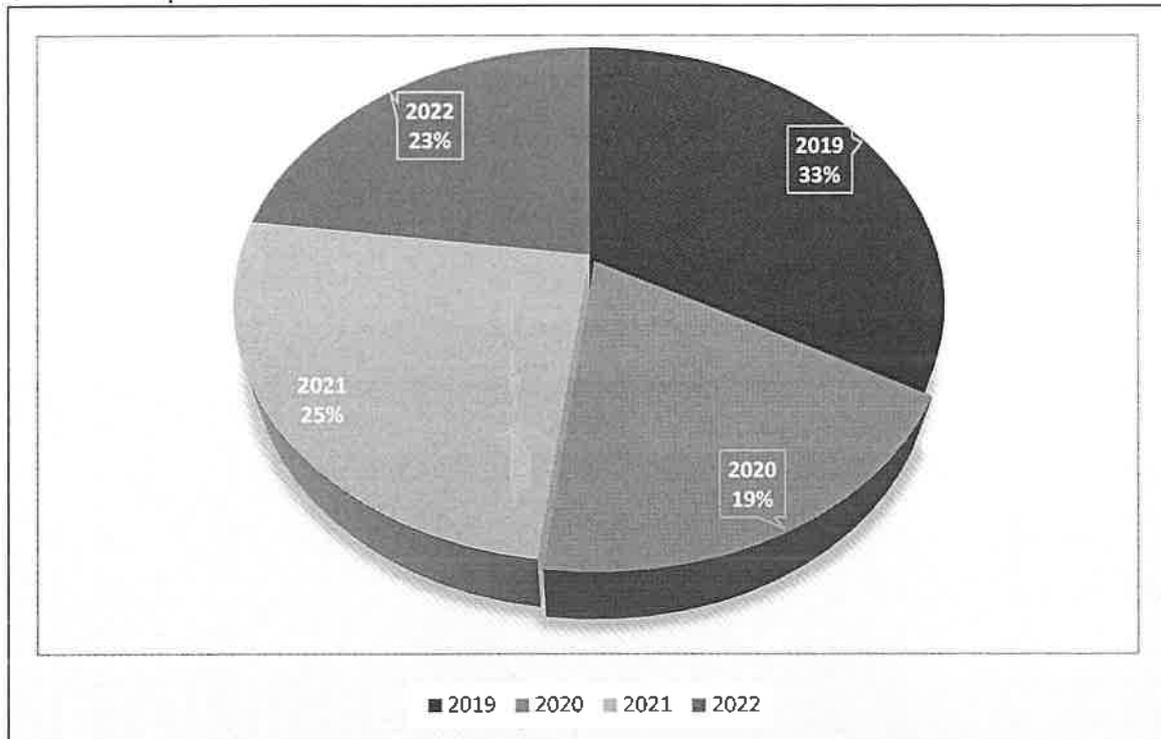
Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

CUADRO N° 45. INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2022

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	0	0	1	2	2	1	0						6
Hurto a Transeúnte	3	2	1	4	9	1	1						21
Hurto Agravado	8	17	16	5	4	4	0						54
Hurto Simple	1	2	4	3	3	2	1						16
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	5	2	3	1	4	0	1						16
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	1	0	1	1	1	0	0						4
Robo a Local Comercial	0	1	2	5	2	1	0						11
Robo a Obras en Construcción	0	0	0	0	1	0	0						1
Robo a Transeúnte:	14	8	11	19	5	9	2						68
Robo Agravado	10	5	6	5	2	3	0						31
Robo de Autopartes y Accesorios	0	1	3	7	5	4	0						20
Robo de Vehículos Mayores	4	1	0	2	0	2	1						10
Robo de Vehículos Menores	3	9	10	13	9	10	2						56
T O T A L	49	48	58	67	47	37	8	0	0	0	0	0	314

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 41. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

En los siguientes cuadros, se presentan las estadísticas policiales registradas durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Donde se aprecia el año 2019 la mayor incidencia delictiva es el robo a transeúnte con un total de 211 casos, el año 2020 también es el robo a transeúntes con 104 casos, el año 2021 la mayor incidencia delictiva fue el hurto agravado con 141 casos secundado por el robo a transeúnte con 133 casos. Se puede desprender que la reducción de incidencias delictivas desde el año 2019 al año 2022 es por la pandemia del coronavirus, donde la población limeña estuvo en cuarentena todo el 2020 y parte 211 del 2021, siendo la reducción en los periodos del 2020 con el 2019 en 49% y en el periodo del 2021 con el 2019 en 63%.

g) Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

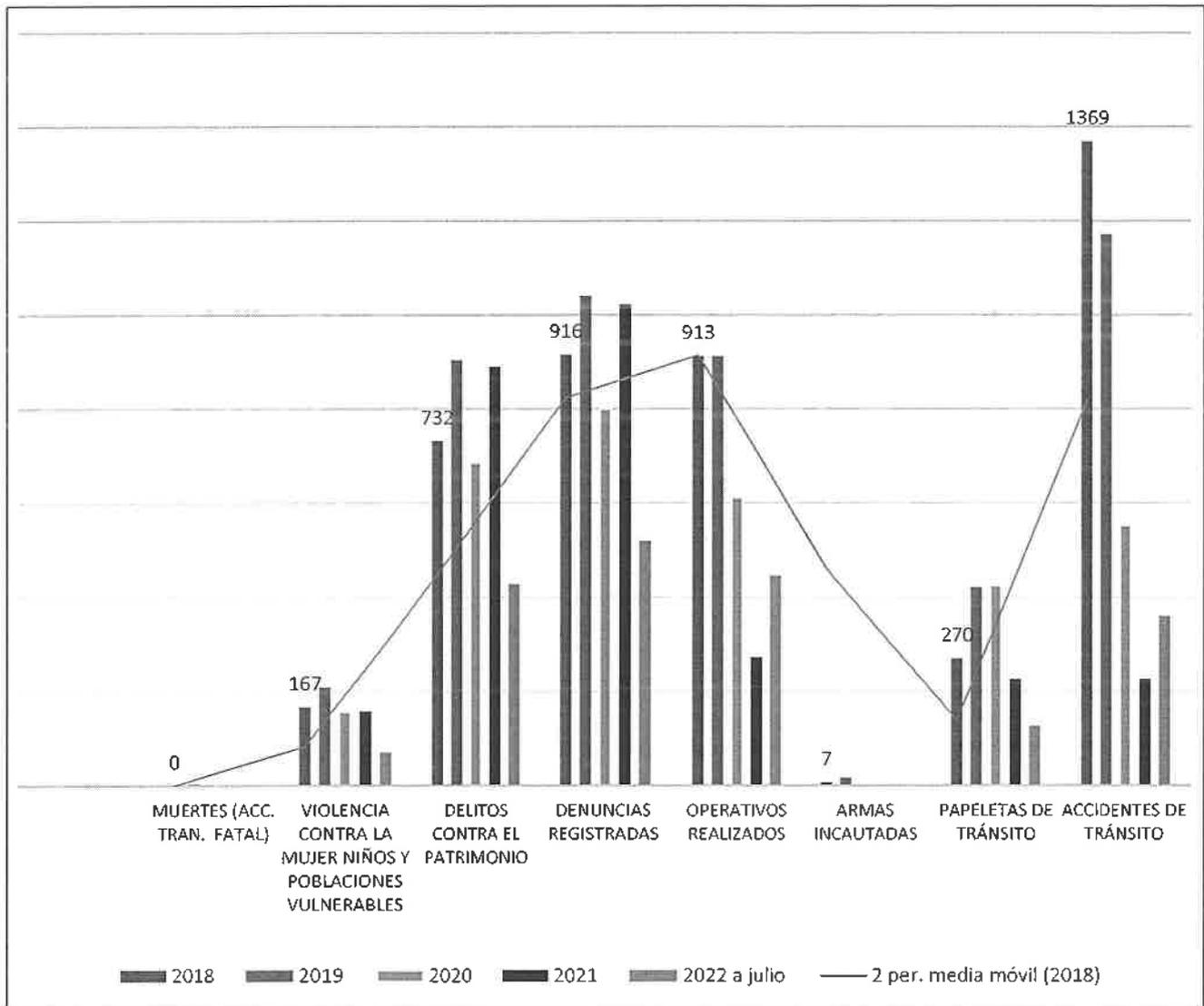
CUADRO N° 46. INCIDENTES DELICTIVOS COMISARIA SAN ISIDRO

ESTADÍSTICAS	2018	2019	2020	2021	2022 A JULIO
MUERTES (ACC. TRAN. FATAL)	0	3	0	2	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y POBLACIONES VULNERABLES	167	209	157	158	71
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	732	904	686	890	428
DENUNCIAS REGISTRADAS	916	1041	800	1022	520
OPERATIVOS REALIZADOS	913	913	612	272	446
ARMAS INCAUTADAS	7	17	1	0	2

PAPELETAS DE TRÁNSITO	270	421	425	226	127
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	1369	1172	553	226	360
TOTAL	4374	4680	3234	2796	1954

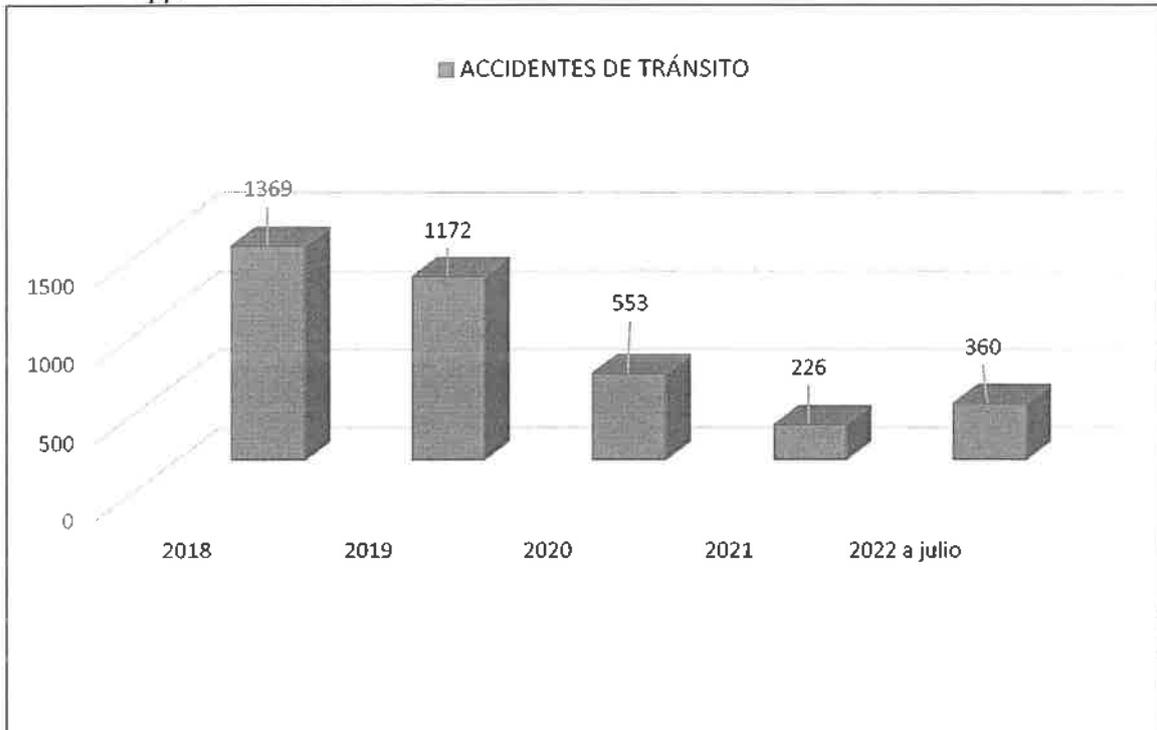
Fuente: Comisaria San Isidro

GRÁFICO N° 43. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS



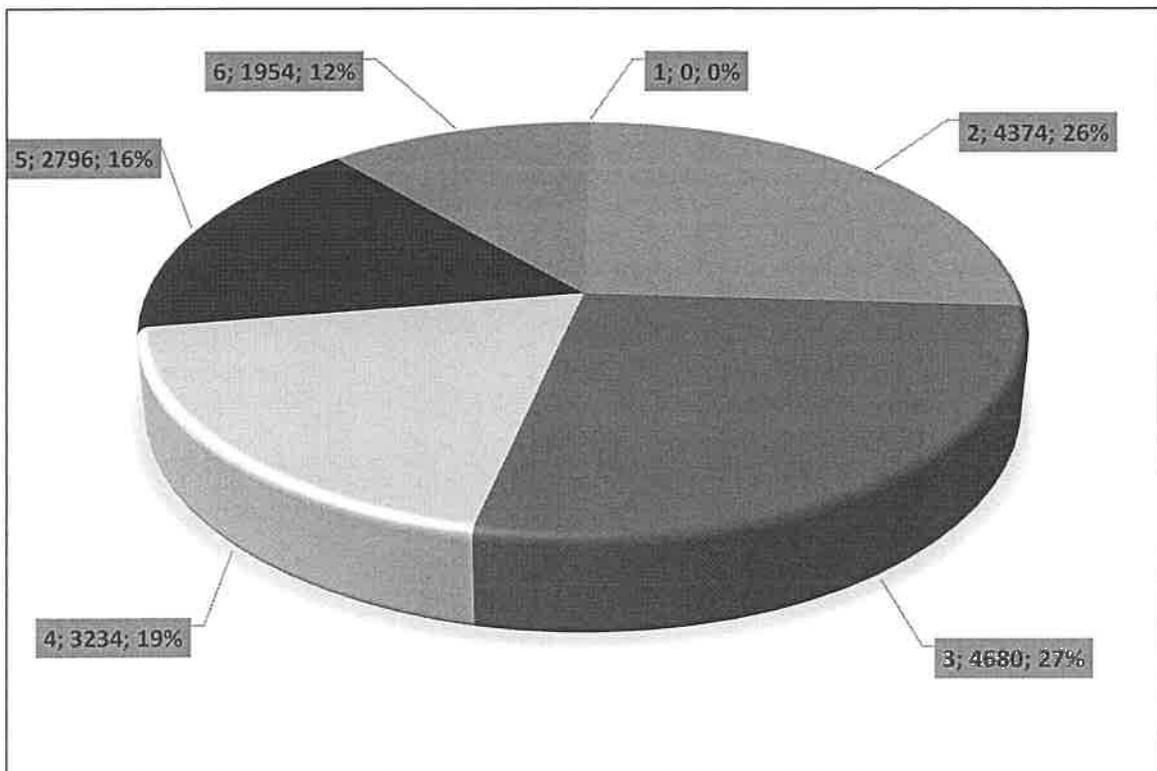
Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 44. EL FENOMENO DELICTIVO MÁS ALTO



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 45. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LOS FENOMENOS DELICTIVOS POR AÑOS



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

Según las estadísticas policiales de las comisarías de San Isidro desde el año 2018 hasta el año 2022 a junio, se ha registrado un descenso en lo que con lleva a armas de fuego, ya que en 2021 no registro delito sobre ello, seguido de ese fenómeno delictivo con una cantida baja la violencia contra la mujer con 71 casos a la fecha del año en curso, así mismo es mimportante mencionar auq el fenómeno delictivo mas alto a la fecha es delitos contra el patrimonio, a lo que del año.

h) Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

Del análisis de las estadísticas policiales y de la registrada por Serenazgo del año 2019,2020, 2021, y 2022, se ha podido determinar que la incidencia delictiva del Distrito de San Isidro se centra en tres delitos recurrentes, que se muestra a continuación.

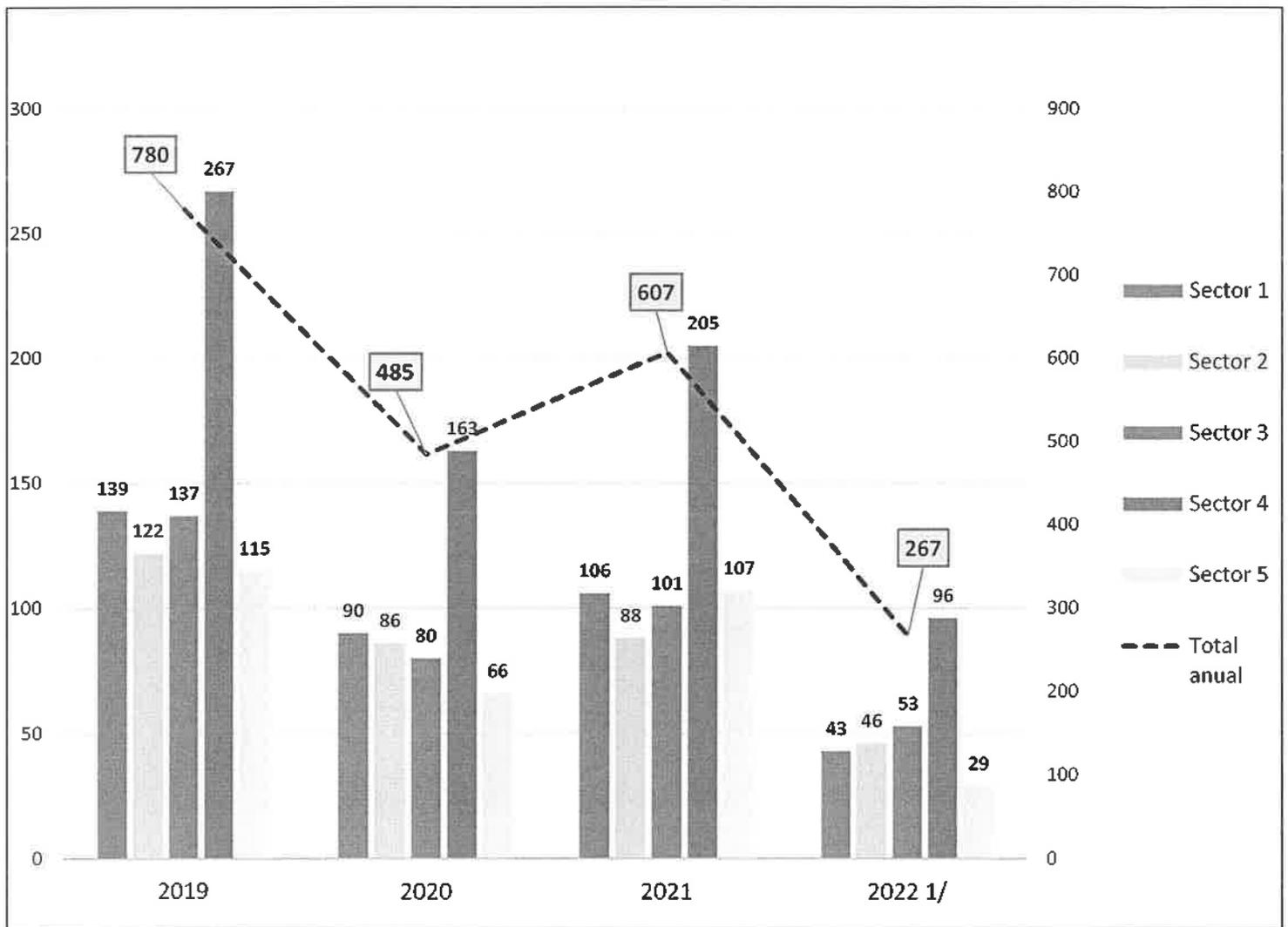
GRÁFICO N° 47. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LOS FENOMENOS DELICTIVOS POR AÑOS

Sector y Subsector		ENERO - DICIEMBRE (EXP.22)			
		2019	2020	2021	2022 1/
Sector 1	1-1	42	19	31	7
	1-2	23	12	23	10
	1-3	34	18	21	11
	1-4	20	15	17	7
	1-5	9	11	7	3
	1-6	11	15	7	5
	Total S1	139	90	106	43
Sector 2	2-1	24	19	17	8
	2-2	26	20	31	12
	2-3	11	7	3	5
	2-4	2	2	1	0
	2-5	20	10	15	8
	2-6	16	21	7	3
	2-7	23	7	14	10
	Total S2	122	86	88	46
Sector 3	3-1	58	35	40	16
	3-2	38	24	37	18
	3-3	41	21	24	19
	Total S3	137	80	101	53
Sector 4	4-1	70	32	52	18
	4-2	107	59	72	38
	4-3	41	35	44	21
	4-4	49	37	37	19
	Total S4	267	163	205	96

Sector 5	5-1	41	21	37	5
	5-2	22	10	32	11
	5-3	27	11	19	3
	5-4	25	24	19	10
	Total S5	115	66	107	29
Total Distrital		780	485	607	267

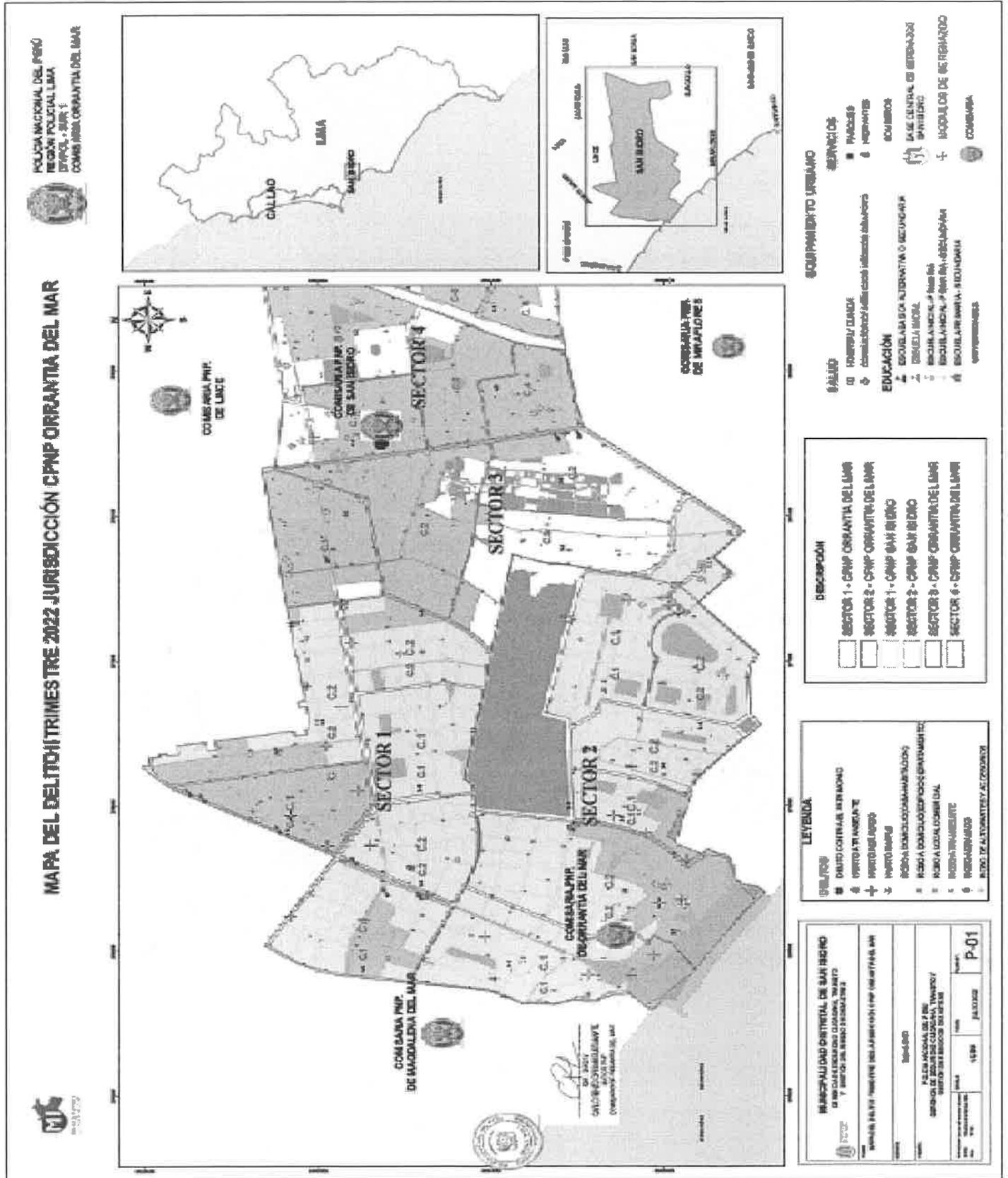
Fuente: Alerta San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 46. CASOS DE ASALTO Y ROBO POR SECTORES DL DISTRITO DE LPOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022 A JUNIO.



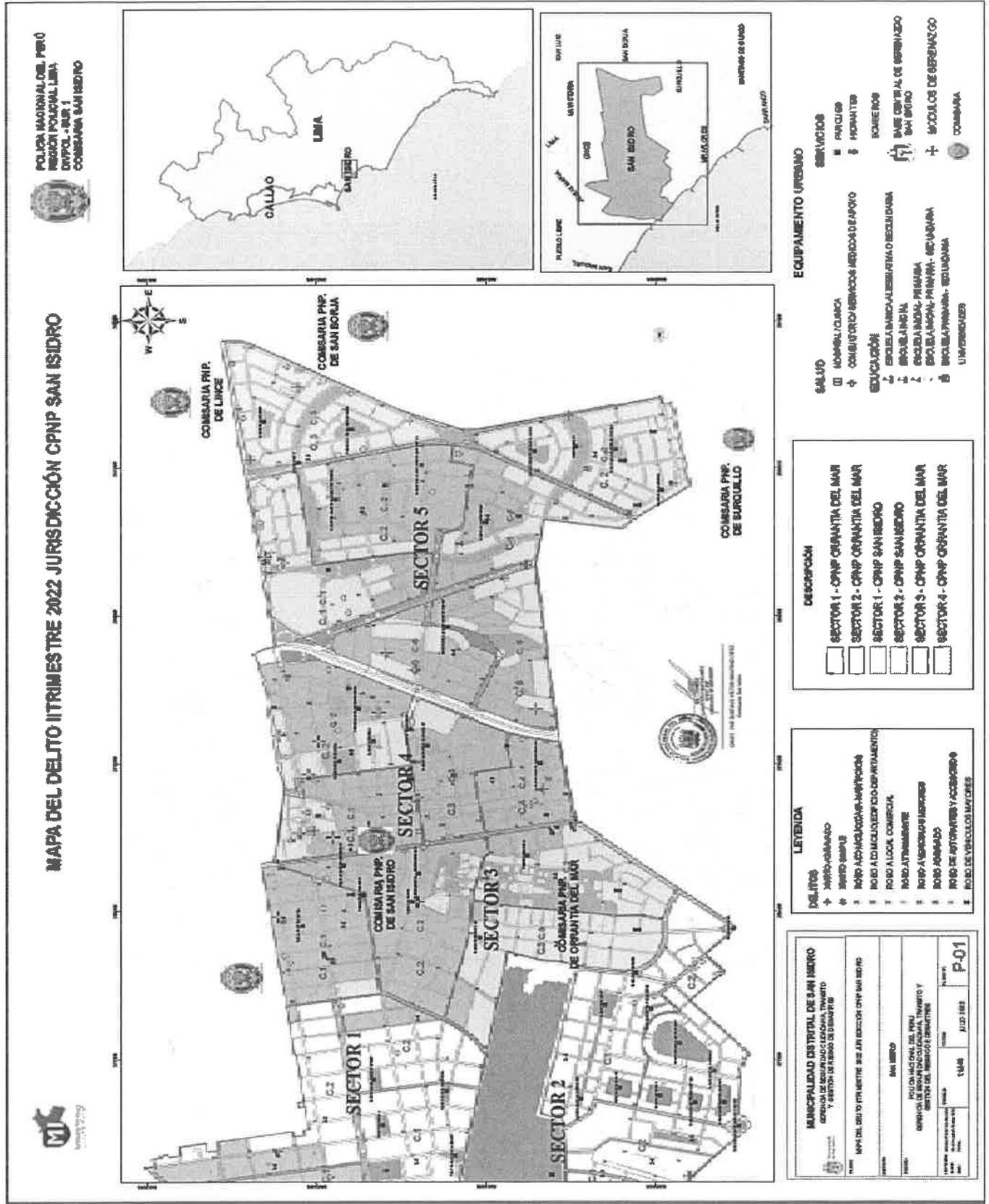
Fuente: Alerta San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

CUADRO N° 48. MAPA DEL DELITO - JURISDICCIÓN DE ORRANTIA DEL MAR



Fuente: COMISARIA de ORRANTIA DEL MAR

CUADRO N° 49. MAPA DEL DELITO - COMISARIA DE SAN ISIDRO.



Fuente: COMISARIA de SAN ISIDRO

i) Identificación de recursos con del CODISEC

CUADRO N° 51. FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	E. MAIL	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	DR. AUGUSTO CÁCERES VIÑAS	Alcalde y presidente del CODISEC	alcaldia@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 1002	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
2	SR. HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA	Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión De Riesgo de Desastres (e).	hugo.niembroprieto@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3102	Av. Gogofredo García N° 375
	SR. HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA	Subgerente de Serenazgo	hugo.niembroprieto@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3141	Av. Gogofredo García N° 375
3	SRA. EVA KARINA PEÑAHERRERA ORRILLO	Gerente de Fiscalización Administrativa	cynthia.nieto@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 5028	Av. Andrés Reyes N°190
4	NATALY ELISA OPORTO GUTIERREZ	Subgerente de Operaciones de Fiscalización	Javier.pomalaza@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo:	Av. Andrés Reyes N°190
5	SR. PEDRO EDUARDO CALDERÓN VALENCIA	Sub Gerente de tránsito y movilidad urbana	pedro.calderon@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3183	Av. Gogofredo García N° 180
6	SR. CÉSAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo (rocio.cuya@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2104	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
7	SR. JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA	Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	Julio.llanos@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2413	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
8	SRA. SERGIO TAYPE	Gerente participación Vecinal	Sergio.taype.@munisaniidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3336	Av. Canaval Moreyra N° 345 piso 7 -

CUADRO N° 52. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	NUMERO DE TELEFONO
1	Hugo Hery Jorge Niembro-Prieto García	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	hugo.niembroprieto@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3102
EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE SAN ISIDRO				
2	Federico Vásquez Picón	○ Analista Estadístico	federico.vasquez@munisanisidro.gob.pe	513-8190 Anexo: 3146
3	Cynthia Yenifer Oscanoa Sotelo	○ Coordinadora del CODISEC	cynthia.oscanao@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3114

CUADRO N° 53. DIRECTORIO DEL CODISEC DE SAN ISIDRO 2022

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2022 SAN ISIDRO					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO	DIRECCIÓN
1	DR. AUGUSTO CACERES VIÑAS	PRESIDENTE DEL CODISEC	513 90 00 ANEXO 1002	augusto.caceres@munisanisidro.gob.pe	CALLE. AUGUSTO TAMAYO N° 180
2	SRA. JESSICA CLORINDA DELWIDES OCAMPO	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	953 949 847	Jessicadelwidesocampo@hotmail.com	AV. ESPAÑA N° 400-CEWRCADO DE LIMA

3	<p>CMDTE PNP. GUSTAVO VÍCTOR MAUTINO ORTIZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • MY. NARVAEZ. R 	COMISARIO DE SAN ISIDRO	980 121 739 441 02 02	gustavovictormautinoortiz@gmail.com	CALLE ANTEQUERA N° 116
4	MY. PNP. CARLO RENZO CIPRIANI BUSTAMANTE	COMISARIO DE ORRANTIA DEL MAR	980 121 826/ 264 6531	cciprianib@policia.gob.pe	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR N° 2705
5	<p>DR. JOSÉ FEDERICO CHIPANA LLANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORLANDO ENCISO COOPA 	<p>FISCAL PROVINCIAL DE LA 1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUPLENTE FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DEL DESPACHO 	999 258 695	jchipana@mpfn.gob.pe; joesquivei@gmail.co	CA. CARLOS ACOSTA N° 145 - SAN ISIDRO
6	<p>DR. MARIO CONCEPCIÓN BARRÓN CERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • DRA. MARY TATIANA ROJAS CHUQUI. 	<p>FISCAL PROVINCIAL DE LA 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUPLENTE FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DEL DESPACHO 	987 426 537 / 495 82 00 Anexo 1314	mbarron@mpfn.gob.pe; oenciso@mpfn.gob.pe	CA. CARLOS ACOSTA N° 154 - SAN ISIDRO
7	DR. ROGER EDMUNDO AGURTO VEGA	JUEZ DEL 5º JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO	993 360 331	ragurtov22@gmail.com	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3591, OFICINA 1301 (PISO 13 – SAN ISIDRO.
8	SRA. MARÍA INES BERNALES LOZADA	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J. VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	960 388 816	ma_inesberna@hotmail.com	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA NRO. 786 URB. CORPAC
9	LIC. CARMEN ROSA MEDINA ROSAS	REPRESENTANTE DE LA UGEL N.º 03	940 486 002	cmedina@ugel03.gob.pe	Av. IQUITOS N° 918 LA VICTORIA
10	DR. JORGE ANTONIO LINARES MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL CEM COMISARIA DE SAN ISIDRO	916 473 699	jorgeantonioilmz@gmail.com	CALLE. ANTEQUERA N° 116
11	BRIG. FERNANDO OSWALDO ALTAMIRANO ESCOBAR	1ER JEFE DE LA CÍA. DE BOMBEROS DE SAN ISIDRO	422 00 41 952 715 100	bomberos.sanisidro@gmail.com	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR 1699, SAN ISIDRO.
12	SR. VÍCTOR HAROLDO ANTEPARRA OSORIO.	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES	970 737 540	victor.anteparra@gmail.com	RESIDENCIAL SANTA CRUZ BLOCK P DPTO 403, SAN ISIDRO.
13	SR. EDUARDO VALLE RIESTRA TORRES	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES	994 139 921	eduardovalleriestra746@gmail.com	CALLE. LUIS FELIPE VILLARÁN N° 746, SAN ISIDRO
14	CMDTE. GILBERTO JESÚS GALLEGOS PINTO	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO SUR 1 DE LA PNP	914 862 131	detcotran.zsuc1@policia.gob.pe gigpinto_4@hotmail.com	AV. 28 DE JULIO CUADRA 20 LA VICTORIA

15	SRA. TIBISAY MONSALVE RESTREPO	GERENTE GENERAL -SOCIEDAD DE HOTELES	965 407 094	gerencia@sociedadho telesdelperu.org.pe	AV AURELIO MIROQUESADA 240 DPTO 1501. SAN ISIDRO.
16	Ps. GIANINA VICENTE ESPINOZA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	944 823 885	saludmental@dirislim acentro.gob.pe	AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 617 CERCADO DE LIMA
17	SR. GIOVANNI PICHLING ZOLEZZI	PRESIDENTE DE ASBANC	997 513 647	gpichlig@asbanc.com .pe	CALLE: MANUEL MIOTA N° 283 SAN ANTONIO - MIRAFLORES
18	CMDTE OSCAR VÁSQUEZ MORENO	JEFE ESCUADRON DE EMERGENCIAS SUR 1 DE LA PNP	980 212 714 (511) 243 0073	radiopatrullasuri@g mail.com.	AV. REPÚBLICA DE PANAMA N° 4450 - SURQUILLO
19	SR. ALEX RIVERA ALEGRE	REPRESENTANTE DE ACCEP	989 001 671	arivera@centenario.c om.pe	AV. VÍCTOR ANDRÉS BELAUDE 147. SAN ISIDRO
	SR. HUGO NIEMBRO PRIETO GARCÍA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO GESTIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	947 157 790	hugo.niembroprieto @munisanisidro.gpb. pe	AV. GODOFREDO GARCÍA N° 475- SAN ISIDRO

Ubicación de local, teléf. y correo electrónico de Secretaría Técnica del CODISEC

LOCAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Calle. Godofredo García N° 375 - San Isidro San Isidro Horario de atención: lunes a viernes 08:00 a 17:00 Horas.

Asi mismo se menciona con los Recursos logísticos y Humanos que cuentan Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, para poder dar cumplimiento a las actividades en la cual esta comprometido con esta Gerencia.

La Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización se encarga de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y a la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador.

CUADRO N° 54. RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS - SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN

SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	
CARGO	CANTIDAD
Supervisor	4

Choferes	30
Inspectores Municipales de Instrucción	3
TOTAL	37

CUADRO N° 55. CUADRO DEL PERSONAL POR FUNCIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO

Personal de Serenazgo				
PUESTO Y/O FUNCIÓN	CONTRATO			
	CAS	LOCACIÓN	TOTAL	
Jefe de Sector	5	1	6	
Conductor A-2(Chofer sub sector, chofer GAES, chofer brigada canina, chofer permanencia)	174	10	184	
Conductor A-3(Chofer Bus, Camión)	8		8	
Sereno Motorizado	147	23	170	
Sereno (Pie, módulo, delegado sector)	360		360	
Sereno Guardabosque	33		33	
Sereno Especializado GAES	28		28	
Sereno Especializado Guía canino	15		15	
Operador del Centro de control de operaciones (CCTV)	150	6	156	
Sereno Operativo de Acciones Especiales (COES)	20		20	
Operador de vehículos no tripulados – DRONES	2		2	
Apoyo administrativo operativo (conductor, motorizado, sereno, ope. CCTV,	18		18	
Sereno Supervisor/sereno Motorizado /sereno/GuíaCanino/operador CCTV.	48		48	
TOTAL	48	960	40	1048

Fuente: GSCTGRD – Municipalidad de San Isidro

ALERTA SAN ISIDRO (24 horas)

319- 0450

Centro de Comunicaciones y Operaciones

San Isidro cuenta con un (01) Centros de Comunicación y Operaciones, donde se monitorean 165 cámaras de Video Vigilancia, distribuidos en el distrito.

CUADRO N° 56. MATERIAL LOGÍSTICO CCO

CANTIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOS, TELÉFONOS U OTROS	
Concepto	Cantidad
Cámaras de Video Vigilancia	165
Monitores	57
PC	29
Monitores de video Wall	16
Radio Tetra Hytera	7
Radio Tetra Motorola	3
Celulares	9
Multi grabador de DVD	29
Teléfono IP	3
TOTAL	318

Fuente: CCTV- Municipalidad de San Isidro.

CUADRO N° 57. NÚMERO DE VEHÍCULO

		NISSAN		TOTAL	
		TIDDA	VERSA		
	Operativos	0	2	2	32
	Operativo Táctico	0	27	27	
	Administrativos	0	2	2	

	Asignados a otras áreas	1	0	1	
TOTAL					
Camionetas		TOYOTAS	NISSAN	TOTAL	37
	Operativos	35	0	35	
	Prestadas a otras áreas	0	2	2	
TOTAL					
Motocicletas Yamaha	Operativos	100	0	100	105
	Administrativa	0	5	5	
TOTAL					
Bicicletas		MONARK-22	MONARK-19	TOTAL	100
	Operativos	80	0	80	
	Taller	0	20	20	
TOTAL					
		VOLKSWAGEN	HINO	TOTAL	5
Buses	Operativos	2	2	4	
Camiones	Operativos	1	0	1	
TOTAL					
TOTALES					279

Recursos Financieros

CUADRO N° 58. CATEGORÍA PRESUPUESTAL

0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	39,325,669.00
--	---------------

3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	37,947,448.00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,378,221.00

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CUADRO N° 59. SE CUENTAN CON 19 CANES DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE CANTIDAD DE CANES.

CANES	RAZA	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	SITUACION ACTUAL	
1	REMO	Rottweiler	5 AÑOS	12/7/2016	9/11/2016	
2	THOR	Rottweiler	8 AÑOS	13/5/2013	16/04/2014	Baja por Edad
3	ROMULO	Rottweiler	5 AÑOS	12/7/2016	9/11/2016	
4	DANKO	Rottweiler	8 AÑOS	13/5/2013	16/4/2014	Baja por Edad
5	HULK	Rottweiler	6 AÑOS	9/8/2015	19/12/2015	
6	THANOS	Rottweiler	4 AÑOS	28/10/2017	14/6/2018	
7	ORCO	Mestizo (cruce con pit bull)	3 AÑOS	27/4/2018	10/1/2019	
8	DIESEL	Pastor Belga de Malinois	5 AÑOS	17/5/2016	21/2/2019	
9	DRAKO	Rottweiler	2 AÑOS	1/6/2019	23/11/2019	
10	ARGOS	Rottweiler	3 AÑOS	28/4/2018	30/12/2019	
11	ZEUS	Rottweiler	4 AÑOS	17/3/2017	28/1/2020	Displacia de cadera lado derecho
12	BRONCO	Rottweiler	3 AÑOS	2/3/2018	5/2/2020	
13	ACORD	Doberman	4 AÑOS	20/12/2017	06/7/2020	Baja por falta de temperamento
14	TATO	Rottweiler	2 AÑOS	15/11/2019	14/08/2020	
15	MAXIMILIANO	Pastor de Malinois	2 AÑOS	11/11/2019	24/8/2020	

16	KAI	Rottweiler	1 AÑO	05/2020	28/06/2021	Pendiente resolucion de Alta
17	LOUIS	Labrador	1 AÑO	9/11/2020	07/7/2021	Pendiente Resolucion de alta
18	TADEO	Rottweiler	2 AÑOS	12/9/2019	27/9/21	Pendiente resolucion de alta
19	LEX Nuevo	Rottweiler	10 meses	Abril /2021	18/02/22	Pendiente resolucion de alta

Fuente: Unidad canina de la GSCTGRD- Municipalidad de San Isidro.

Módulos de Seguridad Ciudadana:

San Isidro cuenta con dieciocho (18) Módulos de Seguridad Ciudadana que se encuentran situados en zonas estratégicas de los diferentes subsectores del distrito; su fin es fortalecer la seguridad ciudadana así como prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas, así mismo, brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieran durante las 24 horas de día, dichos puestos cuentan con personal permanente quienes disponen de una radio para ofrecer una comunicación fluida y rápida ante cualquier eventualidad.

. Relación de los Módulos de Seguridad Ciudadana

ZONA 1:

Módulo Olímpe - CCTV:
Berma central de la Av Javier Prado con calle Clemente.
Módulo Salaverry - CCTV:
Berma central al costado de la ciclo vía de la Av. Salaverry cdra.30 c/ calle Manuel González de la Rosa.
Módulo Parque Alfonso Ugarte - CCTV:
Calle Carlos Porras Osoros cdra. 3 alt. de la cdra. 18 de la Av. Javier Prado.

ZONA 2:

Módulo Santa Cruz:
Cdra. 1 de Paul Harris Frente a la Residencial Santa Cruz
Módulo Pera - CCTV:

Parque Benemerita Guardia Civil al Final Con la Av. Salaverry

Módulo Mora - CCTV:

EN EL PARQUE MORA, ENTRE LAS CALLES JACINTO LARA Y ALMIRANTE MORA.

ZONA 3:

Módulo Olivar:

Alt. Cdra. 4 de la Calle Choquehuanca

ZONA 4:

Av. Javier Prado con Av. Petitthouars

Parque Abtao

Parque Villaran

Parque Caceres

ZONA 5:

Sub. sede - Pablo Carriquiry

Módulo Puente Quiñones

Módulo calle 10

Módulo Ovalo Quiñones

Módulo Principal

Modulo de Ricardo Ángulo
Módulo de Republica de Panamá.

Otra información de interés

Planes y Operativos que realiza la Subgerencia de Serenazgo

Planes

- Plan Municipal “Serenazgo”

Patrullaje Disuasivo – Preventivo, para neutralizar el accionar delictivo en todas sus modalidades, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los vecinos y la población flotante, resguardando el patrimonio privado y público del distrito.

- Plan de patrullaje integrado Integrado

Es una acción desarrollada por la Policía Nacional del Perú y el serenazgo municipal en lo cual unen esfuerzos para la realización de un desempeño organizado en favor del distrito para la tranquilidad de los vecinos del distrito de San Isidro en nuestro distrito contamos con dos comisarías Orrantia del Mar y San Isidro.

Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia de la Mujer, número y ubicación.

Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) es un servicio de atención integral que funciona en el distrito de San isidro, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescente y por extensión a sus familias.

La DEMUNA de San Isidro es un espacio donde los usuarios son atendidos por profesionales especialistas en la materia, brindándole toda la atención necesaria.

Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

- Conciliación Extrajudicial: Para resolver conflictos en materia de: Pensión de alimentos, Régimen de visitas, Tenencia

- o Actas de Compromiso en problemas de: Comportamiento, Normas de conducta
- o Acciones Administrativas: Derecho a la educación, Derecho a la salud,
- o Gestión de partidas de nacimiento, Apoyo Social, Denuncias y otros.
- o Otros servicios: Asesoría Legal, Orientación, Consejería, Actividades Preventivas, Actividades promocionales, Charlas y Capacitación.

La DEMUNA de San Isidro está a cargo de la Dra. Paola Verónica Ríos Valle

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4010

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

Email: paola.rios@munisanisidro.gob.pe

Oficina Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad – OMAPED

La Oficina de Atención a las personas con Discapacidad de San Isidro fue creada con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades, además promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad. En esta oficina las personas con discapacidad pueden registrarse y participar de las diferentes actividades que se realizan.

OMAPED San Isidro fue creada el 22 de Julio del 2001, con el Dispositivo Legal Edicto N° 001-2001-MSI y reconocida con la Resolución de Alcaldía N° 205 de fecha 23 de Mayo del 2007; de acuerdo con el Artículo 70 de la Ley N° 27973 “Ley General de Persona con Discapacidad” y Artículo 84 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”. Asimismo, brinda servicios organizando las siguientes actividades en beneficio de las personas con discapacidad, sus familiares y la comunidad:

- o Actividades recreativas, culturales, a sus familiares y la comunidad.
- o Actividades de salud y legal
- o Actividades educativas
- o Actividades ocupacionales y productivas

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4017

Horario de atención: lunes a Viernes 09:00 a 18:00 hrs.

CUADRO N° 6o. BENEFICIARIOS DEL LOS PROGRAMAS.

POBLACION BENEFICIARIA DE ALGUNOS PROGRAMAS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD 2015 - 2021							
DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Salud humana							
Consultas médicas a domicilio	765	775	523	710	755	145	0
Jornadas de salud (atenciones)	8,714	8,640	15,073	15,138	1,982	3,929	205,554

Salud alimentaria							
Vigilancia higiénico sanitarias (número de visitas)	2,581	1,472	1,772	1,972	2,241	2,045	3,067
Carne de sanidad emitidos	22,432	20,807	19,030	17,299	15,787	7,238	3,165
Ensayos microbiológicos y físico químicos (bromatología)	1,150	2,923	3,510	2,876	1,418	207	1,145
Salud veterinaria							
Registro de caninos expedidos	308	297	353	283	1188	261	239
Consultas y/o procedimientos veterinarios	11,317	10,823	8,684	9,388	3,127	4,865	4,860
Programas sociales							
Beneficiarios omaped	2,956	5,821	6,323	7,096	5,007	2,850	6,374
Beneficiarios de servicios programa sociales	6,748	9,951	10,763	9,988	40,633	5,919	4,785
Niños beneficiarios de la cuna jardín municipal (promedio mensual)	72	84	85	80	750	707	0
Casos de DEMUNA	810	563	643	674	653	631	231
Eventos deportivos	14	31	74	57	16	2	171
Usuarios del gimnasio – plaza 31 (promedio/mes)	---	---	890	193	2,419	1,725	957
Usuarios del gimnasio (promedio/mes)	1,067	1,047	977	955	9,578	2,237	1,231

Fuente: Gerencia de Salud y Bienestar Social – Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes - Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Según las Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú es la institución encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. San Isidro cuenta con Dos (02) Comisarias en su jurisdicción: Comisaria de San Isidro y Comisaria de Orrantia del Mar.

CUADRO N° 61. NOMBRE DE COMISARIO Y CORREO ELECTRÓNICO

COMISARIA DE SAN ISIDRO	
Comisario	COMANDANTE PNP- GUSTAVO VICTOR MAUTINO ORTIZ
	Email: com.sanisidro@policia.gob.pe
	Teléfono: 980 121 739

CUADRO N° 63. NOMBRE DE COMISARIO Y CORREO ELECTRÓNICO

COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR	
Comisario	My. PNP CARLO RENZO CIPRIANI BUSTAMANTE
	Email: cciprianib@policia.gob.pe
	Teléfono: 991 695 075

CUADRO N° 64. UBICACIÓN Y TELÉFONOS DE LAS COMISARIAS

Ubicación	Ca. Antequera Nro.116
Teléfonos	4410222, 4410729, 4411275
Ubicación	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 2075
Teléfonos	2646531, 2641932, 2646562, 2646560

CUADRO N° 65. NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES – RECURSOS HUMANOS

COMISARIA SAN ISIDRO	
OFICIALES PNP	SUB OFICIALES PNP

CMDTE.	01	SS	7
MAYOR.	02	SB	16
CAP.	00	ST1	9
TNTE.	00	ST2	2
ALFZ.	01	ST3	2
		S1	08
		S2	13
		S3	48
TOTAL	04	TOTAL	106
TOTAL		110	

CUADRO N° 66. NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES.

COMISARIA DE SAN ISIDRO			
Recursos Logísticos	Patrulleros	11	
	Motos	8	
	Radios Portátiles	Operativas	41
		Inoperativas	8
	Radio base	3	

CUADRO N° 67. PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO SAN ISIDRO

N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno			Frecuencia
	1	2	3	
2	1	1		Diario

CUADRO N° 68 NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES – RECURSOS HUMANOS

COMISARIA ORRANTIA DEL MAR			
OFICIALES PNP		SUB OFICIALES PNP	
MAYOR.	01	SOS	6
		SOB	12
CAP.	02	ST1	5
TNTE.	02	ST2	6
		ST3	00
		S1	05
		S2	9
		S3	44
TOTAL	05	TOTAL	84

CUADRO N° 69. NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES.

COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR		
Recursos Logísticos	Camionetas	2
	Autos	6
	Motos	3
	Radíos	25
	Radíos Base – central guardia	1
	Radio portátiles	23
	Radio Móviles	1

CUADRO N° 70. PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ORRANTIA DEL MAR

N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		Frecuencia
	1	2	

2	1	1	Diario
---	---	---	--------

Fuente: Comisaria de Orrantia del Mar

En ambas comisarias el turno en el cual se ejecute el Patrullaje Integrado dependerá de la necesidad del patrullaje, así como de la disponibilidad de efectivos policiales.

CUADRO N° 70. TURNOS DE PATRULLAJE INTEGRADO

Turno	Horario
1ro	07:00 a 15:00 horas.
2do	15:00 a 23:00 horas.
3ro	23:00 a 07:00 horas.

Se ha programado 02 patrullajes por día en la Comisaria de San Isidro y 01 Patrullaje por día en Orrantia del Mar, debido a que las Comisarias no cuentan con suficientes efectivos policiales para incrementar los patrullajes.

Instituciones de interés a CODISEC.

Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.

CUADRO N° 71. CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Humanos y logísticos					
Fiscal provincial	1	1	1	1	1
Fiscal Adjunto	2	2	2	2	2
Asistente en función fiscal	1	2	1	1	1
Sectorista	1	2	1	1	1
Recursos Logísticos					
Escritorio de melanina	8	8	8	8	8
Módulo de computo	10	10	10	10	10
Sillas de plástico	9	9	9	9	9
Silla giratoria	9	9	9	9	9
Armario de vidrio	2	2	2	2	2
Computadoras	10	10	10	10	10
Sillón giratorio	1	1	1	1	1
Estante de melanina	8	8	8	8	8
Ventilador	3	3	3	3	3
Impresoras y Fotocopiadoras	2	2	2	2	2

Cuerpo General De Bomberos Voluntarios del Perú IV Comandancia Departamental Lima Centro
Compañía De Bomberos San Isidro N°100

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuya sigla es CGBVP, está conformado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro, que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem. No son considerados como funcionarios ni servidores públicos.

Objetivos del CGBVP

El CGBVP tiene los siguientes objetivos:

- Promover, realizar y coordinar acciones de prevención de incendios y accidentes en general, que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y la propiedad privada o pública,
- Desarrollar acciones que permitan combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro por incendios o accidentes en general, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y prestando atención y asistencia oportuna en la medida de sus posibilidades,
- Participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Funciones:

Son funciones del CGBVP las siguientes:

- Ejecutar acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel nacional las acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.
- Combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos y atender las emergencias derivadas de estos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado, según cada caso.
- Atender, dirigir y controlar incidentes o emergencias ocasionadas con materiales peligrosos que pongan en riesgo la vida humana, el medio ambiente y/o el patrimonio público o privado.
- Atender emergencias médicas y atención pre hospitalaria de conformidad con la normativa emitida por el Sector Salud.
- Participar en las acciones de primera respuesta en desastres naturales o desastres antropogénicos, de conformidad con las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Brindar asistencia técnica, capacitación, y emitir opinión técnica a entidades públicas o privadas que lo soliciten, en materias relacionadas a sus funciones en coordinación con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Proponer reglamentos, normas, lineamientos, procedimientos o directivas, sobre prevención, control y extinción de incendios e incidentes con materiales peligrosos, y emitir opinión respecto de los existentes de oficio o a requerimiento.
- Acreditar a sus miembros ante el CENEPRED para que colaboren con dicha entidad en la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad, conforme a lo establecido en el primer párrafo del literal b) del numeral 7 del artículo 4° de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Realizar estudios sobre las causas y desarrollo de los incendios atendidos para prevenir, prevenir, capacitar y mejorar sus técnicas operacionales.
- Usar de manera correcta y diligente los bienes, servicios, equipos, recursos y materiales otorgados para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras que se establezcan por Ley.

CUADRO N° 72. LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN ISIDRO N°100 (B100)

	Dirección	Calle Godofredo García N° 439 San Isidro
	Teléfono	264-0339
	Brigadier de la Unidad	FERNANDO OSWALDO ALTAMIRANO ESCOBAR

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro.

Esta estación de bomberos fue fundada el 05 de diciembre de 1995 e inicia sus operaciones de manera ininterrumpida desde el 04 de diciembre de 1997 en la actual cede ubicada en la Calle Godofredo García 439.

En la actualidad contamos con un total de 65 efectivos divididos de la siguiente manera.

CUADRO N° 73. RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, OTROS

GRADO	CANTIDAD EFECTIVOS
Brigadier	02
Tnte. Brigadier	06
Capitán	04
Teniente	14
Sub Teniente	11
Seccionario	30
TOTAL	67

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

La labor es diaria 24/7 durante todo el año atendiendo con personal 100% voluntario las diferentes emergencias que se presentan en el distrito. El personal bomberil es altamente capacitado y enfocado en brindar la mejor atención a la comunidad.

Las emergencias que se atienden son tales como:

- Emergencias médicas
- Incendios
- Accidentes vehiculares
- Fugas de gas
- Atrapados en ascensor
- Rescates
- Derrumbes
- Corto circuito
- Incidentes con materiales peligrosos
- Desastres naturales

En el año 2019 se atendieron 2,837 emergencias y en lo que va del 2020 (al mes de mayo) el número de emergencias asciende a 624. El radio de acción de la B100 es multi distrital, es decir, no se limita solo a San Isidro, sino que sale a apoyar a distritos como Miraflores, Magdalena, Lince, Pueblo Libre, San Borja y otros.

En la actualidad nuestro equipamiento automotor es el siguiente

CUADRO N° 74 EQUIPAMIENTO



Tipo:	Autobomba
Nomenclatura:	Máquina 100.01
Marca:	Spartan
Año:	2014
Estado:	Operativa / Buen estado



Tipo:	Autobomba / Rescate
Nomenclatura:	Rescate 100
Marca:	E-ONE
Año:	2013
Estado:	Operativa / Buen estado



Tipo:	Ambulancia
Nomenclatura:	Ambulancia 100
Marca:	Toyota
Año:	2012
Estado:	Operativa / Regular



Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.01
Marca:	Mitsubishi
Año:	2015
Estado:	Operativa / Buen estado



Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.02
Marca:	Ford
Año:	2017
Estado:	Operativa / Buen estado



Tipo:	Brazo Articulado
Nomenclatura:	Bronto 100
Marca:	Scania / Bronto Skylift
Año:	2019
Estado:	No Operativa / Siniestrada

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

Estadísticas de Interés:

En el 2020, se atendieron un total de 3292 emergencias dentro del distrito y zonas aledañas.

CUADRO N° 77. DE ESTADISTICAS

Tipo de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Annual
ACCIDENTE VEHICULAR	35	36	40	40	44	60	47	60	75	90	64	60	675
DESASTRES NATURALES	1												1
EMERGENCIA MEDICA	81	93	132	73	113	136	166	238	210	209	201	161	1806
INCENDIO	29	22	30	33	27	25	25	21	21	25	25	17	301
MATERIALES PELIGROSOS (INCIDENTE)	10	14	12	12	11	29	21	77	16	35	30	21	240
RESCATE	18	16	18	11	11	18	20	13	15	15	10	18	208
SERVICIO ESPECIAL	1	2	6	7	5	13	5	4	7	9	12	7	78
Total general	179	183	238	178	211	283	286	381	354	377	341	284	3292

GRÁFICO N° 47. ESTADÍSTICAS



CUADRO N° 78



Subprefecturas Distritales

- Son dirigidas por los Subprefectos Distritales, quienes son responsables de la coordinación, supervisión y coordinación de las Tenencias de Gobernación de su jurisdicción, asimismo, ejecutan y coordinan las acciones de su competencia, conforme a los lineamientos dispuestos por la Dirección General de Gobierno Interior del Viceministerio de Orden Interno del MININTER, Su competencia es de ámbito distrital.
- Los Subprefectos Distritales son designados mediante Resolución del Director General de la DGIN.

Subprefectura Distrital de San Isidro

Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior MINISTERIO DEL Interiorice Ministerio de Orden Interno Dirección General de Gobierno Interior Prefectura Regional de Lima Subprefectura Provincial de Lima

Cuadro N° 79



Subprefectura Distrital de San Isidro.

La Dirección General de Gobierno Interior – DGIN del Viceministerio de Orden Interno - MININTER, designó con la **Resolución Directoral N° 019-2019-IN-VOI-DGIN de fecha 27 de febrero del 2019** como **Subprefecto Distrital de San Isidro** al: **Sra. JESSICA CLORINDA DELWIDES OCAMPO.**

Email: sdsanisidro@mininter.gob.pe, Jessicadelwidesocampo@hotmail.com

Dirección: Av. Av. España 400 - Cercado de Lima.

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 Hrs. (*)

Teléfono celular: 998 673 509

Funciones de la Subprefectura Distrital de San Isidro según ROF (D.S N° 004-2017-IN)

- o Planear, dirigir, coordinar y supervisar la gestión de los Tenientes Gobernadores en el ámbito de su jurisdicción

- Proponer la designación y remoción de Tenientes Gobernadores a la Subprefectura Provincial en el ámbito de su jurisdicción
- Formular el Plan Anual de Trabajo en base al Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior, para aprobación de la Subprefectura Provincial respectiva.
- Integrar los Comités Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.
- Participar y apoyar en las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Subprefectura Provincial.
- Promover el diálogo entre las autoridades y organizaciones sociales de su jurisdicción, para asegurar una adecuada coordinación de la acción de Gobierno
- Emitir resoluciones y actos administrativos en materia de su competencia.
- Resolver los recursos administrativos que corresponda
- Otorgar garantías personales, bajo los lineamientos de la Dirección de Autorizaciones Especialidades y Garantías.
- Actualizar la base de datos de garantías personales, en el ámbito de su jurisdicción.
- Ejecutar acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, espectáculos públicos deportivos y no deportivos.
- Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente vinculada al otorgamiento de garantías personales e inherentes al orden público y realización de rifas con fines sociales y colectas públicas en el ámbito de su jurisdicción, bajo los lineamientos vigentes
- Emitir informes sobre cumplimiento de su gestión en materia de su competencia.

Recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

La Subprefectura Distrital de San Isidro, en el presente año, para cumplir con los objetivos, actividades y metas trazadas en su Plan de Trabajo 2020, el mismo que contempla el apoyo a la gestión de las autoridades en los tres niveles de gobierno, cuenta para este fin, además de los equipos informáticos y material de oficina, con el personal que se pasa a detallar a continuación:

Un (01) subprefecto distrital. Dos (02) tenientes gobernadores.

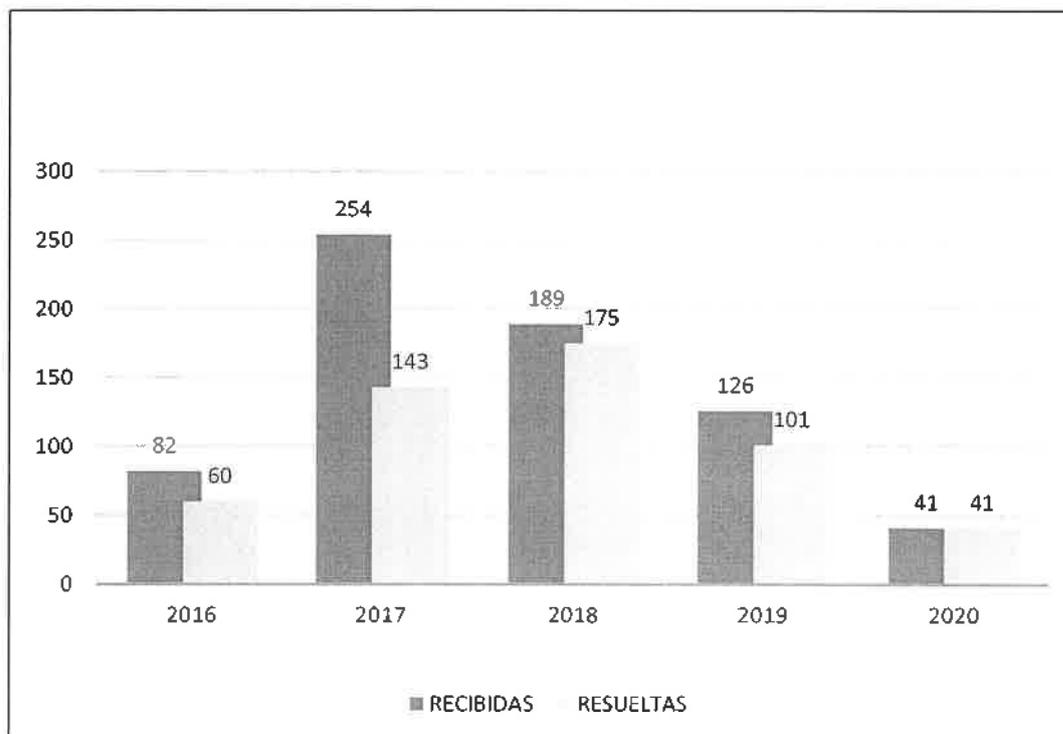
Estadística de Garantías Personales solicitadas a la Subprefectura Distrital de San Isidro por actos de amenaza, coacción, hostigamiento, violencia o violencia familiar y cualquier otro acto que atente contra la integridad, la paz y la tranquilidad de las personas, años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (enero-agosto).

CUADRO N° 8o. GARANTIAS PERSONALES

GARANTIAS PERSONALES SOLICITADAS A LA SUBPREFECTURA DISTRITAL DE SAN ISIDRO AÑOS 2016 AL 2020													
GGPP/MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	T
RECIBIDAS 2016	13	15	-	-	-	7	-	28	19	-	-	-	82
RESUELTAS 2016	2	15	-	-	-	-	-	19	3	21	-	-	60
RECIBIDAS 2017	6	9	11	11	14	23	31	24	34	31	23	37	254
RESUELTAS 2017	3	7	9	9	10	10	14	7	21	21	12	20	143
RECIBIDAS 2018	14	15	13	19	21	20	15	20	11	18	16	7	189
RESUELTAS 2018	4	4	23	18	14	6	18	39	12	10	11	16	175
RECIBIDAS 2019	15	10	8	12	5	13	-	6	11	18	25	3	126
RESUELTAS 2019	9	13	14	7	14	9	9	5	6	8	5	2	101
RECIBIDAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41
RESUELTAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41

Fuente: Subprefectura de San Isidro

GRÁFICO N° 48. GARANTIAS PERSONALES DE LA SUBPREFECTURA DE SAN ISIDRO



Fuente: Subprefectura de San Isidro

1.5 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO N° 82. DE FUTURO DESEADO

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
Fenómenos delictivos	Linea Base 2019	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
		Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	209	10%	20%	20%	20%
Delitos Contra el Patrimonio (Robo)	904	10%	20%	20%	20%
Delitos Cometidos por Bandas criminales	42	10%	20%	20%	20%
Accidentes de Tránsito	1172	10%	20%	20%	20%

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL

2.1 COMPONENTES

a) Prevención del delito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea encargado de cautelar el cumplimiento de la legislación de competencia municipal en materia de seguridad ciudadana y proporcionar condiciones adecuadas de seguridad al vecino, a través de **acciones de prevención contra situaciones de violencia o delincuencia**; se encarga de cooperar en el mantenimiento del orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción en apoyo a la Policía Nacional del Perú; así como también la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la entidad.

Se cuenta con programas preventivos municipales, policiales, la UGEL N°03, así como programas del Centro de Emergencia Mujer.

A continuación, se presentarán algunas estrategias que el distrito de San Isidro implementará a fin de reducir la inseguridad.

- Estrategias de operativos y patrullajes conjuntos PNP-Serenazgo.
- Programa Preventivos en seguridad vial
- Proyectos y actividades de componentes tecnológicos para la gestión de la información y las actividades operativas.

b) Fiscalización Administrativa

La municipalidad de San Isidro cuenta con la Gerencia de Fiscalización Administrativa, órgano de línea encargado de cautelar y supervisar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas vinculadas, que contienen obligaciones y prohibiciones de cumplimiento estricto de las personas y naturales y jurídicas en la jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro, asimismo es responsable de generar nuevas estrategias en materia de cumplimiento normativo, que contribuya con la labor de fiscalización la cual la desarrolla dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, con la finalidad de lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

Corresponde a la Gerencia de Fiscalización Administrativa las siguientes funciones:

- a) Proponer el Plan Anual de Fiscalización Municipal.
- b) Planear y establecer un adecuado sistema de fiscalización y control oportuno y sistemático, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales que promuevan el cumplimiento de los procesos administrativos autorizados por las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro.
- c) Planear y desarrollar procesos administrativos ágiles y eficientes en la atención al ciudadano en sus reclamos u observaciones, así como en la ejecución de las sanciones Administrativas.
- d) Fomentar conciencia en la ciudadanía que facilite y permita el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales administrativas.
- e) Supervisar las acciones de fiscalización que desarrolla la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.
- f) Supervisar el correcto desarrollo de la etapa instructora y la etapa resolutoria dentro del procedimiento administrativo sancionador, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.
- g) Resolver en segunda instancia los recursos de apelación de los actos administrativos generados por los procedimientos desarrollados por la unidad orgánica a su cargo.
- h) Ordenar la disposición final de bienes retenidos o retirados declarados en abandono a favor de

entidades religiosas o instituciones sin fines de lucro propuestos por la Gerencia de Desarrollo Humano o disponer la destrucción de los mismos, con conocimiento previo de la Gerencia Municipal.

i) Proponer y ejecutar la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la Municipalidad.

j) Recomendar a los órganos de línea, de acuerdo a su ámbito de competencia, la modificación y/o actualización de las disposiciones municipales que sean necesarias.

k) Coordinar, proponer e implementar las mejoras en los procesos de su competencia.

l) Elaborar, proponer y ejecutar el plan operativo y el presupuesto anual de su competencia.

m) Generar la información estadística de sus actividades y presentar la medición y análisis de sus indicadores para el monitoreo y control por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

n) Las demás funciones aplicables según normativa vigente y las que le sean asignadas por la Gerencia Municipal.

c) Sistema de Justicia Penal

Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y una sede del Poder Judicial.

El distrito de San Isidro cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal representado por:

CUADRO N° 82. SSITEMA DE JUSTICIA

INSTITUCIONES
SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO
COMISARIO DE SAN ISIDRO
COMISARIO DE ORRANTIA DEL MAR
FISCAL PROVINCIAL DE LA 1º FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL PROVINCIAL DE LA 2º FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO MINISTERIO PÚBLICO.
JUEZ DEL 5º JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO PODER JUDICIAL

d) Atención a víctimas

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos.

Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en una re victimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**Objetivos Estratégicos**

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 04 objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

CUADRO N° 83

Objetivo Estratégico N°01: Reducir los Homicidios a nivel nacional
Objetivo Estratégico N°02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
Objetivo Estratégico N°03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupos familiar
Objetivo Estratégico N°04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Objetivos Estratégicos del PADSC 2023 de San Isidro alineados al Plan Nacional 2019-2023.

Objetivos Específicos

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2023, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional:

OEI.03 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Isidro

2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el PADSC 2023 de San Isidro, el órgano de ejecución de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgos de Desastres, implementará los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudan a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas del distrito.

CUADRO N° 84 PLANES

N°	Plan Operativo	Plazo de Ejecución
1	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	Enero a Diciembre
2	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	Enero a Diciembre
3	PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS E	Enero a Diciembre

2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2023, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional, indicador, línea de base y meta:

CUADRO N° 85

OEI.03 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Isidro			
Indicador	Año 2018 (Línea de Base)	Año 2019	Año 2020
Tasa de reducción de incidencias delictivas registradas en el distrito en el año con respecto al año anterior	465	650	10%
Método de Calculo: (Sumatoria de total de incidencias delictivas en el año/Sumatoria de incidencias delictivas en el año anterior)-1)*100			

CRONOGRAMA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023- SAN ISIDRO

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023- SAN ISIDRO

OE	FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
TRANSVERSAL	SESIÓN ORDINARIA	N° SESIONES	ACTA	1		1					1						1	6	CODISEC	
	CONSULTA PÚBLICA	N° CONSULTAS	ACTA			1				1							1	4	CODISEC	
	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	N° DE EVALUACIÓN	INFORME			1				1							1	4	CODISEC	
	PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN															1		CODISEC
	PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO															1	4	CODISEC
	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS															1	6	CODISEC
	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACIONES INTEGRANTES															1	4	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	Padron de locales de venta de licor con licencia vigente	Padrones de locales autorizados													GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% De establecimientos fiscalizados de venta de licor	Establecimientos de venta de licor						10%						10%	GOBIERNOS LOCALES - (GSC FISCALIZACIÓN)	
	OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos													GOBIERNOS LOCALES - subgerencia de serenzazgo	

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	A4	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° capacitaciones efectuadas	Capacitaciones efectuadas															MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.	N° de operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización y control	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240

OE	A16	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la Violencia contra la Mujer, a nivel distrital	N° de acciones comunicacionales	Acciones comunicacionales															
03.02.01	A16	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	Acciones de sensibilización realizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A17	A17	Participación de la Campaña Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, promovido por el Programa Nacional AURORA.	N° campaña nacional para la prevención de la violencia contra la mujer	Campaña nacional para la prevención de la violencia contra la mujer															
A18	A18	Realizar la implementación de KITS de Acciones de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.	N° informe de acciones de prevención	Acciones de prevención															
A19	A19																		

